



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

“Percepción de la trata de menores en el Estado de México y su localización espacial”

(Municipios de Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO:

DE LICENCIADO EN GEOGRAFÍA

PRESENTA A:

MONROY GARCÍA ALBERTO JORGE

DIRECTOR DE TESIS:

DR. ZAPATA ZEPEDA JOSÉ ENRIQUE

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2014





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

- *Primero que nada a Dios por permitirme llegar a este momento.*
- *A mis padres por todo el esfuerzo que hicieron para darme una carrera.*
- *A mi hermano Iván, que nos tocó pasar por momentos difíciles.*
- *A mis tíos, y demás familia por apoyarnos siempre.*
- *A Jorge, Erika, Rocío, Mireya, Irma y Alicia por estar con migo en el momento más difícil de mi vida.*
- *A mis profesores de la universidad por los conocimientos que transmitieron, y por sus enseñanzas.*
- *A mis amigos de la universidad y la preparatoria por estar con migo durante mi estancia en la U.N.A.M.*
- *A la U.N.A.M por el poco conocimiento que pude adquirir estando en ella, y por ser mi casa.*
- *Al Dr. René Alejandro Jiménez Ornelas, por permítame participar en este trabajo de investigación.*

“Dedico esta tesis a mi hermano Jonathan, quien ya no puedo estar presente en este momento”

“Así que, si el hijo os libertare, Seréis verdaderamente libres” Jn 8:36

INDICE

Introducción	6
1. Marco legal	10
1.1. Derechos Humanos.....	10
1.1.1. Derechos de la mujer.....	10
1.1.2. Derechos de los niños.....	11
1.2. Marco Internacional.....	14
1.2.1. ONU.....	14
1.3. Marco Nacional.....	18
2. Geografía del crimen	24
2.1. Antecedentes.....	24
2.1.1. La escuela cartográfica de Francia	26
2.1.2. La escuela cartográfica de Inglaterra.....	27
2.1.3. La escuela ecológica de Chicago.....	27
2.1.4. La cartografía delictiva en México.....	28
2.2. Violencia.....	29
2.2.1. Clasificación de la violencia.....	30
2.2.2. Geografía de la violencia urbana.....	36
2.2.3. Violencia urbana.....	37
2.2.4. Violencia rural.....	39
2.2.5. Juventud y violencia.....	41
2.2.6. Violencia de género.....	42
2.2.7. Crimen organizado.....	44
2.2.8. Seguridad.....	46
3. Trata de personas	48
3.1. Historia de la esclavitud.....	48
3.2. Trata de personas, la esclavitud moderna.....	54
3.2.1. El proceso de la trata.....	56
3.2.1.1. Captación o enganche.....	56
3.2.1.2. Traslado.....	57
3.2.1.3. Explotación.....	57
3.2.2. Factores que contribuyen a la trata.....	60
3.2.3. Tratantes y víctimas.....	63
3.2.4. La trata de personas a nivel mundial.....	65

3.2.5. La trata de personas en México.....	75
3.3. La trata de menores.....	79
3.3.1. Explotación laboral.....	79
3.4. La trata de menores en México.....	87
4. Percepción de la Trata de menores en los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca.....	93
4.1. Datos históricos del Estado de México.....	93
4.2. Área de estudio.....	96
4.2.1. Chalco.....	96
4.2.2. Chimalhuacán.....	98
4.2.3. Ecatepec.....	100
4.2.4. Nezahualcóyotl.....	102
4.2.5. Toluca.....	103
4.3. Estadísticas sociales y económicas.....	105
4.4. Percepción de la trata de menores en el área de estudio.....	114
4.4.1. Percepción de actividades relacionadas con la trata de menores.....	118
4.5. Análisis de resultados.....	135
5. Conclusiones.....	138
5.1. Recomendaciones.....	143

Introducción

El tema de trata de personas empezó a cobrar importancia en nuestro país hasta hace pocos años, a principios de la década pasada en el año 2002 se dio a conocer por los medios de comunicación una red de trata de menores que operaba en Cancún evidenciando la complicidad entre las autoridades, explotadores y consumidores. En materia de explotación sexual de menores México es uno de los destinos más atractivos para los turistas extranjeros, siendo Acapulco uno de los lugares donde mayormente se practica esta actividad, de ahí que se le conozca como la “Bangkok de América Latina”, al mismo tiempo la explotación sexual de menores a través de internet ocupaba el tercer lugar de los delitos cibernéticos en nuestro país, y las páginas que distribuyen este tipo de material han aumentado en un número importante, pero la mayoría estas páginas en las que se distribuye este material que presenta a menores mexicanos pertenecen a otros países dificultando la labor de las autoridades nacionales.

El tema de la trata de personas ha sido abordado por diversas áreas y disciplinas entre ellas el derecho, la psicología y la sociología. Hasta el momento en que se realizó esta investigación, no existía o no se encontró ninguna investigación o algún antecedente dentro de la Geografía, por lo que se despertó el interés de colaborar en la investigación del tema, pues el delito de trata es una actividad que se desarrolla dentro de la sociedad en un espacio, lo cual debiera de interesar a la Geografía ya que es la ciencia que estudia los fenómenos sociales que se desarrollan en un determinado espacio. Para abordar el tema desde un punto de vista geográfico se optó por tomar como antecedentes los trabajos realizados en cuanto a la Geografía del Crimen, una área que tiene sus inicios en los Estados Unidos, Francia e Inglaterra, y de la cual existen algunos artículos publicados en España y algunos países de América Latina, pero que en nuestro país no se ha desarrollado, ni existe un método, o área dentro de la Geografía que se dedique a estudiar los fenómenos delictivos, además de que los datos que pueden existir están restringidos por ser generados por instituciones de justicia, y más bien la Geografía del Crimen y la Cartografía delictiva se ha desarrollado dentro de otras áreas y es vista como parte de la Criminología (una rama del Derecho) y no como parte de la Geografía Humana; es por ello que en esta investigación se propone a la Geografía como una ciencia que puede hacer una aportación importante dentro del tema. Lamentablemente los resultados de la investigación en el área de estudio no permitieron realizar una cartografía en cuanto a rutas de trata dentro del área estudiada, únicamente se logró localizar las colonias en las que se puede percibir la trata de menores en diversas modalidades.

Para la elaboración de esta tesis se contó con el apoyo de la Unidad de Análisis de Violencia Social (UNAVIS) del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la

UNAM, dirigida por el Dr. René Alejandro Jiménez Ornelas para la elaboración de encuestas, obtención de resultados y traslado al área de estudio, por ello se respetó la selección de los municipios que la unidad propuso para la investigación, los cuales son Ecatepec, Chalco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Toluca; estos municipios fueron seleccionados debido a los altos índices de actividades relacionadas con la trata, presentados en investigaciones anteriores. La metodología para esta investigación fue de gabinete y de campo, se buscó información previa sobre el tema a nivel internacional y nacional, a nivel local no se encontró mucha información en cuanto al tema de trata, la parte de campo consistió en la aplicación de encuestas a la población adulta del área de estudio para conocer su percepción del delito en su comunidad, para ello se decidió aplicar cincuenta encuestas en cada municipio mencionado anteriormente, la aplicación de dichas encuestas se realizó principalmente en la cabecera municipal de cada municipio pues ahí se localizaron personas que venían de diferentes partes del municipio dando una mayor posibilidad de respuestas en cuanto a la percepción de trata de menores en diversas áreas del municipio, también en algunos casos se optó por asistir a colonias que se mencionaron como áreas donde se podía observar a menores siendo explotados y así tener una mejor respuesta en cuanto a la percepción del delito; la encuesta midió las características sociodemográficas de la población encuestada, la percepción en cuanto a la violencia social, el desempeño de las autoridades en relación a las víctimas, los conocimientos sobre la trata por parte de la población encuestada y las sugerencias para castigar el delito de trata. Para la elaboración de esta tesis únicamente se tomaron en cuenta los resultados sociodemográficos y aquellos que permitían una localización y una medición de riesgo dentro del área de estudio.

Debido al tiempo, recursos y a que no se puede entrevistar a toda la población de los municipios, el tipo de muestreo para la realización de las encuestas fue el denominado de “conglomerado” el cual consiste en separar a la población en uno o más grupos (conglomerado), después se elige a los individuos de forma aleatoria, según las necesidades y características de la investigación. Para esta investigación se eligieron a personas mayores de dieciocho años, pues se buscó conocer su percepción ante la presencia del delito de trata de menores en sus comunidades.

Este método tiene como ventaja que se facilita la supervisión y administración de las encuestas, además de que resulta barato cuando no se cuentan con recursos económicos. Entre las desventajas se tiene que los resultados pueden estar sesgados; además de que se puede dejar fuera de las entrevistas a parte de la población que puede dar importantes aportaciones a la investigación.

El número de los encuestadores vario debido al número de personas que participaron en la investigación, el número fue de tres a diez entrevistadores, así

mismo el equipo fue multidisciplinario en el que participaron psicólogas, sociólogas, compañeras de la carrera de Relaciones Internacionales y un alumno de geografía.

Hay que señalar que para esta investigación se buscó conocer la percepción de la población, por tal motivo, no se entrevistó a víctimas, si no a la población en general. La UNAVIS por su parte si trabajo con víctimas debido a la investigación que realizó, pero debido a las necesidades y a la formación académica únicamente las compañeras psicólogas tuvieron acceso a conversar con las víctimas.

El primer objetivo de esta investigación era el de elaborar la cartografía y localización de la presencia de trata de personas en relación a la percepción de la población adulta, pero como ya se mencionó anteriormente los resultados obtenidos no fueron favorables para la elaboración de la cartografía en cuanto a las rutas de explotación de víctimas, debido a que no se obtuvieron datos en relación a él traslado de víctimas a otros municipios, estados o países; con base en estudios previos se realizaron mapas de rutas, de origen y destino para la explotación, tanto a nivel internacional y nacional, utilizando el software Arc View. El método para localizar las colonias donde se observaron actividades que podían estar relacionadas con la trata de menores en sus diversas modalidades, consistió en ubicar dichas colonias dentro del área de estudio, con base en el número de veces que se repitió una colonia se determinó darle un nivel de riesgo, siendo el de menor las colonias que se mencionaron de una a dos veces, de medio las que se mencionaron de tres a cuatro veces, y de mayor las que se mencionaron de cinco a más veces, para su señalamiento se tomaron los colores del semáforo. Así las de menor riesgo se marcaron con verde, las de medio con amarillo y las de alto riesgo con rojo. Para la localización se utilizaron imágenes del software Google Maps y se utilizó el software Map Maker para realizar la localización. Se decidió utilizar estos softwares debido a que el primero facilita la ubicación y delimitación de las colonias de una forma rápida y sencilla, además que durante la elaboración del presente trabajo no se encontró otra fuente gratuita y sencilla, que permitirá ubicar las colonias de manera digital. El segundo software es una herramienta muy sencilla de utilizar y facilitó la delimitación y demarcación de las colonias mencionadas, así como su clasificación según el nivel de riesgo.

En el primer capítulo se muestra el marco legal internacional y nacional que norma la protección en contra de la trata, y las sanciones en caso de cometer dicho delito, así mismo se define la trata de personas según las leyes internacionales, nacionales y locales, y el concepto de niño según el protocolo de Palermo de 2000.

En el capítulo dos se abordan los principales aspectos de la Geografía del Crimen, en donde destacan los estudios hechos por las escuelas cartográficas de Francia e Inglaterra, y la escuela ecológica de Chicago; así mismo se hace una mención sobre

la cartografía delictiva de nuestro país. Dentro de este mismo capítulo también se aborda el tema de la violencia, su clasificación; el tema de la Geografía de la violencia urbana; y se incluye el tema del crimen organizado debido a su relación con la trata de menores.

En el capítulo tres se maneja el tema de la trata haciendo una recapitulación de la esclavitud a lo largo de la historia, se define el delito de trata, así como sus modalidades, características y procesos; también se analizan los factores que contribuyen a la trata, se muestra un panorama a nivel internacional y nacional en cuanto a las rutas de origen y destino para la explotación. Se define la trata de menores e igualmente se muestra un panorama internacional y nacional en cuanto a las rutas de origen y destino para la explotación de menores. En este capítulo se encuentran los mapas realizados con base en los datos obtenidos durante el proceso de investigación de gabinete.

Finalmente el capítulo cuatro se describe el área de estudio y presenta los datos y resultados obtenidos durante la investigación, es en este capítulo en donde se muestran las colonias que representan mayor riesgo por cada municipio y las modalidades de trata de menores observadas.

Capítulo 1. Marco legal

1.1. Derechos Humanos

Los Derechos Humanos proporcionan a la sociedad una base para exigirle a los gobiernos que tomen acciones para proteger a todas las personas que han sido víctimas de trata, 188 países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se han comprometido con los principios de los Derechos Humanos acreditados en la Carta de las Naciones Unidas y en la declaración universal de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos son inalienables, universales, indivisibles, interrelacionados y no discriminatorios. Existen en el ámbito civil, político, social, económico y cultural. Ningún derecho es más importante que otro y los derechos de una persona no son más importantes que los derechos de otras personas. Ningún conjunto de derechos puede sacrificarse por otro (GAATW, 2003).

Por universalidad se entiende que pertenecen a todos, en cualquier parte y son iguales para todas las personas. Existen sin consideración de raza, sexo, religión, idioma o edad (GAATW, 2003).

La inalienabilidad se refiere a que todos los derechos les pertenecen a todas las personas desde el momento en que nacen y ningún gobierno puede negar los derechos humanos (GAATW, 2003).

Por indivisibilidad se entiende que todos los Derechos Humanos están relacionados entre sí, por lo tanto están interrelacionados y son interdependientes (GAATW, 2003).

1.1.1. Derechos de la mujer

La declaración de los derechos humanos de Viena de 1993, representa el primer reconocimiento oficial por parte de la comunidad internacional de que los derechos de la mujer son Derechos Humanos (GAATW, 2003).

Los derechos de la mujer no pretenden reclamar derechos especiales, sino más bien son una búsqueda para reconocer que las mujeres tienen los mismos derechos básicos que los hombres. A muchas mujeres se les despojan sus derechos, debido a que en varias sociedades las mujeres son consideradas inferiores a los hombres y se les niega el acceso a la justicia, a la participación en la política, así como el

tomar decisiones sobre su vida personal. Algunas culturas valoran más a los hombres que a las mujeres y se espera que los hombres sean mayores contribuyentes (GAATW, 2003). Las mujeres tienen un menor acceso a la educación y se les impone la carga de cuidar a la familia y el trabajo doméstico.

Las mujeres tienen mayor riesgo de ser consideradas como si fuesen una propiedad u objeto, a ser acosadas o abusadas sexualmente, su educación y participación en las decisiones familiares o políticas es limitada y sus vidas cotidianas y amistades son controladas; aun cuando tienen derecho a la seguridad, la educación, la expresión y la libertad.

La trata de mujeres y de niñas está ligada al descuido de los gobiernos. Las mujeres a las cuales se les niega el derecho de controlar sus vidas, con frecuencia carecen de educación, desconocen sus derechos, no poseen destrezas ni conocimientos y carecen de medios para ser económicamente independientes, siendo así más vulnerables a la trata de personas (GAATW, 2003).

1.1.2. Derechos de los niños

Los niños tienen Derechos Humanos, los cuales tienen el mismo valor que los de los adultos. Algunos cuentan con una aplicación especial en el caso de los menores reflejando sus necesidades de cuidado, atención y vulnerabilidad. Los Derechos Humanos de los niños, están definidos en la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) (GAATW, 2003).

La CDN fue adoptada y abierta el 20 de noviembre de 1989, entró en vigor el 2 de septiembre de 1990, se compone de 54 artículos y dos protocolos facultativos. México ratificó la CDN el 21 de septiembre de 1990 y los protocolos facultativos en 2002 (Mediana, 2010).

La CDN es la base de la construcción de los derechos de los niños. Los niños no son propiedad de sus familias ni instrumentos de los Estados o Gobiernos, son sujetos con derechos y los Estados deben modificar y/o implementar sus leyes y políticas para garantizar sus derechos, bienestar y desarrollo (Mediana, 2010).

En cuanto a los protocolos, estos son complementarios a la CDN, el primero se refiere a la participación de niños en conflictos armados. Con base en el artículo 38 se recomienda a los Estados que no recluten a menores de 15 años y que no intervengan en el conflicto sino tienen 18 años cumplidos. El Gobierno de México lo firmó el 7 de septiembre de 2000 y lo ratificó (es decir a firmado y acordado acogerse) el 15 de marzo de 2002 (Mediana, 2010).

El segundo protocolo es sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (temas tratados en los artículos 33, 34 y 35), obliga a los gobiernos a criminalizarlos y castigarlos, además de cooperar internacionalmente para impedir estos delitos y también a atender y proporcionar ayuda a las víctimas. Este protocolo se adoptó en el pleno de la ONU el 25 de mayo de 2000, se ratificó el 15 de marzo de 2002 y entró como decreto promulgatorio, en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de abril de 2002 (Mediana, 2010).

Algunos derechos establecidos	en la CDN
Vida	Derecho intrínseco a la vida.
Nombre y nacionalidad	Derecho al registro desde su nacimiento, tener un nombre y nacionalidad.
Identidad	Derecho a preservar su nombre y nacionalidad
Familia	Derecho a no separarse de sus padres contra la voluntad de estos.
Crianza y cuidado	Derecho a que sus padres asuman la responsabilidad de su crianza y desarrollo.
Salud	Derecho a gozar de buena salud a través de los servicios médicos necesarios.
Seguridad social	Derecho a contar con la debida seguridad social.
Nivel de vida	Derecho a un nivel adecuado de vida para su desarrollo físico, mental, espiritual y moral.
Educación	Derecho a la educación.
Descanso y esparcimiento	Derecho al juego y a las actividades recreativas, culturales y artes.
Expresión de opiniones	Derecho a expresarse libremente. Tener voz efectiva en cuestiones que le afecten.
Libertad de expresión e información	Derecho a expresarse, a buscar y recibir información.
No discriminación	Derecho a no ser discriminado por raza, color, sexo, idioma, religión, origen, posición económica, etc.
Interés superior del niño	Derecho a que todas las instituciones públicas o privadas vean por el interés común del niño
Traslado y detención ilícita	Derecho del niño a permanecer en su país
Vida privada y reputación	Derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ataques a su vida privada , familia o domicilio
Protección contra abusos	Derecho a protección contra toda forma de perjuicio, abuso físico, mental o sexual.
Adopción	Derecho a ser adoptado y se satisfaga el interés del niño.
Protección a niños refugiados e impedidos	Derecho a brindarles una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad.
Explotación económica o sexual	Derecho a ser protegido contra los trabajos peligrosos y explotación económica o sexual.
Estupefacientes	Derecho a la protección de sustancias nocivas para la salud y desarrollo.
Secuestro y venta de niños	Derecho a la protección contra el secuestro, venta o trata de niños.
Tortura y pena capital	Derecho a no ser sometido a torturas, pena capital, prisión perpetua o detención ilegal.
Conflictos armados	Derecho a la protección y cuidado especial a niños afectados por conflictos armados.

Tabla 1. Algunos derechos establecidos en la CDN.

Fuente: Medina, 2010.

1.2. Marco internacional

1.2.1. ONU

La ONU ha establecido comités para el monitoreo de países que han firmado las distintas convenciones. Se les exige que presenten informes en los que describan las formas en que están tomando acciones para defender los derechos establecidos.

Durante el siglo XX se crearon comisiones internacionales y se desarrollaron sesiones especiales en la ONU, consultas regionales y tres congresos mundiales sobre el comercio sexual infantil (Gómez, 2010).

En agosto de 1996, 122 gobiernos se reunieron en Estocolmo para analizar y establecer compromisos sobre la explotación sexual de niños y adolescentes (Gómez, 2010).

En 2001, el gobierno de Japón, UNICEF, ECPAT y EL Grupo de Organismos No Gubernamentales (ONGs) sobre la CDN; invitaron a los gobiernos, las organizaciones civiles, los agentes intergubernamentales y los representantes del sector privado, al congreso de Yokohama con la finalidad de revisar los progresos que se habían tenido.

En 2008, en Río de Janeiro, el gobierno de Brasil, UNICEF, ECPAT y ONGs; organizaron el tercer congreso mundial contra la explotación comercial sexual de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA).

Instrumentos de la ONU

Existen diferentes tipos de instrumentos que operan a nivel de la ONU, estos son:

- **Tratados:** convenciones o pactos. Una vez son acordados y firmados, imponen el mayor nivel de obligaciones sobre los países que firmaron. La mayoría de los tratados incluyen recomendaciones.
- **Protocolos:** son adiciones a los tratados, que generalmente se acuerdan en forma separada al tratado.
- **Declaraciones:** no son obligatorias, proporcionan una indicación del compromiso político.

- Resoluciones: declaraciones formales, de valor persuasivo, cuya finalidad es llamar la atención, sin comprometer a los Estados.

Convención Internacional relativa a la represión de la Trata de Blancas, 1910¹

Esta convención se llevó a cabo del 18 de abril al 4 de mayo de 1910, en la ciudad de París. Es uno de los primeros instrumentos para buscar combatir y castigar la trata de personas, pero no define la trata, ni sus características, aunque menciona que puede presentarse en distintos países. Se debe tener en cuenta que para la época la trata únicamente hacia se refería a las mujeres blancas que eran llevadas a otros países, ciudades o pueblos, para ser explotadas sexualmente.

El primer artículo menciona que debe existir un castigo a quien contrate a una mujer o niña para fines de libertinaje, aun cuando hubiese consentimiento de la mujer o niña y aunque se hayan realizado en países diferentes. Este artículo no da una definición, ni explicación de cuáles son los fines de libertinaje.

En el segundo artículo también se habla de un castigo, pero para quien engañe, amenace o por medio de violencia, sujeción o abuso de autoridad, contrate, arrastre o desvíe a una mujer o hija mayor con el fin de libertinaje aun cuando los actos se realicen en países diferentes. En este artículo únicamente se habla de las mujeres e hijas mayores, pero no se hace una diferenciación, ni aclaración sobre los menores.

Artículo 1

Debe ser castigado cualquiera que, para satisfacer las pasiones de los demás, ha contratado, arrastrado o desviado, aún con su consentimiento, a una mujer o niña menores, con el fin del libertinaje, aun cuando los diversos actos, que son los elementos constitutivos de la infracción, hubieran sido realizados en países diferentes.

Artículo 2

Debe ser castigado cualquiera que, para satisfacer las pasiones de otros, ha, con fraude o con ayuda de violencias, amenazas, abusos de autoridad, o todo otro medio de sujeción, contratado, arrastrado o desviado una mujer o hija mayor, con

¹<http://www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/10-A-3.pdf>

el fin del libertinaje, como también cuando los diversos actos que son los elementos constitutivos de la infracción habrán sido realizados en diferentes países.

Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, resolución 25 de mayo de 2000, entró en vigor el 18 de enero de 2002²

La convención a la que pertenece este protocolo se llevó a cabo el 25 de mayo de 2000 en la ciudad de Ginebra.

El artículo 1 dice que los Estados deben prohibir la venta de niños, prostitución y pornografía infantil.

Artículo 1

Los Estados Partes prohibirán la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, de conformidad con lo dispuesto en el presente Protocolo.

El artículo 2 define la venta de niños, la prostitución y pornografía infantil. Este artículo y el primero utilizan los términos niño e infancia (infantil), pero no hacen una diferenciación entre ambos, ni ofrecen una explicación de los términos, lo cual puede generar confusión o controversias.

Artículo 2

A los efectos del presente Protocolo:

a) Por venta de niños se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

b) Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;

c) Por pornografía infantil se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales.

²<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc-sale.htm>

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado en diciembre de 2000, entró en vigor en 2003³

La convención a la que pertenece este protocolo se llevó a cabo en la ciudad de Palermo en diciembre de 2000 y entró en vigor en 2003.

El artículo 2 define la finalidad del protocolo, la cual es prevenir y combatir la trata de personas; proteger y ayudar a las víctimas y promover la cooperación entre los estados.

El artículo 3 define la trata de personas y al niño.

El artículo 6 habla sobre la asistencia y protección a las víctimas.

El artículo 7 define el régimen aplicable a las víctimas.

El artículo 8 habla sobre la repatriación de las víctimas de la trata de personas

El artículo 9 se refiere a la prevención.

Artículo 2. Finalidad

Los fines del presente Protocolo son:

- a) Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños;*
- b) Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y*
- c) Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines.*

Artículo 3. Definiciones

Para los fines del presente Protocolo:

- a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de*

³http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltraffic_sp.pdf

una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;

c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;

d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.

1.3. Marco nacional

Como se vio previamente a nivel internacional existen diversos instrumentos que buscan prevenir, sancionar, castigar y erradicar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Nuestro país cuenta con diversos instrumentos y leyes que buscan combatir la trata de personas en todas sus diversas formas.

Constitución Política⁴

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 1 prohíbe la esclavitud y dice que toda persona que esté sujeta a la esclavitud, por el solo hecho de ingresar al territorio nacional obtendrá, su libertad.

⁴<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Artículo 1

En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Ley general de salud⁵

La Ley general de salud fue reformada el 14 de julio de 2008, fecha en que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, los artículos que corresponden al tema de trata son el 461 (artículo reformado) y los adicionados 317 Bis y 317 Bis 1.

El artículo 317 prohíbe sacar del país órganos, tejidos y células.

El artículo 317 Bis menciona los casos en que se permite la salida de tejidos y material genético.

El artículo 461 señala una pena de prisión de cuatro a quince años y una multa equivalente de trescientos a seiscientos días de salario mínimo a la persona que traslade fuera del país órganos, tejidos y sus componentes de seres humanos vivos o cadáveres, además de la suspensión hasta por siete años a los profesionales, técnicos o auxiliares que fueran responsables.

Ley para la protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes⁶

En diciembre de 1999, el poder legislativo aprobó esta Ley, la cual fue publicada en el Diario de la Federación el 29 de mayo de 2000.

⁵<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf>

⁶<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/185.pdf>

Esta ley contradice los tratados internacionales, en los que se menciona que niño es todo aquel individuo menor de 18 años, ya que en el artículo 2 define al niño y la niña como personas de hasta 12 años cumplidos y a los adolescentes como personas de hasta 18 años cumplidos, dejando además un probable vacío legal y no hace una diferenciación con la infancia, ni define el término infancia en el artículo 3 donde comienza a hacer referencia al término.

Código Penal Federal⁷

La última reforma fue publicada el 26 de junio de 2008, esta reforma fue impulsada por organismos sociales, civiles e internacionales (Reyes, B. 2010).

Los artículos referentes a la trata y lenocinio son del 200 al 206 bis, pero no se hace una definición de trata (Reyes, B. 2010).

Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas⁸

La reforma de esta Ley fue publicada el 1 de junio de 2011, consta de 20 artículos divididos en cuatro capítulos. En el primer capítulo están las disposiciones generales; en el capítulo II define el delito de trata de personas, así como las penas aplicables a quien cometa el delito; el capítulo III menciona la política del Estado en materia de prevención y sanción, se habla de la creación de comisiones, programas e informes; y el capítulo IV se refiere a la protección y asistencia a las víctimas del delito de trata.

En relación a la reforma de la Ley anterior publicada en 2007, la única diferencia es la adición del inciso e, en el artículo 13, párrafo III, artículo que habla sobre el diseño del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

1.3.1. Marco estatal

El Estado de México es una de las entidades en las que se presenta el traslado y tránsito de personas para ser tratadas, a su vez es una entidad de origen y destino para la explotación en diversas modalidades, es por ello que es necesario tener una ley adecuada que tipifique y sancione el delito de trata, si bien estas leyes existen y se han adecuado para perseguir y castigar el delito desde el año 2007, las leyes estatales contienen las mismas complicaciones que las leyes federales, pues no

⁷<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

⁸<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>

especifican bien el delito de trata, por lo que pueden existir vacíos legales, o juzgarse el delito como otro (por ejemplo que la explotación de menores se castigue como maltrato, y no como trata). El 14 de junio de 2012, el delito de trata se tipificó a nivel federal y las leyes estatales se modificaron para tipificar el delito, haciéndose las reformas necesarias en el Código penal del Estado de México.

Código Penal del Estado de México⁹

Los artículos que se relacionan con la trata, son del 204 al 209 Bis, el 218, 219 y 221. El artículo 268 Bis define la trata de personas y el 268 Bis 1 hace referencia a las penas aplicables.

Artículo 268 Bis.- Comete el delito de trata de personas quien para sí o un tercero induzca, procure, capte, reclute, facilite, traslade, consiga, solicite, ofrezca, mantenga, entregue o reciba a una persona, recurriendo a la coacción física o moral, a la prevención de la libertad, el engaño, o el abuso de poder.

A pesar de que el delito de trata ya está tipificado en el Código penal estatal, se pueden leer que aún existen vacíos, y que el delito no queda claro, ni tampoco se describen las modalidades que representan la trata de personas.

Creación del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Trata de Personas¹⁰

La iniciativa para la creación de este consejo fue presentada en abril de 2011, pero fue hasta el 25 de febrero de 2014 que los integrantes de dicho consejo tomaron posesión en la ciudad de Toluca. Entre las funciones de dicho consejo están el prevenir y combatir la trata, así como de dar apoyo psicológico y legal a las víctimas.

1. El artículo 12 de esta iniciativa propone que sea creado este órgano de consulta, colaboración, concurrencia y apoyo interinstitucional que buscará coordinar los esfuerzos y políticas públicas para hacer frente a este delito, desde la prevención.

⁹<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/cod/viq/codvig006.pdf>

¹⁰<http://movil.eluniversaledomex.mx/home/nota15974.html>

Integración del consejo

2. Dicho consejo estará presidido por el titular de la Secretaría de Gobierno y tendrá como secretario técnico al encargado del Instituto de Atención a las Víctimas del Delito.

También formarán parte de éste, el procurador del Edomex, el titular del Tribunal Superior de Justicia, los secretarios de Salud, Trabajo, Educación, Desarrollo Social y Turismo; el director del Instituto Mexiquense de la Juventud, del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, del Consejo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, del DIFEM.

Así como el comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), el titular del Instituto de Prevención del Delito y cinco alcaldes de los municipios con mayor índice de dicho ilícito.

Pago de tratamiento y daños

3. Los responsables del delito de trata de personas en el estado de México deberán, además de purgar hasta 12 años de cárcel, pagar los costos del tratamiento médico y psicológico que requieran las víctimas.

La iniciativa de ley prevé que el responsable de la comisión de dicho delito, deberá hacerse cargo de los costos del transporte, "incluido el de retorno a su lugar de origen, gastos de alimentación, vivienda provisional y cuidado de las víctimas, con especial atención a los menores de edad, adultos mayores y a los que tengan alguna discapacidad o sean parte de una etnia o comunidad indígena".

De acuerdo con el artículo 7 de la iniciativa enviada por el Ejecutivo mexiquense, los tratantes de personas también tendrán que pagar los costos del perito traductor, en caso de que sea requerido; además de resarcir los daños ocasionados y pagar una indemnización.

Plan estatal

4. El consejo deberá elaborar un plan estatal para prevenir y combatir este delito.

Acciones de prevención

5. Dentro de las medidas preventivas, esta ley contempla que se deben promover campañas sobre los riesgos e implicaciones de la trata de personas. De igual forma, se realizarán acciones para informar al personal de cadenas hoteleras, servicios de

transporte público, restaurantes, bares y centro nocturnos, entre otros, acerca de la responsabilidad que pueden incurrir en caso de facilitar o no impedir la comisión de este delito.

Atención a las víctimas

6. Las personas que sean víctimas de este delito recibirán asesoría legal y atención médica, psicológica, educativa y laboral; además de que tendrán alojamiento en albergues, donde cuenten con “condiciones de respeto a sus derechos humanos”. En caso de ser migrantes, recibirán una atención jurídica especial.

Protección de la identidad

7. La iniciativa prevé que se proteja la identidad de las víctimas de trata y de su familia, y señala que las instituciones deberán procurar la confidencialidad de sus actuaciones.

Investigación e inteligencia

8. La Procuraduría de Justicia del estado de México (PGJEM) deberá identificar las zonas de la entidad que sean susceptibles a la trata de personas; en tanto que la ASE se encargará de “generar inteligencia operacional que le permita identificar modos de operación, vinculados con la trata de personas, con el fin de combatir y prevenir la misma”.

Tipificación del delito

Actualmente, el Código Penal del Edomex contempla en su artículo 268 Bis que “Comete el delito de trata de personas quien para sí o para un tercero induzca, procure, promueva, capte, reclute, facilite, traslade, consiga, solicite, ofrezca, mantenga, entregue o reciba a una persona recurriendo a la coacción física o moral, a la privación de la libertad, al engaño, al abuso de poder, al aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o a la entrega de pagos o beneficios para someterla a cualquier forma de explotación o para extraer sus órganos, tejidos o sus componentes”.

Capítulo 2. Geografía del Crimen

Antes de definir a la Geografía del Crimen o Geografía Delictiva, se definirá ¿qué es la Geografía?

La Geografía es una ciencia antigua con un origen en Grecia, donde Herodoto y Ptolomeo son algunos de los primeros geógrafos, de ahí que la palabra Geografía tenga un origen helénico que significa descripción de la Tierra según su etimología (Γεο: Tierra y γρφοσ: descripción).

Durante muchos años se ha tratado de darle a la Geografía un campo de estudio, así como una definición, según Martonne (1954) Geografía es “la ciencia que estudia la distribución en la superficie terrestre del globo de los fenómenos físicos, biológicos y humanos, la causas de esta distribución y las relaciones locales de estos fenómenos”; para Trewartha (1954) la Geografía estudia la superficie terrestre; describe e interpreta de modo sistemático, los aspectos naturales y sus asociaciones; mientras que la Unión Geográfica Internacional (1992) la define como “la ciencia del espacio, su objeto de estudio es natural y humano, o sea los fenómenos en el medio ambiente mundial y sus lugares”.

Si bien en la actualidad continua el debate sobre si la Geografía es una ciencia física o social, hay algo que no se debe negar, la Geografía es la “única” ciencia capaz de estudiar los fenómenos físicos y sociales, así como sus relaciones y su representación en un mapa.

Por lo anterior, se concluye que la Geografía es una ciencia antigua, capaz de estudiar los fenómenos físicos y sociales, y sus relaciones, así como su distribución en la superficie terrestre (espacio geográfico), su interpretación y representación en un mapa.

Ahora bien, partiendo de la definición de la ciencia geográfica, se definirá a la Geografía del Crimen.

Se Podría pensar que el desarrollo de la Geografía del Crimen se ha dado en el campo de la Geografía Urbana dado que esta según el Instituto de Geografía de la UNAM¹¹ estudia a la ciudad y los procesos de urbanización y las tendencias socioeconómicas en las áreas urbanas , o dentro de la Geografía de la Población que según el Instituto de Geografía de la UNAM se encarga de analizar la dinámica de la población, sus cambios demográficos y socioeconómicos, así como aspectos

¹¹<http://www.igeograf.unam.mx/web/igqweb/index.html>

de migración, género, crecimiento de la población, etc. ; pero al igual que los sistemas de información geográfica se han desarrollado por ingenieros, informáticos y arquitectos y la misma Geografía Urbana se ha desarrollado por arquitectos y paisajistas (por lo menos en nuestro país); la Geografía del Crimen se ha desarrollado en otras áreas, en el campo del Derecho, la Sociología y la Psicología como una rama de la Criminología, dejando fuera a la misma Geografía.

La Geografía del crimen puede definirse como una rama de la Geografía Humana, utilizada por la Criminología, para el desarrollo de los mapas y atlas delictivos, utilizando estadísticas y encuestas. Además analiza las cuestiones socioeconómicas que favorecen el que se cometa un delito, así como la percepción de seguridad, el riesgo a ser víctima y la vulnerabilidad frente a la delincuencia. Para su estudio utiliza estadísticas oficiales como serían las que otorga el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Procuraduría General de la República (PGR), la Procuraduría General de Justicia (PGJ) y las organizaciones internacionales o las que defienden los derechos humanos, así mismo se realizan encuestas para la realización de una propia estadística y medir la percepción de la población, así como su riesgo y vulnerabilidad. Es apoyada por la Criminología, la Sociología y la Psicología. Su finalidad como ya se menciono es realizar los mapas y atlas delictivos, así como analizar las cuestiones sociales, económicas, culturales, educativas y legales, que favorecen o facilitan un delito, en un área o región determinada.

2.1. Antecedentes

Tradicionalmente la delincuencia se ha estudiado desde la perspectiva de los criminales o las víctimas. En cuanto a los criminales a las causas que los orilló o motivo a cometer un delito y en cuanto a las víctimas, las causas de distribución del delito, así como su análisis. La Geografía del Crimen se relaciona con esta segunda aproximación, (Thouez, 1979).

Muchos autores han considerado la importancia de la distribución de la delincuencia y violencia urbana, se han hecho estudios en ciudades como Honolulu, Detroit, San Diego y Denver, (Thouez, 1979); también se han realizado trabajos en América Latina en ciudades como San José, Monterrey, México, Ciudad Juárez, San Salvador, Buenos Aires, Sao Paulo, entre otras, y en Europa principalmente en ciudades de Francia, Inglaterra y España.

La Geografía ha aportado a la Criminología y a las actividades judiciales un tardío pero importante aporte en una base espacial, una localización geográfica, una

descripción, así como una ayuda metodológica en cuanto a cartografía y estadística (Thouez, 1979).

Los primeros estudios que relacionaban el crimen y la violencia con el espacio se realizaron en Estados Unidos, Francia e Inglaterra, donde se han desarrollado para posteriormente extenderse a diferentes países europeos; en América Latina existen artículos y trabajos sobre estas relaciones en países como Costa Rica, Brasil, El Salvador, Argentina, Ecuador y México aunque su avance no ha sido como en los países desarrollados y la información es escasa o está restringida por ser elaborada por las instituciones gubernamentales de justicia.

2.1.1. La escuela cartográfica de Francia

Al buscar el origen de la Geografía de la violencia urbana, los estudios se remontan a la escuela cartográfica de criminología que se desarrolló en Francia en 1825, la cual investigó los modelos regionales y urbanos en los índices de crimen y violencia entre 1825 y 1880, así mismo estableció las variaciones entre el espacio y el tiempo de los comportamientos violentos, siendo una de sus principales preocupaciones el conocer las diferencias entre el medio rural y el urbano ya que la violencia era considerada como un fenómeno urbano (Hernando, 2010).

Se estableció el primer sistema de estadística judicial criminal, información que fue recopilada anualmente, determinándose las relaciones entre edad y delincuencia, así como las condiciones económicas, nivel de estudios y el sexo, relacionado con la delincuencia. Se presentaron mapas del país en los que se reflejaba la distribución de los fenómenos que se habían investigado (Hernando, 2010).

Los estudios de la escuela cartográfica de criminología de Francia describieron las pautas de localización específica de varios tipos de delitos; identificaron los factores de localización que explicaban algunos comportamientos violentos en determinados espacios; estableció las relaciones espaciales entre los sistemas de control social, la población y las actividades delictivas, así como los flujos que las vinculaban; analizó la evolución de las actividades espaciales, estableciendo los cambios de los factores y pautas de localización, así como las relaciones entre los diferentes tipos de violencia, tratando de definir etapas; clasificó espacios por grupos con características similares en cuanto a delitos; y consideró el impacto territorial derivado de la localización las actividades delictivas en cuanto al comportamiento, el movimiento, la estructura de la población, la urbanización, el desarrollo económico y el bienestar social (Hernando, 2010).

2.1.2. La escuela cartográfica de Inglaterra

A mediados del siglo XIX y comienzos del XX, las ciudades de Inglaterra fueron el campo para el desarrollo de una cartografía temática en la que se analizaron las diferencias sociales en los centros urbanos. Se describieron y analizaron variables entre las que destacan la delincuencia y el alcoholismo (Hernando, 1999).

Se observó que en el extremo superior del proletariado urbano, había obreros especializados que formaban una clase respetable, decente, con comodidades medianas; mientras que en el extremo inferior había miseria, ignorancia, brutalidad, alcoholismo y prostitución (Hernando, 1999).

En 1884 Joseph Fletcher publicó "*Moral statistic on England and Wales*", en donde hacía la relación entre los elevados índices de violencia urbana y la riqueza de los condados; entre 1849 y 1850 Henry Mayhew publicó "*London Labour and the Londoner*", donde se ocupó del estudio de la violencia en la sociedad de Londres, también se describió el estilo de vida de la gente que se movía por las calles de Londres (vendedores ambulantes, artesanos, trabajadores, prostitutas y delincuentes); entre 1891 y 1897 Charles Booth publicó "*Life and Labour of the people in London*", donde observaba las condiciones de vida urbana, de los grupos sociales de las clases más aisladas en la ciudad, acompañó su trabajo con una serie de mapas que completaban la descripción de los espacios más susceptibles a la violencia en la ciudad (Hernando, 2010); en 1854 George Godwin publicó "*London Shadows: A Glance at the Homes of the Thousands*" y en 1859 "*Town Swamps and Social Bridges*", donde mostraba cómo la pobreza de algunos barrios residenciales y las condiciones sanitarias estaban relacionadas con la ruptura de la organización social; en 1861 John Hollingshead escribió "*Ragged London in 1861*", examinando las condiciones de vida de los pobres en los rincones de Londres, puso más atención en las escuelas para niños vagabundos, las instituciones de caridad y los modelos de alojamiento y vivienda que tenían los más desfavorecidos (Hernando, 1999).

2.1.3. La escuela ecológica de Chicago

Aunque existen referencias sobre una primera encuesta de víctimas de delitos desarrollada en Dinamarca en 1730, y de investigaciones sobre violencia y crimen en Francia e Inglaterra durante el siglo XIX y principios del siglo XX, es hasta la segunda década del siglo XX que se toman las propuestas de sociólogos de la

escuela de ecología humana de Chicago para el análisis de la relación entre delincuencia y ciudad (Lahosa, 2002).

Robert Ezra, Ernest W. Burgess y Roderick D. MacKenzie, intentaron comprender el Chicago de comienzos del siglo XX, la cual era una ciudad formada por varias comunidades étnicas, dominada por los prejuicios y la explotación. Entendieron e interpretaron las fuerzas sociales y económicas en el trabajo de los barrios bajos y su influencia en la organización social y personal de los habitantes. Fue estudiado el medio físico de la ciudad mediante mapas de distribución de fenómenos como delincuencia juvenil, salas de baile y prostitución entre otros (Hernando, 2010).

Las instituciones tradicionales como la Iglesia, la escuela y la familia se modificaron bajo las influencias disgregantes de la vida diaria, produciéndose un debilitamiento y una desaparición gradual de la moral, agotando los vínculos que unían al individuo a un espacio dado y disminuyendo la influencia de los grupos primarios, aumentando la desorganización social, la confusión, la violencia y el crimen, alterándose las condiciones que favorecían un control social (Hernando, 2010).

Los ecólogos urbanos utilizaron el término “anomia” para pretender destacar un estado de anormalidad en el que los individuos se encuentran ante pautas de confusión. Desembocando en la ausencia de control en diferentes partes del orden social. La confusión, el aislamiento y la carencia de sentido de la vida individual eran explicados por las crisis generadas por las contradicciones de las fuerzas económicas, el cambio político o las divisiones ideológicas, la “anomia” es la propiedad de la sociedad que se manifiesta en comportamientos individuales como crimen, violencia o suicidio (Hernando, 2010).

A partir de la décadas de los setenta y ochenta se han realizado un gran número de investigaciones sobre crimen y delincuencia, incluyendo técnicas aplicadas en Chicago (Hernando, 2006).

Los diferentes campos de estudio se resumen en el análisis espacial de los medios locales donde residen los delincuentes, la observación de los lugares donde se comente los delitos, el análisis espacial de las áreas problemáticas así como las oportunidades para delinquir (Hernando, 2006).

Muchos de los trabajos han inundado la orientación ecológica y han utilizado conceptos como mapas mentales, espacios de actividad, espacios en riesgo y conocimiento del espacio. (Hernando, 2006).

Las observaciones hechas en Chicago reflejan que la delincuencia afecta a las mismas áreas geográficas a pesar de los cambios demográficos de la población. La

desnutrición, la falta de higiene, viviendas deterioradas, falta de cohesión y control social, describen el perfil ecológico de las características geográficas (Thoez, 1979).

2.1.4. La cartografía delictiva en México

El desarrollo de la cartografía delictiva mexicana, tiene su origen en Nueva York, en cooperación con el grupo Giuliani se creó en México en 2002 el sistema de información policial, con el objetivo de coordinar el desarrollo de instrumentos para la prevención del delito, el control de la operación policial, el seguimiento y medición de resultados, la planeación estratégica para apoyar las operaciones policiales de prevención y conducta antisocial (Flores, 2010).

En 2004 la Procuraduría General de Justicia implementó el Sistema de Información Georreferenciada y Estadística Oportuna (IGEO), destinada al diseño de mapas delictivos con ayuda de imágenes satelitales.

La cartografía desarrollada es restringida ya que se elabora en base a información clasificada, recabada a partir de actas levantadas en ministerios públicos y datos otorgados por elementos policiales de la policía federal preventiva y la policía judicial (Flores, 2010).

Por otra parte a partir de 2003, el gobierno mexicano implementó la operación de los observatorios urbanos, que desde la perspectiva de la Geografía Social buscan diferenciar a la ciudad según las características de las mujeres y hombres, localizando los espacios y lugares de desequilibrio, desigualdad, ausencia de libertad o vulnerabilidad al crimen y violencia (Martínez & Ihl 2008).

2.2. Violencia

En ocasiones los términos de violencia y agresividad suelen utilizarse como sinónimos, pero no lo son. La agresividad es una conducta natural que se despliega automáticamente por determinados estímulos y cesa ante inhibidores y es biológica (Sanmartín, 2010).

La violencia constituye una agresividad descontrolada con un carácter destructivo, es una cadena de conductas intencionales que tienden a causar daño a otros seres, sin que se obtenga algún beneficio para la supervivencia. Es agresividad que se carga de valores afectivos haciéndola peligrosa: la emoción, los sentimientos, la inteligencia y la voluntad se ponen al servicio de la violencia (Echeburúa, 2010).

A diferencia de la agresividad la violencia es humana, se apoya en los mecanismos neurobiológicos de la respuesta agresiva; en algunos casos puede desencadenarse impulsivamente o ante determinadas circunstancias como el abuso de alcohol, discusiones, contagio emocional de un grupo determinado o la presencia de armas (Echeburúa, 2010).

Violencia es un término con una gran variedad de fenómenos y expresiones, con múltiples definiciones como formas, escenarios, víctimas y victimarios. Se puede definir a la violencia como un uso intencional de la fuerza y/o el poder, donde una o varias personas producen daño físico, psicológico, sexual o muerte a otra u otras personas, o así mismos con un fin predeterminado. La violencia está compuesta por la intencionalidad del uso de la fuerza o el poder en el hogar, en público o en grupo, así como la generación de daño (Massolo, 2005).

Se puede ejercer violencia desde el Estado, en la escuela, en el hogar, el trabajo, en la ciudad y el campo, puede ser ejercida por los padres de familia que golpean o humillan a los miembros que la integran (padre, madre, hijos, etc.), los jóvenes que se unen a grupos criminales para cometer delitos, el crimen organizado que daña a la sociedad, las fuerzas policíacas, militares, judiciales y gobiernos estatales que violan los derechos humanos.

La violencia se puede clasificar según la naturaleza de la agresión: física, psicológica, sexual, etc.; según la persona que la sufre: mujeres, niños, ancianos, hombres, etc.; según el motivo: política, racial, etc.; según donde ocurre: casa, trabajo, calle, etc. También se puede hablar de violencias de distinto origen: político, intrafamiliares, económicas y comunes (aquellas de dañan a la ciudadanía son difusas y tienen múltiples causas). Todos estos tipos de violencia pueden interrelacionarse complicando su comprensión (Del Olmo, 2000).

2.2.1. Clasificación de la violencia

Existen diversos criterios para la clasificación de la violencia, esta puede ser:

- Autodirigida: suicidio y autolesiones.
- Interpersonal: puede ser familiar (ocurre entre individuos que tienen parentesco y a menudo se presenta en el hogar) o comunitaria (ocurre fuera del hogar y entre personas sin un parentesco y que no necesariamente se conocen).

- **Colectiva:** hay participación de grupos grandes, adopta varias formas como actos de odio, terrorismo, violencia de masas, violencia política (guerras, conflictos violentos, violencia de Estado, etc.) y violencia económica (cometida por grandes grupos con el fin de lucrar).

Según Sanmartín (2010), la violencia se puede clasificar por:

Modalidad: puede ser activa o pasiva, hay violencia por acción, pero también por inacción u omisión. Golpear a alguien porque se quiere es violencia así como dejar de hacer algo necesario para preservar la integridad psíquica o física de alguien (negligencia).

Tipo de daño causado: se distingue cuatro formas según el daño: física, psicológica, sexual y económica.

Violencia física: es cualquier acción u omisión que causa o puede causar una lesión física.

Violencia psicológica: es cualquier acción u omisión que causa o puede causar daño cognitivo, emocional o conductual. Suele manifestarse por el lenguaje verbal o gestual y está representada por el insulto.

Violencia sexual: es cualquier comportamiento en el que una persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual. Es una suma de daño físico y emocional.

Violencia económica: consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o las propiedades de una persona.

Tipo de víctima: puede ser contra la mujer (violencia de género), contra los niños (maltrato infantil) o contra las personas mayores.

Dependiendo el escenario o contexto se distinguen:

- **Violencia en el hogar (doméstica),** en ocasiones se llama familiar, pero es incorrecto ya que no en todas las casas viven familias, puede ser contra la mujer, el niño, las personas mayores, etc.
- **Violencia en la escuela,** la cual puede ser entre profesores y alumnos o entre alumnos. Esta última la que más alarma social presenta en varios países, adopta diversas formas desde la pelea, la exclusión o miradas. A veces es perpetrada por un agresor más fuerte, entrañando un abuso de poder, tiene un carácter intimidatorio, es una especie de tortura y acoso escolar en inglés es denominada bullying.

- **Violencia en el trabajo:** adopta dos modalidades el acoso sexual y el moral. El acoso sexual es toda conducta de connotaciones sexuales que es impuesta en el lugar de trabajo a un empleado sin su consentimiento, resulta hiriente, degradante e intimidatorio. Mientras que el acoso moral es toda conducta abusiva, con carácter reiterado o sistemático, atenta contra la integridad física o psicológica del empleado, pone en peligro la conservación de su empleo o empeora el ambiente de trabajo. Mayormente las víctimas son mujeres (particularmente solteras o madres solteras), homosexuales y trabajadores transitorios. Suele ser fría, insidiosa y casi invisible; es parecido al acoso escolar, y se denomina mobbing.
- **Violencia en las calles:** actos violentos cometidos en las calles por grupos organizados (tráfico de armas, alcohol, drogas o personas); así como aquellos cometidos en conjunto de personas que no tienen una estructura u organización (violencia por diversión, ligada a alcohol y drogas; en ocasiones se presenta en discotecas o alrededores); y la cometida por individuos aislados (pequeños delincuentes, homicidios o asesinatos en serie).
- **Violencia en las pantallas:** estos estudios se han ajustado especialmente a las películas, consistiendo en el recuento de actos de violencia explícita (aunque algunos han tratado de examinar los perfiles de agresores y víctimas). Por otra parte en los espacios informativos hay un tiempo dedicado a la violencia, la información suele estar acompañada de sensacionalismo y morbo. Mientras que en los espacios de entretenimiento hay un lugar para la violencia en programas en los que se invade la privacidad de alguien, se atenta contra la dignidad o hay agresiones verbales.

Tipo de agresor: el agresor puede ser uno mismo (auto mutilaciones, autolesiones o suicidios). Puede ser otra persona o un grupo reducido o un grupo organizado y esta puede ser:

- **Violencia juvenil:** este punto se desarrollará más adelante, así que únicamente se mencionará que esta es aquella en la que jóvenes cometen acciones u omisiones que quebrantan la ley o los ponen en contacto con los sistemas judiciales (delincuencia juvenil).
- **Violencia terrorista:** el terrorismo es el intento de conseguir mediante la violencia la libertad de un pueblo oprimido, presenta un intento de intimidación por medio de la destrucción y la muerte del mayor número posible de personas (la mayoría inocentes). Admite diversas clasificaciones. El terrorismo de Estado es practicado cuando se utiliza la fuerza represiva para atemorizar a los ciudadanos; el terrorismo insurgente tiene una naturaleza civil y se dirige contra el sistema establecido.
- **Violencia psicópata:** los psicópatas no empatizan con sus víctimas y son capaces de matar sin remordimiento. Sufren un trastorno de personalidad

que impide distinguir el bien del mal. El psicópata carece de reacciones emotivas esenciales para empatizar con su víctima; puede sentir placer donde normalmente las personas experimenta asco (estas disfunciones, probablemente surjan de problemas biológicos).

- Violencia por el crimen organizado: al igual que la violencia juvenil, este tema se desarrollara más adelante, por lo que aquí se mencionará que es aquel que está formado por grupos bien estructurados y organizados, cuyo fin es el enriquecimiento ilegal a costa de la sociedad.

La violencia es siempre la misma, pero puede percibirse desde diversos puntos de vista, por lo que puede construirse de maneras variadas y recibir nombres distintos (Sanmartín, 2010), para su análisis hay quienes opinan que la violencia es como una enfermedad y proponen su estudio desde un punto de vista biológico o epidemiológico.

La Epidemiología es la parte de la medicina que estudia las causas de las enfermedades, producidas por agentes infecciosos, físicos, químicos y más recientemente por agentes sociales (Saviñón, 2004).

Para el estudio de la violencia la contribución más importante de la Epidemiología es el concepto de causa y causalidad, es decir para que un determinado factor sea considerado causa basta que con su presencia aumente o disminuya la enfermedad, frente a la ausencia de un factor causal la enfermedad puede seguirse manifestando ya que generalmente se encuentran otros factores que presentan el mismo efecto o un efecto similar. Aplicando este concepto a la violencia se puede decir que hay un factor básico, la agresividad que la caracteriza, pero también hay factores de riesgo que permiten o ayudan a que la agresividad se manifieste (Saviñón, 2004).

Frente a esta concepción se tiene la que considera que la violencia no es una patología, sino más bien una relación conflictiva que surge de los intereses de poderes que no encuentran soluciones diferentes a la fuerza, en un nivel que no puede procesarse dentro de las instituciones vigentes, con un sistema político con muchos vicios que junto con la impunidad son las formas más claras de la caducidad de los mecanismos de resolución de conflictos que lleva a la mala imagen y desconfianza en la policía, la justicia y las instituciones, por lo tanto se recurre a la justicia por la propia mano, asesinatos de delincuentes y linchamientos (Carrión, 2003).

Esta afirmación lleva a comprender a la violencia como una condición social que tiene múltiples actores directos e indirectos, con un cambio en la historia, el espacio y en el tiempo (Carrión, 2008).

Si bien la influencia espacial es una variable importante para el desarrollo de la violencia y la criminalidad, teóricos sociólogos y psicólogos consideran que el problema de la violencia empieza en casa, es decir los testigos de violencia dentro del espacio físico de la vivienda tienden a desarrollar actos violentos. En estudios realizados en Estados Unidos, con niños homicidas, se encontró que el 62% vivían en hogares donde sus padres habían abusado físicamente de sus madres (Benforado, 2010).

Violencia: categorías, tipos y manifestaciones		
Categoría	Tipo	Manifestación
Política	Violencia del Estado y de grupos es situaciones de conflicto político.	Guerrillas y conflictos con paramilitares. Asesinatos, torturas, desaparecidos. Secuestros, asaltos, robos, tráfico de armas.
Institucional	Violencia del Estado y otras instituciones, incluido el sector privado.	Ajustamientos extrajudiciales. Limpieza social. Pobreza expresada en mala salud, educación, etc. Linchamientos Abuso de autoridad.
Económica institucional	Crimen organizado e instituciones informales incluyendo el sector privado.	Secuestro, robo armado, tráfico de drogas, prostitución, tráfico de personas, intimidación. Monopolios y otros que controlan el mercado para subir los costos de bienes y servicio.
Económica	Delincuencia y robo, niños de la calle	Asaltos callejeros, robos
Económica social	Pandillas juveniles	Violencia territorial, asaltos, asesinatos.
Económica institucional	Empresas, instituciones, agencias de publicidad y medios de comunicación.	Publicidad y mensajes discriminatorios, estigmatizadores y denigrantes para sectores vulnerables.
Social	Barras bravas	Abuso físico o psicológico.
Social	Violencia sexual entre adultos y basada en el género	Abuso físico, sexual o psicológico.
Social	Conflicto entre padres e hijos	Abuso físico o psicológico.
Social	Violencia rutinaria	Desgaste de la ciudadanía, debido al tráfico, conductas agresivas, peleas, enfrentamientos callejeros,

Tabla 2. Violencia: categorías, tipos y manifestaciones.

Fuente: ONU-HABITAT, 2010.

2.2.2. Geografía de la violencia urbana

Existe la creencia dominante que lleva a pensar que urbano es sinónimo de violencia y que la ciudad origina la violencia, se piensa que la violencia es urbana y lo urbano la determina, criminalizando a la ciudad (Carrión, 2008), por lo tanto la gente asocia los crímenes violentos con las grandes ciudades, al mismo tiempo que se siente expuesta a los peligros que las grandes ciudades representan, se tiene la creencia de que la delincuencia es resultado del progreso, de las poblaciones elevadas y del tamaño de la ciudad, por lo que se debe evitar los peligros y las amenazas (Ratinoff, 2004).

Esta tendencia se ve fomentada por la influencia de los medios de comunicación, que diariamente dan cuenta de los hechos delictivos y su localización contribuyendo a reforzar la ansiedad de la población (Ratinoff, 2004).

El espacio geográfico es percibido y vivido en una ciudad diseminada de la cual cada vez se tiene menos idea de donde inicia y donde termina. Los sectores populares se ven sometidos a ciertos tipos de delitos (Avendaño, 2001).

Las tasas de criminalidad, el desarrollo económico y el crecimiento se desarrollan de una forma complicada. El bajo desarrollo económico implica grandes niveles de pobreza y altos niveles de criminalidad (CARCACH, 2008)

La violencia urbana tiene una geografía delictiva la cual es distinta en la periferia a la del centro, presentando una cronología diferente que varía en meses, días y horas, afecta a la sociedad por grupos, clases, edad y género. Se observa un desgaste de la ciudadanía, por lo que los habitantes (víctimas de la violencia), asumen mecanismos de autodefensa, modificando sus horarios y transformando su espacio, se restringen las relaciones personales, se adquieren armas, perros, alarmas y se aprende defensa personal (Carrión, 2003). Además el espacio geográfico se ve modificado en las escalas más simples, las viviendas se convierten en cárceles para las familias, y no por una orden judicial, sino por el temor a salir y ser víctimas del delito, así las rejas, los muros, los alambrados, las alarmas y los perros, hacen que se viva hacia dentro (Avendaño, 2001).

Durante los últimos años en las grandes ciudades del mundo el crecimiento de la delincuencia se ha convertido en un grave problema, la criminalidad entre jóvenes de 12 a 25 años se ha vuelto más violenta, además de que la edad de ingreso a las actividades delictivas ha pasado de los 15 a los 12 años (Ihl et al, 2009).

Desde los ochenta la delincuencia ha acrecido en los países en vías de desarrollo de forma alarmante y fenómenos como el crecimiento del número de niños en

situación de calle, y en riesgo de calle, así como el abandono escolar, el analfabetismo, las guerras civiles y contra el crimen, el comercio de armas y el narcotráfico, han acelerado dicho proceso.

Este aumento de criminalidad se desarrolla por el mayor tráfico y abuso de drogas, así como por su coexistencia con el crimen organizado, el cual contribuye a desestabilizar y debilitar gobiernos e incrementa los efectos de las crisis económicas, orillando a los jóvenes a unirse a la delincuencia como mano de obra barata (Ihl et al, 2009).

Entre las causas de la delincuencia podemos encontrar las siguientes:

- En las causas sociales tenemos la situación de exclusión social, el desempleo, la marginación, al abandono escolar o al analfabetismo, y las modificaciones estructurales de la familia, lo cual contradice la creencia difundida de que la pobreza constituye una fuente directa de la delincuencia.
- Entre las causas institucionales encontramos el inadecuado sistema de justicia penal. La ineficiencia de la justicia, la impunidad, la participación en actividades mafiosas, la corrupción y la violación de los derechos humanos.
- Entre las relaciones al entorno, están la urbanización descontrolada, la carencia de servicios urbanos, la ausencia de seguridad, la ilegalidad y el control de pequeños grupos mafiosos (Ihl et al, 2009).

El crimen se concentra en áreas geográficas, así como los individuos que se relacionan con la delincuencia, atrayendo la atención del estudio de las relaciones entre criminología y el espacio. Los progresos tecnológicos, así como el desarrollo de la estadística espacial han favorecido el uso de los sistemas de información geográfica para analizar la dinámica del crimen (CARCACH, 2008).

Los mapas de criminalidad muestran información sobre las relaciones entre las áreas geográficas, la delincuencia y los factores de riesgo, siendo útiles en las operaciones policiales y como soporte de prevención de delitos (CARCACH, 2008), también muestran las áreas susceptibles y más vulnerables frente a la delincuencia.

2.2.3. Violencia urbana

Como ya se mencionó anteriormente, en los últimos años la violencia ha tenido un aumento en las grandes ciudades. La violencia actual se ha convertido en un

obstáculo para el desarrollo de actividades urbanas, la libertad, el avance de la democracia y representa un desafío para la unidad social (ONU-HABITAT, 2010).

América Latina es una región en la cual la violencia se ha presentado desde la época prehispánica, pero la violencia que se observa actualmente es diferente, con un crecimiento en cuanto a la violencia física entre la sociedad y se presenta mayormente en las áreas marginadas de las ciudades.

Entre los años 60 y 70 la violencia era comprendida desde un punto de vista patológico y criminológico, en contextos de alta migración, lo que generaba una rápida urbanización y una alta marginación. En la actualidad la violencia urbana también es entendida en relación a la exclusión e inequidad urbana de los recursos económicos, sociales, políticos en las comunidades pobres; comprendiéndose a la exclusión como un factor estructural generador de violencia (ONU-HABITAT, 2010).

El modelo de desarrollo urbano impulsado en América Latina se ha impuesto entorno al mercado internacional y la venta de servicios, impulsando la migración a las ciudades, sin antes haber resuelto la falta de empleo, la inseguridad, las necesidades de salud, vivienda, entre otras; por lo tanto las ciudades crecen expandiendo los problemas y potenciándolos (ONU-HABITAT, 2010).

Los habitantes de los barrios pobres o vulnerables, se ven doblemente expuestos a la violencia. Primero son víctimas de su entorno y la sociedad que los estigmatiza, lo cual se ve expresado en la falta de servicios adecuados, la desconexión física, y la falta de transporte que los una con el resto de la ciudad. Por otra parte son violentados por el Estado cuando las instituciones no se ocupan de sus problemas, los discrimina, los maltrata, niegan servicios, dan una mala atención y de mala calidad, y se bloquea información. Además las instituciones del estado son acusadas de corrupción y en ocasiones favorecen a sectores privados y empresariales (ONU-HABITAT, 2010). En cuanto a la justicia, esta es aplicada con diferentes criterios, los sistemas de justicia son corruptos y en ocasiones ineficaces. Existe una desconfianza en las fuerzas policiales, no hay una vigilancia policial eficaz, es indiferente (ONU-HABITAT, 2010), en ocasiones las fuerzas policiales discriminan y criminalizan las áreas pobres, además de que están relacionadas con delincuentes, fabrican culpables obstruyendo la justicia a las víctimas y violan derechos humanos cometiendo otros delitos. Además la violencia estatal o del resto de la ciudad se ve reforzada por los medios de comunicación que contribuyen a criminalizar estos sectores (ONU-HABITAT, 2010).

La respuesta inicial al aumento de delincuencia y violencia en Estados Unidos y Centroamérica entre las décadas de 1960 y 1980 fue de mano dura contra el crimen; por ejemplo en California las leyes se centraron en las detenciones como

indicador clave del éxito, prestando menos atención a los factores de riesgo relacionados a la violencia. Estas políticas de represión combinadas con leyes y condenas más severas (para disuadir a grupos criminales), complementadas con reformas judiciales, han sido criticadas ya que pueden producir el efecto contrario, cuando las cárceles no tienen la capacidad de recibir nuevos ingresos, tienden a convertirse en criaderos de delincuentes. En México y otros países de América Latina, la implementación de estas políticas de represión han conducido a una mayor radicalización y fortalecimiento de grupos delictivos y del crimen organizado, diversificando sus manifestaciones de violencia (ONU-HABITAT, 2010), particularmente en nuestro país en el sexenio del presidente Felipe Calderón se desató una guerra contra el crimen la cual se ha enfocado a enfrentarlo con armas, sin atender a las necesidades sociales, ni ofrecer una ayuda psicológica, legal o médica a los grupos vulnerables.

La evidencia sugiere que los enfoques más efectivos incluyen estrategias de control y prevención. Medidas a corto plazo incluyen una reglamentación sobre la portación de armas, la venta de alcohol y la renovación urbana. Las medidas a largo plazo incluyen mejoras en cuanto a cuestiones sociales, culturales y económicas. La recolección de datos oportunos y precisos sobre la delincuencia y violencia son esenciales para la comprensión de la problemática, además de que sirven de ayuda a los gobiernos para definir las medidas que se dirigen a los sectores más vulnerables y los grupos con mayor riesgo (The World Bank, 2010).

2.2.4. Violencia rural

La percepción de la violencia rural es diferente a la urbana, el temor en las áreas rurales se relaciona con la distancia entre los vecinos, el aislamiento con la policía, la oscuridad y espíritus sobrenaturales; en cuanto a las mujeres estas le temen a los hombres que puedan agredirlas o ejercer algún tipo de violencia sobre ellas, los cuales pueden rondar en la oscuridad, parques y bosques (Pain, 2000).

Los estudios de la escuela cartográfica de Francia tuvo en sus principales preocupaciones el conocer las diferencias entre el medio rural y el urbano ya que la violencia era considerada como un fenómeno urbano (Hernando, 2010).

El resto de los estudios se han enfocado en la violencia en la ciudad como un fenómeno urbano, ya que la gran mayoría de los actos violentos se presentan en las ciudades, pero esto no significa que la violencia no se ejerza en los sectores rurales, gran parte de la población rural es víctima de las distintas manifestaciones y

tipos de violencia, desde la violencia doméstica, hasta la violencia de Estado o la ejercida por los grandes grupos del crimen organizado.

Cabe señalar que en cuanto al delito de trata, gran parte de la población que es tratada proviene generalmente del campo, pueden ser mujeres que con el anhelo de sacar adelante a sus familias o reunirse con sus maridos, caen en engaños y son obligadas a trabajar en bares, casas de cita, prostíbulos, o son llevadas a casas de importantes empresarios, políticos, gente de clase alta o media, donde son explotadas en el trabajo doméstico; niños, niñas y adolescentes sufren de explotación sexual y laboral, al haber contraído deudas con terratenientes, también son enviados con otras familias con la esperanza de tener un mejor desarrollo educativo, pero en la realidad son explotados; hombres de muchas partes del campo son llevados con engaños a otros países o fuera de sus comunidades con la promesa de un mejor nivel de vida y un desarrollo económico, pero al llegar al lugar de destino son explotados laboralmente.

En las últimas décadas la violencia ha alcanzado niveles extraordinarios, millones de personas han sido desplazadas por la violencia y la mayoría proviene de áreas rurales.

La violencia rural en América Latina tiene sus raíces en un sistema agrario basado en la desigualdad y la exclusión. La conquista y la colonización ha sido el episodio más dramático y violento, en estos periodos se establecieron por la fuerza grandes latifundios en los cuales las comunidades campesinas perdieron sus tierras y muchas de ellas fueron sujetas a servidumbre (Kay, 2003).

Debido a la revolución cubana, el gobierno de John F. Kennedy tomó la iniciativa de poner en marcha la Alianza para el Progreso, con el fin de alcanzar el desarrollo en América Latina. Un aspecto importante era convencer a los gobiernos a realizar reformas agrarias, asegurando la redistribución de las tierras y la creación de granjas familiares lo cual aseguraría que los campesinos fueran una fuerza conservadora y estabilizadora del campo, inhibiendo una potencial insurrección y posibles revoluciones socialistas (Kay, 2003).

Las reformas se pusieron en marcha en diversos países pero no alcanzaron los objetivos planteados. En Chile después del golpe de Estado, las muertes violentas se elevaron a miles en el campo, siendo las principales víctimas campesinos, dirigentes sindicales, beneficiarios de la reforma agraria e indígenas. Torturas, detenciones sin juicio, desapariciones, encarcelamientos por razones políticas y el terror generalizado se convirtieron en la norma (Kay, 2003).

Sobre la violencia en Colombia durante los años treinta hubo un crecimiento de las organizaciones y acciones campesinas, principalmente en regiones cafetaleras. Los

campesinos exigían la abolición de los servicios de trabajo opresivos y explotadores, sin embargo los latifundistas se defendieron expulsando por medios violentos a colonos y pequeños arrendatarios (Kay, 2003).

De los años cuarenta a los años setenta se dio una escalada en el aumento de homicidios. El gobierno representado por el Partido Conservador, desencadenó una represión contra el movimiento campesino. Algunas organizaciones campesinas se convirtieron en movimientos guerrilleros, los cuales fueron cooptados por el Partido Liberal, convirtiéndose así en una lucha entre partidos.

De los años ochenta y noventa, la violencia dominó de nuevo. Los grupos de guerrilla revolucionaria extendieron y consolidaron su alcance geográfico e influencia política debido a la inhabilidad de los gobiernos para atacar los problemas del campo. Los narcotraficantes entraron en escena extendiendo su alcance a Perú, Bolivia y Colombia, por consiguiente el gobierno colombiano desvirtuó las legítimas demandas sociales, alegando que se trataba de un problema de narcotráfico, justificando medidas represivas. Se calcula que los narcotraficantes han adquirido entre el 20 y el 40% de la tierra agrícola. La población rural sufre a manos del Estado, los paramilitares, la guerrilla y los narcotraficantes (Kay, 2003).

A pesar de que en México se vivió la primera y más importante revolución agraria y campesina, esta se introdujo tardíamente y con menor intensidad en algunas regiones.

Actualmente el campo mexicano se ve en clara desventaja y en dificultades para competir contra los grandes productores agrícolas estadounidenses, además de que por muchos años se ha encontrado en un total abandono y sin ningún apoyo para su desarrollo. Estas condiciones han suscitado el levantamiento de algunos sectores como el caso del EZLN (Ejército Zapatista de Liberación Nacional) cuya lucha no es solamente por la tierra sino una lucha por la democracia, contra la exclusión social y el reconocimiento de los derechos indígenas.

Además se ha facilitado la introducción del crimen organizado el cual controla ciertas regiones, manifestándose en diversas formas desde secuestros, narcotráfico, trata de personas, etc., y al igual que en el caso de Colombia la población rural sufre a manos del Estado, los paramilitares y los narcotraficantes.

2.2.5. Juventud y violencia

Los jóvenes son víctimas y victimarios de violencia, la cual surge de las desigualdades que les impide tener acceso a la educación, el empleo de calidad,

relaciones sociales y servicios, entre otras cosas. Frente a estas desigualdades surge la desesperación y la frustración, orillando a muchos jóvenes a participar en actos delictivos o unirse al crimen organizado, o facilita su incursión a las redes de trata de personas.

Además de los delitos que atentan contra las propiedades y las personas, han surgido formas de violencia particulares de la juventud de manera colectiva, la creación de barras ligadas principalmente a equipos de fútbol (la violencia en ocasiones es fomentada por medios de comunicación, dirigentes deportivos, dueños de equipos o los mismos técnicos y jugadores), pandillas, bandas, maras y grupos que agranden a minorías (grupos raciales, xenofóbicos, etc.), así como el fomentar la agresión entre las llamadas tribus urbanas.

Lo anterior se ve fomentado ya que la forma de resolver los conflictos en las sociedades autoritarias (familia, escuela, medios, etc.), es la de la aplicación de la fuerza para resolver conflictos, es decir la imposición de los más fuertes sobre los débiles usando la violencia (ONU-HABITAT, 2010).

Lamentablemente la mayoría de los adultos tienen la idea de que la juventud y la adolescencia son sinónimos de violencia, alentados por los medios de comunicación y la policía que favorecen la criminalización de estos sectores de la población (sobre todos los de barrios pobres) e impulsando su discriminación y exclusión. Debe comprenderse que los jóvenes no nacen siendo violentos, sino más bien aprenden a ejercer la violencia debido al entorno en el que nacen y se desarrollan, lo cual los llevan a expresarse con violencia hacia los demás y contra sí mismos. El desarrollo psicológico y social de un joven puede verse afectado por la presencia de problemas sociales como robos, prostitución, alcoholismo, violencia doméstica, violencia en la escuela, violencia familiar, pobreza, discriminación, exclusión, desigualdad, desempleo, asesinatos y tráfico de drogas o trata personas; pudiendo hacer una diferenciación frente al desarrollo de un joven que nunca ha estado cerca de estas experiencias.

2.2.6. Violencia de género

Es importante señalar que cerca del 90% de las víctimas de homicidios son hombres. El modelo social les otorga el rol de osados y valientes, donde las conductas pacíficas para resolver problemas no son tomadas en cuenta ya que se consideran rasgos femeninos (ONU-HABITAT, 2010).

Lo masculino se asocia con lo violento, con la competencia contra otros, el intento de vencer y conquistar, la capacidad de ejercer el dominio y la necesidad de mostrarse activo y poderoso (ONU-HABITAT, 2010).

Se recurre a la violencia para conquistar las calles, marcar el territorio, dejar claro que es su dominio, su propiedad y que su autoridad se ejerce ahí. Esto no quiere decir que no hay mujeres en los grupos juveniles, sino más bien la forma de ejercer violencia entre ellas no necesariamente implica violencia física, sino verbal (ONU-HABITAT, 2010).

A pesar de que los hombres son más susceptibles a ser víctimas de la violencia, el miedo que tienen las mujeres a ser víctimas de delitos es mayor (Hernando, 2006).

Colombara (2009) menciona que la violencia urbana desde el punto de vista de las mujeres, tiene en común que los agresores en la mayoría de los casos son hombres, tanto en lo privado y lo público

La ciudad segrega espacialmente a la mujer. La estructura y la función de las ciudades tienen una base en la articulación patriarcado-capitalismo. El patriarcado domina y jerarquiza haciendo que hombres y mujeres no vivan de la misma manera. El capitalismo creó una estructura familiar, acentuando los desequilibrios sociales, económicos, políticos y de género, promoviendo la división sexual del trabajo, reservando a la mujer el trabajo doméstico (Colombara, 1996).

Género no es equivalente a sexo, el primero se refiere a un asunto social y el otro a un asunto biológico. El concepto nació para manifestar la relación desigual entre el hombre y la mujer, entendidos como sujetos sociales y no biológicos. Así mismo se debe entender la diferencia entre violencia de género y violencia doméstica. No toda la violencia contra la mujer ocurre en el ámbito doméstico, ni toda la violencia doméstica es contra la mujer (Massolo, 2005). La violencia doméstica ocurre en lo privado y la violencia de género ocurre dentro y fuera de lo privado.

El término violencia de género proviene del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, difundido a partir de la Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, promovida por la ONU. Es una de las violaciones más frecuentes a los derechos humanos y está vinculada a la relación desigual entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política. Y es un fenómeno que ocasiona daños irreparables a las mujeres que la padecen (Massolo, 2005).

La costumbre social hace que se considere como violencia de género únicamente aquella que es visible (heridas, golpes, fracturas, etc.) o las que atentan contra la

vida de las mujeres. Sin embargo la violencia de género se manifiesta de diversas formas, según Massolo, (2005), estas pueden ser:

- Coacción: cuando se trata de obligar a la mujer, mediante algún chantaje una actuación determinada, como privarla de determinadas relaciones, amistades, vínculos familiares; obligarla a tener relaciones sexuales ejerciendo fuerza física; obligarla a la prostitución o a silenciar los malos tratos a que está sujeta.
- Violencia psicológica: perturbar, denigrar la imagen y la autoestima de la mujer ante el entorno social empleando insultos y humillándola en público o en privado, como impedirle hablar u opinar, ridiculizando sus opiniones, aspecto o comportamiento.

La violencia de género se presenta comúnmente acompañada de actos como la pobreza, la discriminación, la desigualdad salarial, la falta de empleo, la trata de mujeres, la explotación laboral, la esclavitud, acoso y abuso sexual.

La mujer también puede sufrir violencia por parte del Estado y las comunidades, cuando es responsabilizada de la violencia de la cual fue víctima o esta es minimizada.

Massolo (2005) menciona que la violencia contra la mujer puede generar:

- Modificación de la vida cotidiana.
- Miedo, terror y desesperación.
- Encerrarse en casa.
- Vergüenza.
- Humillación.
- Pérdida de la dignidad y autoestima.
- Impotencia,
- Indignación.
- Abandono de estudios o trabajo.
- Desconfianza.

2.2.7. Crimen organizado

El crimen organizado, es una gran maquinaria que ha logrado extenderse a lo largo del mundo, sin encontrar oposición, ni barreras para sus múltiples negocios (narcotráfico, trata de personas, etc.), los gobiernos se han visto débiles y las

instituciones de justicia han sido corrompidas por los criminales, quienes se han infiltrado, corrompido y en ocasiones controlado los sistemas de justicia y gobierno, logrando quedar impunes ante los delitos que contra la sociedad.

En un contexto de economía global, la delincuencia ha servido para agudizar las diferencias entre los territorios. El crimen organizado ha introducido procesos de segregación espacial, mediante la creación de mafias, tráfico de drogas (Hernando, 2010) y trata de personas, provocando una nueva revalorización del espacio.

La internacionalización del crimen organizado se ha encontrado con una policía obsoleta y corruptible, limitada por fronteras, mientras que la violencia y el crimen han adquirido dimensiones inesperadas tanto en América Latina como en Europa.

Las organizaciones criminales buscan aprovecharse de las vulnerabilidades sociales, políticas y económicas de los Estados débiles. Los vacíos legales, la falta de capacidad estatal, la corrupción, la existencia de un gran sector económico informal y de amplios sectores de la sociedad sin acceso a la economía formal, son brechas en la cohesión social y política que son ocupadas y luego magnificadas por el crimen organizado (Egenhoff & Stein, 2011).

Debido a su evolución y perfeccionamiento el crimen organizado, tiene una fuerte cohesión interna con altos grados de especialización y sofisticación, no es ideológico y no busca el poder político como tal; busca influenciar en las decisiones del Estado (sin importar la ideología), para beneficiar sus redes y operaciones de negocio, para consolidar los espacios de impunidad que necesitan, para controlar las decisiones gubernamentales y modificar legislaciones, rodeándose de un ambiente que les permita delinquir con menos riesgos (Egenhoff & Stein, 2011).

Los procesos de globalización y extensión hacia un mercado mundial del crimen organizado se ven ejemplificados con el tráfico de drogas (Hernando, 2010), la trata de mujeres y niños que son captados de los rincones más pobres del planeta; o el creciente tráfico de órganos los cuales son vendidos o robados de personas vivas o muertas en países pobres y trasladados a clínicas de alta tecnología en países ricos (Hernando, 2010).

En América Latina, mujeres y niñas son llevadas hacia México, Estados Unidos, Europa y partes de Asia para fines de explotación sexual comercial y para trabajar forzosamente como servicio doméstico. Además adultos jóvenes y niños son tratados para trabajar forzosamente y hasta como esclavos en países como México y Estados Unidos. Esta misma situación se presenta entre los países y dentro de estos. Se destaca el agravamiento de la situación en México, Guatemala y Nicaragua; en los cuales, además, se denotan otras modalidades de trata de

personas como matrimonios forzados entre niñas y adolescentes con hombres adultos y también el turismo sexual infantil (Egenhoff & Stein, 2011).

Las mafias que se encargan de realizar estas actividades ilícitas se encuentran presentes a lo ancho y largo de la región y se aprovechan de los débiles controles migratorios, de la corrupción y de la poca vigilancia en las fronteras terrestres. Además se aprovechan de la pobreza y falta de oportunidades en que está inmerso un amplio porcentaje de la población, de modo que utilizan falsos anuncios de empleos y promesas de ingresos económicos y condiciones de vida para engañar a sus víctimas (Egenhoff & Stein, 2011).

No existe un registro de cuántas redes de trata de personas operan actualmente, pero la Organización de las Naciones Unidas (ONU) asegura que es el tercer negocio más lucrativo a nivel mundial, después de las drogas y armas. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estima que la trata de personas genera al año alrededor de 32 mil millones de dólares. Por cada persona, los traficantes ganan de 4 mil a 50 mil dólares, dependiendo del lugar de origen y destino de la víctima

Según la Organización Internacional de Migraciones (OIM), 4 millones de personas son prostituidas contra su voluntad en todo el mundo. De ellas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estima que más de 2 millones son menores de edad (Egenhoff & Stein, 2011).

2.2.8. Seguridad

Las ideas más comunes que se tienen en la actualidad sobre la seguridad se relacionan con el respeto a la integridad física y el temor a que ella sea violentada, ya sea en el hogar, en el barrio o la colonia, la calle o en cualquier lugar de la ciudad. Sin embargo, la seguridad no es la ausencia de agresión o temor, ya que el valor de la seguridad es la certeza de ser respetado como individuo, en la integridad física, psicológica y social. El enfoque de la seguridad va más allá de las múltiples formas de violencia y delincuencia. La seguridad es un fundamento para el despliegue de las capacidades humanas, la libertad, la solidaridad, la multiculturalidad y la creatividad. En ella se juega la vida de la persona, la de la sociedad y de la ciudad. La seguridad también es un derecho humano llamado de cuarta generación, tanto de los individuos como de las comunidades, para alcanzar una calidad de vida acorde a la dignidad de ciudadanos. En este sentido no es sólo un valor jurídico, normativo o político sino también social, base del bien común de las sociedades para su desarrollo equitativo y justo. Es uno de los pilares del buen

gobierno y está en la base de la libertad y la igualdad para el desarrollo pleno y equitativo de las personas. La seguridad actualmente enfrenta una serie de desafíos debido a la complejidad social con la que deben lidiar instituciones públicas, sociedad civil y organismos privados e individuos (ONU-HABITAT, 2010).

La violencia se ha generalizado a nivel mundial a una velocidad y una intensidad nunca antes vista. Se ha configurado un mundo transnacional del crimen, la delincuencia y el temor no reconocen fronteras y actúan a nivel mundial, generando más violencia. Las pandillas globales nacen de la emigración de los países pobres hacia los ricos donde son discriminados y rechazados, generan mecanismos de sobre vivencia: se organizan: adoptan modismos idiomáticos, se identifican por símbolos y se definen. Cuando en los países de destino la situación ya no se tolera, son expulsados. Vuelven a su lugar de origen con la experiencia y relaciones que les permite reproducir esas condiciones y luego enlazan el país de origen con el de destino (Carrón, 2005).

Capítulo 3 Trata de personas

3.1. Historia de la esclavitud

Esclavitud se deriva de “*sclavus*” que es la sujeción por la cual se ve sometida una persona a otra ya sea para un trabajo o una obligación. El esclavo es la persona que está bajo el dominio de otra y carece de libertad (Avilés, 2007).

El esclavo no tiene personalidad jurídica, es susceptible a apropiación, es una mercancía la cual puede ser vendida o comprada, no tiene condición de ser humano y puede ser asesinado (Avilés, 2007).

El origen de la esclavitud se remonta al origen de los tiempos, la humanidad vivía en constantes luchas para defender sus territorios y recursos. Los derrotados eran tomados prisioneros para ser sacrificados en ceremonias religiosas o ser utilizados como mano de obra.

En el Antiguo Testamento se hace referencia en varios textos sobre la esclavitud, por ejemplo Jacob tenía una esclava egipcia, José fue vendido a los egipcios, los israelitas fueron esclavizados en Egipto, más tarde fueron llevados cautivos a Babilonia y posteriormente fueron dominados por el Imperio Romano al cual debían pagar tributos o impuestos.

Es sabido que los antiguos egipcios tenían esclavos los cuales utilizaban para trabajos domésticos, serviles y en la construcción.

En la antigua Grecia también existía la esclavitud, para Aristóteles la esclavitud era algo natural en donde el esclavo no se pertenecía a sí mismo sino a otro. Para Platón el esclavo era normal, la esclavitud era una sumisión “virtuosa, amistosa y alegre” a la autoridad constituida y siendo la mayoría de los hombres incapaces de gobernarse a sí mismos y a sus apetitos, la solución más feliz era someterse al mejor. La mayoría de los esclavos eran bárbaros, aunque también había griegos, algunos eran propiedad de la ciudad y la mayoría de personas privadas. Trabajaban en diversos oficios y bajo diversas condiciones (Velázquez, 1996).

En el Imperio Romano los esclavos se compraban, vendían, alquilaban, regalaban o prestaban. La esclavitud y la violencia estaban ligadas principalmente a la explotación sexual y al maltrato físico. Muchas mujeres y niños esclavos terminaban en la prostitución. En ocasiones los propietarios satisfacían sus necesidades sexuales o las de sus amigos con esclavas o esclavos. Los hijos de esclavas heredaban la esclavitud aunque su padre fuera libre.

Los mercaderes genoveses y venecianos desarrollaron prácticas esclavistas. En el siglo III llegaron al Mar Negro, estableciendo factorías donde adquirirían mercancías humanas sin capturarlas. Los comerciantes tártaros se encargaban de vender cautivos a sus vecinos o gente de sus propias naciones a cambio de mercancías del Mediterráneo. Los italianos utilizaban a estos esclavos para su venta en Europa, la minería y la producción de azúcar en Chipre (Mentz, 1999).

En los siglos XIV y XV llegaron a Génova y Venecia esclavos tártaros, circasianos, ármegos, geórgicos y búlgaros. Venecia, Toscana, Roma y Atenas estuvieron ligadas a la esclavitud, entre 1414 y 1423 se vendieron más de diez mil esclavos en Venecia (Mentz, 1999).

Las invasiones del Oriente a finales del siglo XV y la toma de Constantinopla por los turcos acabaron con los mercados esclavos del Mar Negro (Mentz, 1999) por lo que la trata de esclavos se reorientó por los portugueses, quienes rompieron el monopolio de los árabes sobre África, secuestraron y compraron hombres y mujeres llevándolos a Portugal, España, Italia y posteriormente a las colonias.

Los ingleses también traficaron con esclavos, al principio practicaron la piratería en las posesiones portuguesas de Guinea, Costa de Mina y Costa de Malagueta, pero en 1576 se reconoció la libertad de los mercaderes ingleses. Para el siglo XVII compiten en el tráfico de esclavos Portugal, España, Inglaterra, Francia y Holanda. Los holandeses traficaban y explotaban esclavos que vendían en Brasil y Centroamérica; los ingleses transportaban esclavos a América del Norte, Cuba, Jamaica y Perú; los franceses a las Antillas Francesas y Luisiana. En el siglo XVII, Portugal se vio superada en el comercio del Atlántico por Inglaterra, Francia y Holanda (Barticevic, 2002).

En la Edad Media el robo de hombres en Europa y África era cotidiano, para venderlos por comerciantes musulmanes (Reyes, 2010). A partir de 1830, los árabes fueron los principales traficantes de esclavos en África Oriental, muchas embarcaciones árabes acarreaban esclavos del norte de Mozambique para las islas de Comoras y Madagascar (Barticevic, 2002).

En Mesoamérica la esclavitud existía desde antes de la llegada de los europeos. En el Imperio Mexica los esclavos eran vendidos en ferias establecidas en Azcapotzalco e Izocan (Izúcar), donde iban compradores. Posiblemente gran parte de las personas que se vendían eran originarios de pueblos no mexicas, texcocanos o tepanecas, probablemente eran reos o prisioneros de guerra (Mentz, 1999). Gran parte de los cautivos llegados a Tenochtitlán eran sacrificados y unos pocos eran destinados al trabajo. Muchos de los pueblos de Mesoamérica tributaban a los mexicas, esclavos (Mentz, 2007).

El plagio de infantes, adultos o el embarazar a la esclava de otro, se castigaba con servidumbre. La esclavitud por deudas se daba por no pagar tributos, si se dejaba de liquidar una deuda o si se comprometían en el juego bienes que no se tenían. El castigo se llevaba a cabo pasando al servicio del acreedor y siendo vendido para pagar (Mentz, 2007).

Entre los nahuas, como pena extensiva, se reducía a la servidumbre a los parientes de los acusados de traición al Estado. Las leyes de Nezahualcóyotl mandaban que la servidumbre de las familias perdurara por cuatro generaciones. En casos en que un asesino era perdonado, pasaba a quedar al servicio de la viuda (Mentz, 2007).

Los esclavos se intercambiaban por mantas, joyas, piedras verdes o plumas. Para la venta era necesaria la asistencia de cuatro testigos y la voluntad del esclavo para aceptar la venta. Cuando eran vendidos por segunda vez o como castigo se les imponía una collera de madera (Mentz, 1999).

Se cree que entre los mayas la esclavitud fue impuesta por Cocom fundador de la dinastía Mayapán, aunque también se piensa que la esclavitud entre los mayas existía mucho antes. Al parecer no había esclavos de nacimiento, sino que se caía en esclavitud como prisionero de guerra, como ladrón convicto y como niño abandonado o huérfano. Después de las batallas, los enemigos de altos rangos eran ejecutados y la demás gente era cautiva bajo el poder de quienes los capturaban (Baudez, 2004).

El comercio de esclavos era local e internacional, los esclavos eran vendidos hasta Ulúa y Tabasco. Los esclavos eran personas privadas de la libertad que podían ser compradas, vendidas o sacrificadas. No se menciona que hayan tenido que realizar trabajos forzosos, colectivos o domésticos, aunque su destino era morir en un altar, es probable que sus amos les impusieran labores. Esto no implica que no hayan constituido una fuerza económica. Las relaciones sexuales con las esclavas no exigían confesión ya que estaba permitido utilizar a voluntad los bienes propios. Los amos no tenían derecho a maltratar a los esclavos (Baudez, 2004).

La esclavitud maya era muy semejante a la mexicana y tenía por objetivo proporcionar una reserva de víctimas para el sacrificio (Baudez, 2004). Entre los mayas la servidumbre se imponía en casos de fornicación, violación, adulterio, caza o pesca en tierras ajenas y a los traidores al Estado, los cuales eran los participantes de un motín, los conspiradores, los que descubrían los secretos del gobierno, los que hurtaban cosas sagradas y los que efectuaban, malos manejos administrativos. El centro comercial maya era Xicalango (Mentz, 2007).

La esclavitud indígena en América impuesta por europeos comienza desde la llegada de Colón, quién inició el primer tráfico de esclavos americanos hacia

España, en uno de sus viajes envió a la península ibérica quinientos prisioneros para ser vendidos como esclavos en el mercado de Sevilla (Avilés, 2007).

En las Antillas se encontraron islas escasas en minerales, pero con población aborígen, motivando la explotación de esclavos indígenas como mercancía exótica (Avilés, 2007).

Tras el despoblamiento de las Antillas y las nuevas conquistas en el continente, tuvo lugar un exceso de demanda de mano de obra en las colonias del Caribe la cual no se lograba satisfacer, mientras que en el continente hubo un exceso de oferta de esclavos derivada de la guerra de conquista (Avilés, 2007).

La escasez de mano de obra indígena y su debilidad frente a diversos trabajos, originó que se legislará sobre la introducción de esclavos traídos de África y en 1518 el rey Carlos V otorgó la primera licencia por cuatro mil esclavos. Nueve años después ordenó la introducción de mil esclavos. La introducción de esclavos se ejecutó porque era un gran negocio para la Corona y los comerciantes. La ruta era de África a las colonias sin necesidad de pasar por el mercado de Sevilla, la actividad portuaria se efectuó en Cartagena, Veracruz, Buenos Aires, Puerto Rico, La Habana y Maracaibo (Avilés, 2007).

Hasta finales del siglo XIX, los abolicionistas, británicos, franceses y americanos, elaboraron argumentos morales, religiosos y económicos, a los que se sumaron medios de acción contra la trata y la esclavitud, provocando resistencia de grupos poderosos vinculados a las plantaciones (UNESCO, 2004).

La Comunidad de Amigos, fundada en Pensilvania a finales del siglo XVII, formuló en 1688, la primera protesta contra la “compra y la utilización de negros”, condenado el “comercio de cuerpos humanos” (UNESCO, 2004).

En Inglaterra, La Sociedad para la Abolición de la Trata Negrera consiguió que el Consejo Privado de la Corona, emprendiera una encuesta sobre la esclavitud; se logró que en 1807 se votara la abolición de la trata negrera. A partir de entonces los abolicionistas británicos intensificaron sus campañas para sensibilizar a la opinión pública (UNESCO, 2004).

A mediados del siglo XVIII, en “*La Enciclopedia*”, publicada en Francia, se dice que “la esclavitud es el establecimiento por la fuerza de un derecho, en virtud del cual un hombre llega a ser propiedad de otro, en calidad de dueño absoluto”, se recordaba que “todos los hombres nacen libres” y “la naturaleza los ha hecho a todos iguales”; Schwartz (1781) decía: “es un verdadero crimen, peor aún que el robo, someter a un hombre a la esclavitud, comprarlo, venderlo y mantenerlo en servidumbre” (UNESCO, 2004).

Con respecto a la Iglesia Católica, ésta consideró el total aislamiento y desconocimiento de la fe cristiana, de este modo los indígenas deberían ser considerados infieles de segundo grado que no habían tenido la oportunidad de haber conocido al verdadero Dios. Se requería que los indígenas aceptaran la religión que España les ofrecía, si la aceptaban quedarían bajo custodia de los españoles cristianos para su conversión. Si la rechazaban o se rebelaban, se les podía hacer la guerra la cual se consideraría justa, así como esclavizarlos indiscutiblemente (Avilés, 2007). En el siglo XIX, su movilización contra la trata y la esclavitud fue escasa y tardía. Mientras que los cuáqueros de los Estados Unidos y grupos protestantes de las colonias británicas encabezaban los movimientos antiesclavistas, el Papa Gregorio XVI se limitó a pedir a los católicos, en una carta expedida en diciembre de 1839, que “no atormentaran injustamente a indios, negros u otros semejantes, ni los despojaron de sus bienes, ni los sometieran a esclavitud” (UNESCO, 2004).

Dos decretos de abolición fueron votados en Europa, el *Abolition Hill* (1833), votado por el Parlamento británico y el decreto firmado por el Gobierno Provisional de la República Francesa en abril de 1848 (UNESCO, 2004).

Después de decretar la emancipación de los esclavos en las colonias francesas y esclavas del Caribe, así como la posesión holandesa de Guyana, se recurrió a la mano de obra contratada en África, India, China, Indonesia y Malasia. Las condiciones de contratación y trabajo, fueron denunciadas desde sus principios, como una segunda esclavitud.

Las aboliciones en algunos países de América se efectuarían en este orden: Chile 1823, Bolivia 1823, México 1829, Colombia 1851, Argentina 1853, Venezuela 1854 y Perú 1855.

Los liberales de las cortes de Madrid hicieron de la supresión de la esclavitud uno de los puntos problemáticos principales, prepararon una ley y la presentaron en 1870, en la cual se declaraban libres a todos los esclavos nacidos después de septiembre de 1868, así como a todos los que habían cumplido los 60 años de edad. La ley se aplicó en Puerto Rico en 1873, pero su entrada en Cuba exigió debates ya que no se quería privar a los hacendados cubanos de su mano de obra. La emancipación de los esclavos cubanos se pronunció definitivamente en 1886 (UNESCO, 2004).

A lo largo del siglo XIX las autoridades de Brasil, trataron de reprimir la práctica de la trata negrera ilegal. A base de campañas, conferencias y crear revistas, los abolicionistas británicos lograron que el gobierno de Inglaterra, enviase a las costas brasileñas buques para reprimir la trata, así como una delegación diplomática. El fin

de la guerra contra Paraguay y el ejemplo de los Estados Unidos, aceleraron la reforma del sistema esclavista brasileño. Se prohibieron la trata interna, la separación de las familias por venta y los mercados públicos de esclavos. En 1871 se aprobó la ley para la emancipación de los recién nacidos y se preveía la creación de un fondo para la emancipación de los niños. En 1884 se proyectó liberar a los esclavos de más de 60 años, comprándolos a sus amos y dos años más tarde se prohibió el castigo con látigo.

Finalmente en mayo de 1888, se votó la abolición total y definitiva de la esclavitud en Brasil (UNESCO, 2004).

Los movimientos de oposición a la esclavitud en Estados Unidos iniciaron a finales del siglo XVII por los cuáqueros de Pensilvania y resurgieron a finales del siglo siguiente. Basándose en la declaración de la independencia de 1776, los esclavos de Nueva Inglaterra, publicaron peticiones para su libertad en 1777. El estado de Vermont inscribió en su constitución la prohibición de la esclavitud, más tarde lo hicieron los estados de Massachussets y New Hampshire. Los estados de Pensilvania, Connecticut y Rhode Island, se pronunciaron a favor de una emancipación gradual de los esclavos.

Mientras que el norte de los Estados Unidos se industrializaba y necesitaba de mano de obra asalariada numerosa, la prosperidad económica del sur, basada en el cultivo de algodón, estaba vinculada con la esclavitud.

Para facilitar la huida de esclavos del sur hacia el norte del país y Canadá, se crearon rutas de escape conocidas como “ferrocarriles subterráneos”. Sin embargo en 1850 se promulga la ley *Fugitive Slave*, por la cual se autorizaba a los cazadores de esclavos capturar a los negros cimarrones en los estados del norte, a pesar de que la esclavitud ya estaba prohibida en ellos. En 1854 el Partido Republicano, incorporó la abolición de la esclavitud a su programa político.

Después de la Guerra Civil, la abolición de la esclavitud se convirtió en la 13^a enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, el 31 de enero de 1865, pero en diciembre de ese año se crea el Ku Klux Klan, en el estado de Tennessee. Esta organización surge como respuesta a las ideas que buscaron abolir la esclavitud, dicha organización se dedicó a perseguir, aterrorizar y oprimir a los grupos afroamericanos, así como a las organizaciones que luchaban por la emancipación de los esclavos; a su vez los miembros del Ku Klux Klan buscaron frenar el desarrollo económico de los esclavos recién liberados, también intentaron evitar que este sector de la población tuviera acceso a la educación, servicios de salud y se les permitiera la portación de armas (Chalmers, 1965).

3.2. Trata de personas, la esclavitud moderna

El término de trata de personas proviene del francés *traite des blanches*, concepto que describe el comercio de mujeres blancas, principalmente europeas, que durante los siglos XIX y principios del XX, eran trasladadas a países africanos, árabes y asiáticos para ser explotadas sexual y laboralmente. Los colonizadores, los primeros empresarios y sus empleados blancos, que pasaban largo tiempo sin sus esposas o parejas, propiciaron la industria del comercio sexual (Le Goff & Weiss, 2011).

En 1904 se crea en París un convenio para combatir la trata de blancas. En ese entonces el traslado de las mujeres requería que se cruzaran fronteras, pero en 1910 se reconoció que dentro de las naciones también las mujeres eran tratadas. La trata se relacionaba con la esclavitud y prostitución de las mujeres.

En 1949 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena, sustituyendo el término de trata de blancas, por trata de personas; concepto que se fue ampliando hasta integrar las diferentes modalidades que existen, estableciendo que las víctimas de trata también pueden ser hombres, mujeres (Le Goff & Weiss, 2011), adolescentes, niños y niñas, de cualquier parte del mundo.

El 25 de diciembre de 2003, entró en vigor el llamado protocolo de Palermo el cual define a la trata, en su artículo 3° (ONU, 2004):

- a) Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al raptó, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;
- b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación intencional descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado;
- c) La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará “trata de personas” incluso cuando

no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo;

d) Por “niño” se entenderá toda persona menor de 18 años.

Es común confundir el término de tráfico ilegal de migrantes con el de trata de personas, en el primer caso hay un cruce ilegal de fronteras, los migrantes pueden tener documentación e identificación falsa, pero el traslado es voluntario y al llegar al lugar de destino pueden ser o no víctimas de trata, en muchas ocasiones al llegar al lugar de destino se reúnen con familiares y logran tener un desarrollo económico, con un trabajo decente y modesto, sin dar parte o todas sus ganancias a un tercero. Así mismo en el camino pueden ser violados sus derechos humanos y pueden ser explotados sexualmente pero la finalidad de su viaje no es esta, sino llegar a otra ciudad o país (esto no significa que algunas personas que trafican con migrantes, no estén relacionados con grupos de trata).

La trata de personas se entenderá como el delito que incluye la captación, traslado, transporte y recepción de personas, por medio de engaños, por la fuerza y amenazas, puede incluir el abuso de poder, la violencia física, psicológica y sexual; existe una situación de vulnerabilidad y control, hay una condición de sumisión en la cual una persona adquiere deudas las cuales pueden ser ficticias. La trata incluye explotación sexual, la prostitución ajena y forzada, trabajos y servicios forzados o no remunerados y en condiciones peligrosas, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, la servidumbre, la venta o compra de adolescentes, niños o bebés, el abuso sexual, los matrimonios forzados, el reclutamiento forzado en grupos paramilitares, la pornografía y la extracción o venta de órganos.

La trata puede ser interna cuando el traslado de la víctima al lugar de destino es dentro del mismo país; internacional cuando en el traslado hay cruce de fronteras, es decir es llevada de un país a otro; y mixta cuando la víctima es explotada por un tiempo en su lugar de origen y después es trasladada a otro país para continuar su explotación (Reyes, 2010).

Diferencia entre migración y trata	
Migración	Trata
Voluntaria	Forzada, raptos y engaños
La finalidad es el cruce de fronteras	La finalidad es la explotación
Trabajo y actividades consentidas	Trabajo y actividades forzadas
Ganancias propias	Se da todo o parte de las ganancias a otro
Puede volver a su hogar	No puede volver a su hogar
Delito contra el Estado	Delito contra las personas
El migrante puede irse al llegar al lugar de destino	No puede irse aun que se haya pagado, se crean deudas nuevas o ficticias

Tabla 3. Diferencia entre migración y trata.

Fuente: Le Goff & Weiss, 2011

3.2.1. El proceso de la trata

3.2.1.1. Captación (enganche)

Es el primer paso del proceso, generalmente ocurre en el lugar de origen de la víctima.

El tratante recluta a la víctima de forma indirecta a través de anuncios por medios impresos, contactos por internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimientos de cursos, agencias de viaje, escuelas, cantinas, manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio. En todos los casos, el reclutamiento depende parcialmente o totalmente del engaño, aunque existen situaciones en las que se presenta el secuestro o se le fuerza a través de la violencia (Ezeta, 2006).

En ocasiones la víctima sabe cuál es el plan del trabajo y lo acepta, pero es engañada en cuanto a las condiciones de trabajo, el salario, las condiciones de vida, prestaciones y las libertades.

3.2.1.2. Traslado

Una vez reclutada la víctima, es trasladada al lugar de explotación, el cual puede ser dentro del mismo país o en otro. El traslado puede hacerse por mar, aire y tierra. Las fronteras pueden ser cruzadas libremente o clandestinamente, con documentación oficial o falsa (Ezeta, 2006).

En muchas ocasiones las víctimas cooperan con el tratante ante las autoridades haciéndose pasar por parejas o familiares, sin saber que posteriormente serán tratadas.

En ocasiones las autoridades están relacionadas con los tratantes y a veces las mismas autoridades facilitan el traslado y/o proporcionan la documentación.

3.2.1.3. Explotación

La finalidad de la trata es variable y está sujeta a la demanda de cierta actividad.

Explotación laboral

Millones de personas (entre ellos niños) son engañados, maltratados o amenazados y obligados a trabajar en diferentes sectores laborales como el servicio doméstico, la construcción, la agricultura, la minería, talleres, la pesca, procesamiento de alimentos, la industria textil, restaurantes (OSCE, 2010), el turismo, la industria hotelera y en actividades deportivas.

La explotación laboral es muy amplia, también incluye la mendicidad forzada, la delincuencia, la recepción, transporte y venta de productos robados o drogas (OSCE, 2010).

Servicio doméstico

La servidumbre doméstica es una de las actividades más invisibles de la explotación y se sabe poco de ella (OSCE, 2010), se presenta en los diversos niveles económicos, desde la clase baja, hasta la alta, es decir se puede presentar en los hogares más pobres y de escasos recursos, hasta en las grandes mansiones de políticos, empresarios o artistas.

Este tipo de trata depende de la relación entre el tratante y la víctima, está conformado por las desigualdades sociales, raciales y factores étnicos (OSCE, 2010).

Millones de mujeres, niñas, adolescentes y en menor cantidad niños y hombres, migran de países pobres o regiones rurales a las áreas urbanas para trabajar en el empleo doméstico, como niñeras o sirvientes. Este trabajo a pesar de ser importante para el desarrollo económico de ciertos sectores, es subvalorado, con una remuneración insuficiente, no reconocido como empleo real, los trabajadores no tienen derechos ni protección laboral y la discriminación en contra de las personas que realizan esta actividad es mayor.

Algunas trabajadoras domésticas encuentran un empleo que les da la oportunidad de mejorar sus vidas y las de sus familiares y envían importantes remesas a sus lugares de origen. Sin embargo otros menos afortunados terminan trabajando en condiciones de esclavitud en hogares pobres o como ya se mencionó en hogares de políticos, empresarios, etc.; sus documentos les son confiscados, se les obliga al trabajo, la explotación es día y noche y todos los días de la semana, no pueden hablar con nadie, ni usar el teléfono o son vigilados, no pueden salir de la casa sin compañía o autorización, no tienen espacio para dormir por lo que lo hacen en el suelo o en la cocina. A menudo están expuestos a malos tratos y degradantes que incluyen el abuso psicológico y sexual, además sufren hambre y castigo físico, los salarios son bajos o inexistentes (OSCE, 2010).

Explotación sexual

La trata para la explotación sexual es la forma más reconocida del delito, una gran variedad de nacionalidades han sido reconocidas entre las víctimas, debido a un aumento de los países de origen.

Mujeres y niñas son los principales grupos de interés para los tratantes, sin embargo un menor número de hombres, niños, jóvenes y personas transgénero son víctimas.

La explotación de las víctimas puede realizarse en el exterior e interior, en apartamentos, burdeles, salones de masaje, bares, restaurantes, clubes nocturnos y privados, en sitios webs y chats (OSCE, 2010).

Esta explotación incluye la pornografía, la prostitución forzada, la pedofilia, el turismo sexual, los matrimonios forzados, los embarazos forzados, el alquiler de ovarios o úteros, el abuso y el acoso sexual.

Las personas víctimas de la explotación sexual sufren múltiples formas de discriminación desde su lugar de origen, durante el traslado y en el lugar de la explotación. Cuando son rescatados, deportados o escapan, se les culpa o se les trata como delincuentes, estigmatizando a las mujeres como prostitutas (OSCE, 2010).

Actividades delictivas

Algunas personas son obligadas a participar en el tráfico de drogas, el robo e inclusive en la trata de personas.

La mayoría de las víctimas son niños, adolescentes y jóvenes que se ven obligados a cometer actos delictivos (OSCE, 2010).

Los criminales se aprovechan de la condición de los menores ya que su edad les permite salir fácilmente de los centros de readaptación, en los cuales pueden conocer a otros menores que llevan una vida similar, creando redes criminales más amplias.

También niños, niñas, mujeres y hombres son reclutados forzosamente en grupos armados o paramilitares para realizar actividades de servidumbre o como soldados.

Extracción de órganos, tejidos y células

El turismo de trasplantes está relacionado con esta actividad, este se define como la situación donde los receptores ricos, desesperados por encontrar una solución rápida a su necesidad viajan a un país en desarrollo donde los pobres o vulnerables venden sus órganos para resolver sus necesidades económicas. En ocasiones los donantes son llevados a otros países donde la extracción y trasplante son realizados.

La trata de personas con la finalidad de extracción de órganos, tejidos y células es administrada por individuos o grupos criminales que pueden operar a través de reclutadores, agencias de viajes, hospitales o centros de salud. Las víctimas son engañadas, maltratadas y son obligadas a donar sus órganos, a cambio de una paga escasa o nula (OSCE, 2010). Los órganos también pueden ser extraídos en el lugar de origen y llevados a clínicas de alto desarrollo tecnológico en países ricos o dentro de los mismos países para ser implantados a personas con altos recursos.

Esta actividad además implica graves riesgos para la salud ya que los tejidos no se someten a una revisión médica (OSCE, 2010)

Otras formas de explotación

Estas son la venta de niños, niñas, adolescentes y mujeres para diferentes tipos de explotación (sexual, doméstica, etc.), las falsas adopciones, las prácticas religiosas o culturales en las que las mujeres sufren la mutilación de alguna parte de su cuerpo o son obligadas a servicios domésticos y sexuales, los matrimonios forzados o arreglados donde las mujeres jóvenes son obligadas a casarse con hombres mayores a cambio de dinero o bienes materiales.

Formas de explotación	
Formas	Sector
Laboral	Fábricas, maquiladoras, agricultura, minas, construcción, pesca, mendicidad, trabajo doméstico.
Sexual	Prostitución, pornografía, pedofilia, turismo sexual, matrimonios, embarazos forzados, vientres de alquiler.
Falsas adopciones	Venta de niños.
Servidumbre	Prácticas religiosas, matrimonios serviles.
Militar	Soldados cautivos, niños soldados
Tráfico de órganos	Sustracción ilícita de órganos o tejidos
Prácticas esclavistas	Captura, sesión de individuos para la explotación o servicio.

Tabla 4. Formas y sectores de explotación.

Fuente: Ezeta, 2006.

3.2.2. Factores que contribuyen a la trata

A pesar de que cualquier persona puede ser captada y/o engañada por tratantes, existen diversos factores que incrementan las posibilidades de ser tratados:

Económicos

Las condiciones que motivan la migración a otras regiones, están fuertemente marcadas por el deterioro económico y social, que se refleja en el alto índice de desempleo, salarios bajos, falta de oportunidades educativas, y de desarrollo social; limitando el acceso a servicios sociales y de salud (Sin Fronteras, IAP, 2005).

En muchas industrias, la globalización ha significado la búsqueda de la maximización de las utilidades en las empresas que quieren competir en el mercado internacional, causando el crecimiento del sector informal, las ventas ambulantes en las calles, al igual que el trabajo no remunerado en fábricas (GAATW, 2003).

En la mayoría de los casos los trabajadores en áreas de trabajo marginadas son más vulnerables y son sometidos a condiciones de trabajo abusivas, ya que no están reguladas y no son visibles, por lo que no están sujetas a las leyes laborales (GAATW, 2003).

Migración de la mujer

En algunos hogares rurales los esposos que se desplazan a otra región en ocasiones no envían nada de lo que ganan al hogar, así mismo los salarios han bajado haciendo insostenible a la familia. Como consecuencia algunas mujeres buscan trabajo u oportunidades para sostener a sus hijos o hermanos; algunas migran para casarse, otras para escapar de la violencia doméstica. Debido a su escaso nivel educativo las oportunidades y opciones de empleo son limitadas. Encuentran trabajo en el entretenimiento, como trabajadoras sexuales, en fábricas y como empleadas domésticas (GAATW, 2003).

Industria sexual

La promoción del turismo sexual como estrategia de desarrollo es un factor que contribuye a la trata de personas para propósitos de prostitución (GAATW, 2003).

La mayoría de los clientes son hombres locales y la mayoría de las mujeres y niñas que son víctimas, son traídas de las regiones más pobres del país o de países vecinos más pobres (GAATW, 2003).

En los países desarrollados las condiciones económicas de la mujer han mejorado, por lo que no existen muchas mujeres que quieran trabajar voluntariamente en la industria del sexo. Como consecuencia la migración para trabajar en esta industria ha aumentado (GAATW, 2003) y con ella la trata de personas para esta actividad.

Leyes y políticas de migración

A pesar de que existe una gran necesidad de mano de obra en sectores como el trabajo doméstico, el entretenimiento, la agricultura y la industria textil, debido a

que estas actividades se pagan más barato en los países desarrollados (GAATW, 2003), algunos países han aumentado los controles y requisitos para cruzar las fronteras, así como las políticas de migración que son cada vez más restringidas, obligando a los migrantes a adoptar modalidades para evitar los controles. Esto favorece la utilización de coyotes o polleros, aumentando las posibilidades de que los migrantes sean víctimas de trata (Sin Frontera, 2005).

Discriminación

La discriminación hacia las minorías principalmente indígenas es un factor. Gran parte de las poblaciones indígenas no tienen igual acceso a la educación, salud o condiciones de vivienda digna. Cuando estas personas se ven obligadas a migrar están en desventaja en cuanto al idioma o cuestiones técnicas, siendo vulnerables a ser tratadas (Sin Frontera, 2005).

Conflictos armados.

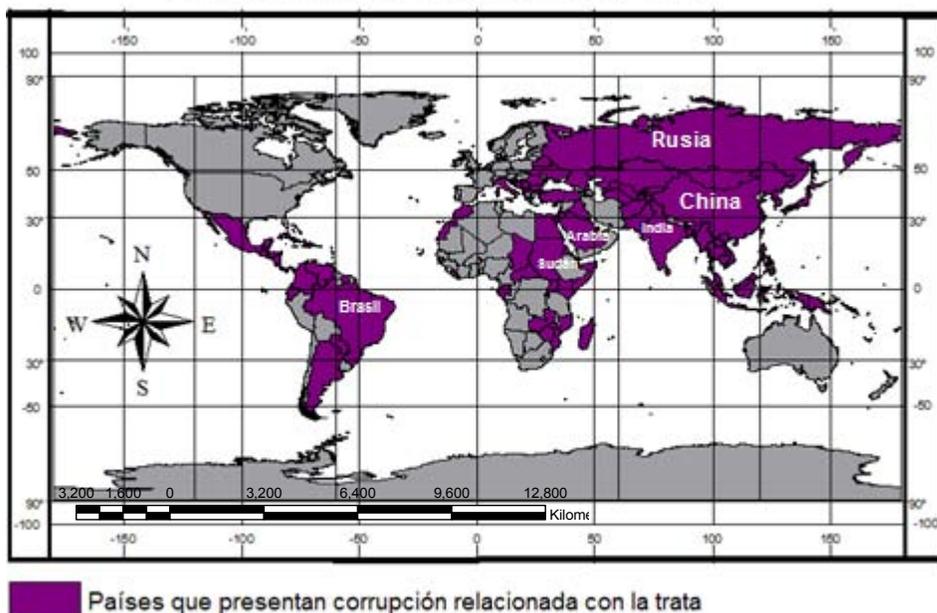
En situaciones de conflictos armados, las mujeres son vulnerables al abuso sexual y al servicio doméstico obligado por las partes combatientes. Muchas personas se empobrecen y son desplazadas a razón de las guerras y los conflictos armados. Tienen que abandonar sus tierras para sobrevivir y sostener a sus familias (GAATW, 2003).

En ocasiones debido a la necesidad de reclutar nuevos soldados durante los conflictos armados, los menores son integrados de manera forzada a los cuerpos militares o paramilitares.

Corrupción

La corrupción de las autoridades juega un papel importante en la trata, al facilitar el proceso. Hay funcionarios que aceptan sobornos de los tratantes y permiten el cruce de fronteras, además algunos policías protegen los burdeles y son clientes de estos (GAATW, 2003).

Corrupción relacionada con la trata



Mapa: 1. Corrupción a nivel mundial relacionada con la trata de personas. Proyección UTM

Fuente: ONU, 2006

3.2.3. Tratantes y víctimas

La trata está principalmente en manos de la delincuencia organizada, pero en algunas ocasiones está ligada a grupos pequeños y aislados o de estructura familiar; los tratantes pueden ser familiares, amigos, conocidos o parientes, el esposo o el novio; pueden ser grupos de la misma etnia y nacionalidad o de diferentes culturas o nacionalidades (Ezeta, 2006).

En muchas ocasiones estas organizaciones están relacionadas o forman vínculos con organizaciones que trafican armas o drogas. Pueden crear redes complicadas, en las que participan polleros, taxistas, empresarios, funcionarios públicos, agentes de seguridad, etc. (Ezeta, 2006).

En cuanto a las redes familiares, estas pueden ser heredadas, los hijos de padres explotadores continúan con la explotación, cuando los hijos cumplen 18 años se les entrega una mujer para que sea explotada y el hijo posteriormente se hace de sus propias mujeres. También se involucran los primos, los sobrinos y los hijos de estos (Casillas, 2007).

En estudios previos hechos por el IIS de la UNAM, dirigidos por el doctor René Alejandro Jiménez Ornelas, se encontraron casos en los que las víctimas que

lograron salir de la trata (ya sea porque fueron liberadas por ya no ser rentables, fueron rescatadas o escaparon), se convierten en tratantes, repitiendo las injusticias de las que fueron víctimas y crean una relación con grupos delictivos y/o autoridades y reparten las ganancias con ellos.

En cuanto a las víctimas se puede decir que cualquier persona puede ser víctima de trata, pero el grupo más vulnerable lo ocupan las mujeres y los niños. Las víctimas principalmente son mujeres entre 18 y 25 años con ingresos nulos o escasos, con baja educación, desempleadas y con uno o más dependientes (Ezeta, 2006).

En cuanto a los menores estos pueden ser miembros de familias disfuncionales, huérfanos, abandonados, niños en situación de calle, sin o escasa educación o pueden ser robados o secuestrados.

También se debe mencionar que existen algunos casos en los que las víctimas entran a las redes de trata por propia voluntad, adolescentes y mujeres que se involucran por la necesidad económica, para satisfacer alguna adicción, alimento o alojamiento; sufren violencia sexual, laboral, prostitución o participan en videos que posteriormente son distribuidos en internet o por otro medio. Así mismo existen algunos casos de mujeres y adolescentes que no tienen ninguna necesidad y aun así se integran a las redes de trata (principalmente a la prostitución, los table dance, bares, casas de citas, etc.) ya que esto representa un ingreso fácil. Hay casos de hombres y mujeres que son explotados principalmente en el campo, las construcciones, el servicio doméstico o maquilas y continúan en esas labores debido a su escaso nivel educativo o a que los ingresos que reciben son superiores a los que recibirían en su lugar de origen o en otro trabajo. Igualmente adolescentes y niños son explotados en minas, construcciones, el empleo informal y el campo, pero su participación en estas actividades es voluntaria debido a los ingresos que reciben. Las víctimas que lograron salir de la trata generalmente no saben hacer otra cosa y debido a su baja autoestima y la estigmatización de la sociedad regresan a ser explotadas o ellas mismas se ofrecen a los clientes o consumidores. También se debe aclarar que las personas que participan de forma voluntaria en las diferentes formas de explotación representan una minoría. En todos los casos la trata está ligada o es controlada por grupos criminales ya sea pequeñas o grandes organizaciones criminales.

3.2.4. La trata de personas a nivel mundial

A nivel mundial la explotación sexual es la forma de trata de personas más frecuente con un 78%, le sigue la explotación laboral con 18% y otras formas de trata con un 3%.

Víctimas identificadas por autoridades estatales en 61 países, 2006.

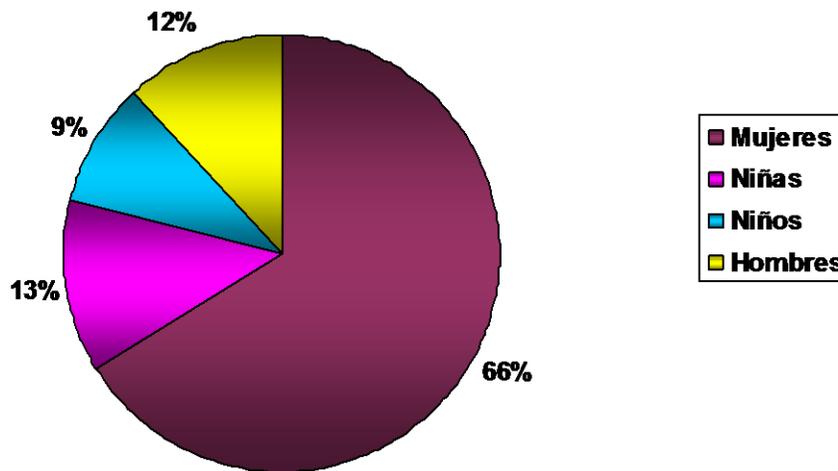


Fig. 1. Víctimas identificadas por autoridades de 61 países en 2006.

Fuente: ONU: 2006

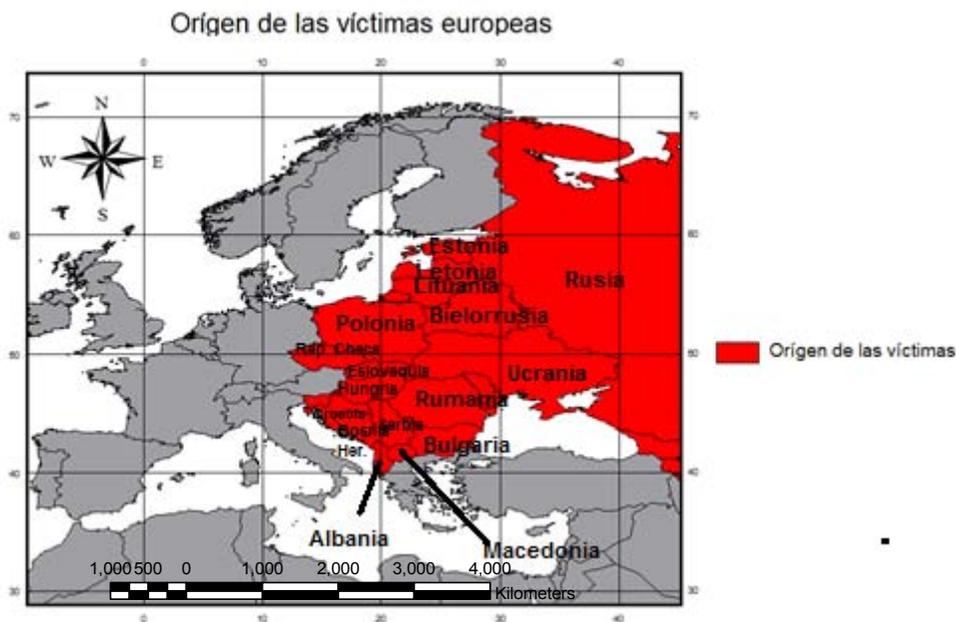
No existe un registro de cuántas redes de trata de personas operan actualmente, pero la ONU asegura que es el tercer negocio más lucrativo a nivel mundial, después de las drogas y armas. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que la trata de personas genera al año alrededor de 32 mil millones de dólares. Por cada persona, los traficantes ganan de 4 mil a 50 mil dólares, dependiendo del lugar de origen y destino de la víctima.

La OIM, estima que a nivel mundial, cada año aproximadamente un millón de hombres, mujeres, niños y niñas son engañados, vendidos, obligados, o sometidos a condiciones semejantes a la esclavitud bajo distintas formas y en diversos sectores: construcción, maquila, agricultura, servicio doméstico, prostitución, pornografía, turismo sexual, matrimonios serviles, niños soldados, tráfico de órganos, venta de niños, entre otros, siendo las mujeres, los niños y las niñas los sectores más vulnerables (Ezeta, 2006).

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala que del total estimado de personas sometidas a trabajos forzados como consecuencia de la trata, al rededor

del 56% de las víctimas con fines de exploración económica o laboral son mujeres y niñas, el 44% son hombres y niños. En cuanto a la explotación con fines sexuales 98% son mujeres y niñas (Ezeta, 2006).

La desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y la inestabilidad política y económica han conducido a un aumento de trata de mujeres provenientes de Europa Central y Oriental. La OIM estima que medio millón de mujeres son sometidas en condiciones de trata en los mercados de prostitución europeos y que entre 2, 500 y 3, 000 mujeres de esta región, son explotadas en Israel (Ezeta, 2006). En Turquía el 50% de las mujeres emigrantes que entran al país, terminan en redes de prostitución. Según la OIM entre 1999 y 2010, 250, 000 personas han sido tratadas para diversos fines a través de Turquía, la mayoría de ellas originarias de Azerbaiyán, Georgia, Armenia, Rusia, Ucrania, Montenegro, Uzbekistán y Moldavia (López, 2010).



Mapa 2. Principales países de origen de víctimas europeas. . Proyección UTM.

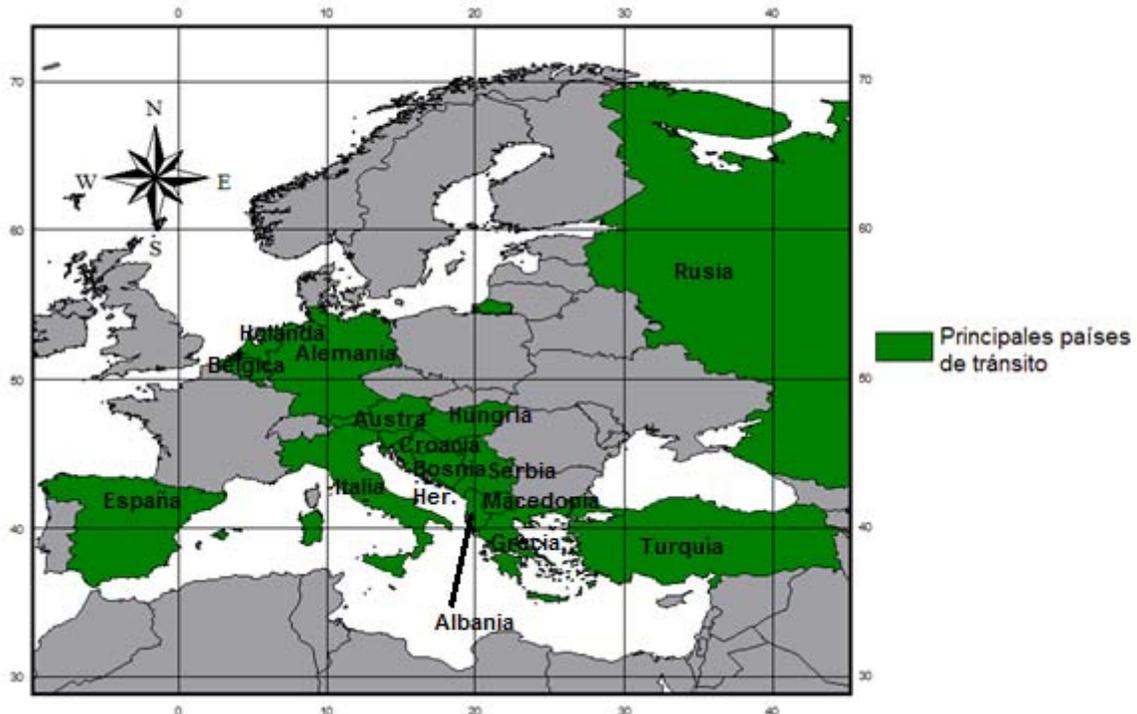
Fuente: Ezeta, 2006; López, 2010

Como resultado de conflictos sociales prolongados, países de la ex Yugoslavia se han convertido en principales destinos de trata, así como importantes centros de operaciones y tránsito de mujeres y niñas de Europa Central y Oriental. Según la OIM, 300, 000 mujeres víctimas de la trata en la Unión Europea (Ezeta, 2006) son originarias de los Balcanes o han transitado por la península.

En Alemania, Holanda, Suiza y Austria la prostitución es regulada, así como el administrar casas de cita y anunciarlas, contradiciendo el proceso de colaboración internacional (López, 2010).

Mujeres jóvenes originarias de Bulgaria son subastadas en fiestas privadas hasta por \$4, 500 dólares y son llevadas a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Honduras, Nicaragua, El salvador, China, Polonia, Rumania o Rusia (Casillas, 2007).

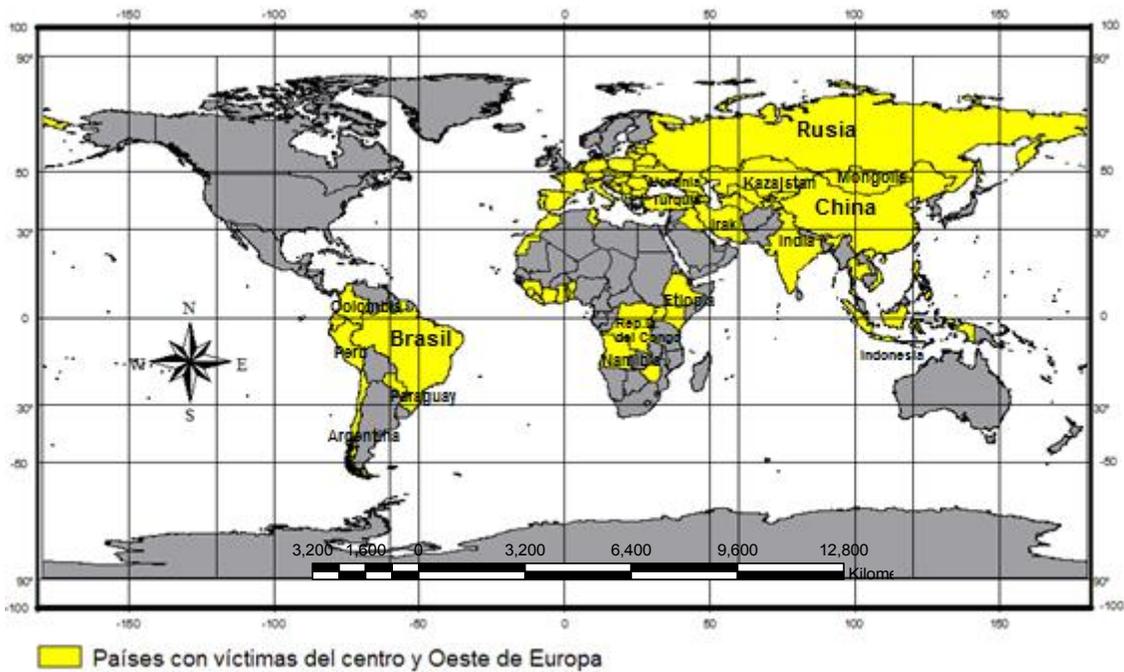
Principales países de tránsito en Europa



Mapa 3. Principales países de tránsito en Europa. . Proyección UTM.

Fuente: Casillas, 2007; Ezata, 2006; López 2010

Países con víctimas del centro y Oeste de Europa



Mapa 4. Países con víctimas del Oeste y Centro de Europa. . Proyección UTM.

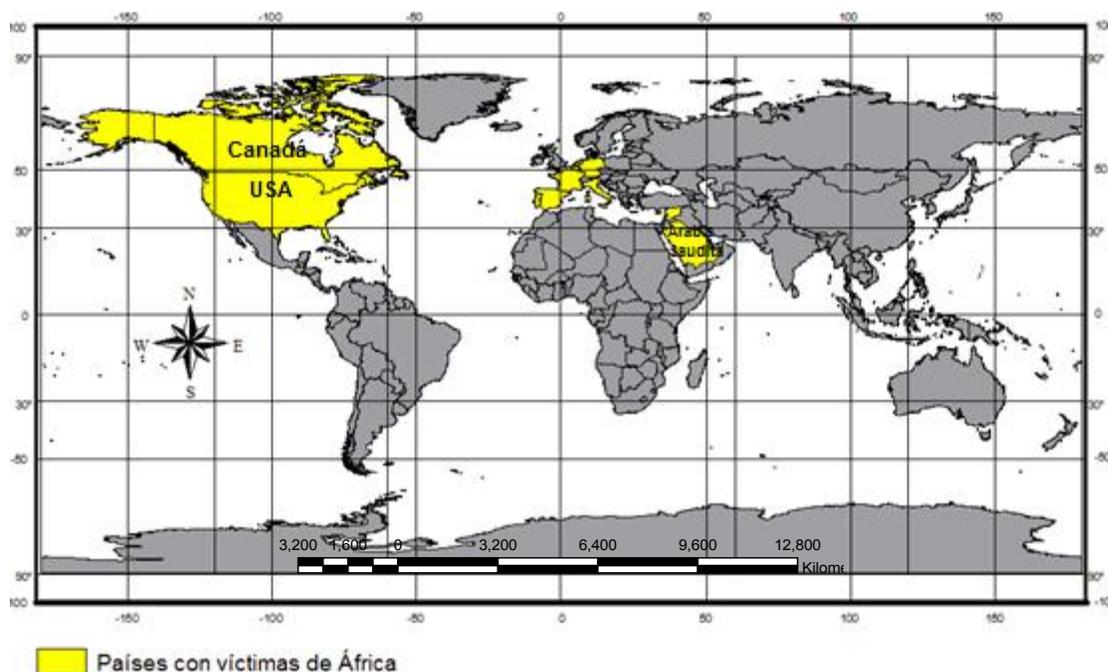
Fuente: ONU, 2009

Sudáfrica, Egipto y Nigeria se han convertido en centro de origen, tránsito y destino de víctimas y tratantes ya sea para la explotación interna o internacional. Se ha confirmado un aumento de mujeres sudafricanas víctimas de la prostitución en países del Este de Asia, así como mujeres provenientes de China, Tailandia o Rusia, explotadas en Sudáfrica (Ezeta, 2006).

La trata de niños y niñas africanas ha cobrado dimensiones importantes, según UNICEF el 32% del total de los menores explotados en el mundo, son africanos. Alrededor de dieciséis millones de niños y niñas son sometidos a trabajos forzados, prostitución, mendicidad, pornografía, son vendidos o forzados a integrarse a grupos militares como soldados o esclavos.

Aproximadamente un tercio del total de la trata a nivel mundial lo abarcan países de Asia. Hong Kong es una región de tránsito para personas explotadas en China u otros países, pero también es un centro receptor, alrededor de 20,000 mujeres y niñas son explotadas sexualmente. Esta cifra es similar en Japón, Corea del Sur y Taiwán. Se calcula que en Malasia entre 43,000 y 142,000 personas son víctimas de trata. Varias mujeres de Vietnam de 15 a 45 años son tratadas para matrimonios serviles en China.

Países con víctimas de África



Mapa 5. Países con víctimas de África. . Proyección UTM.

Fuente: ONU, 2009

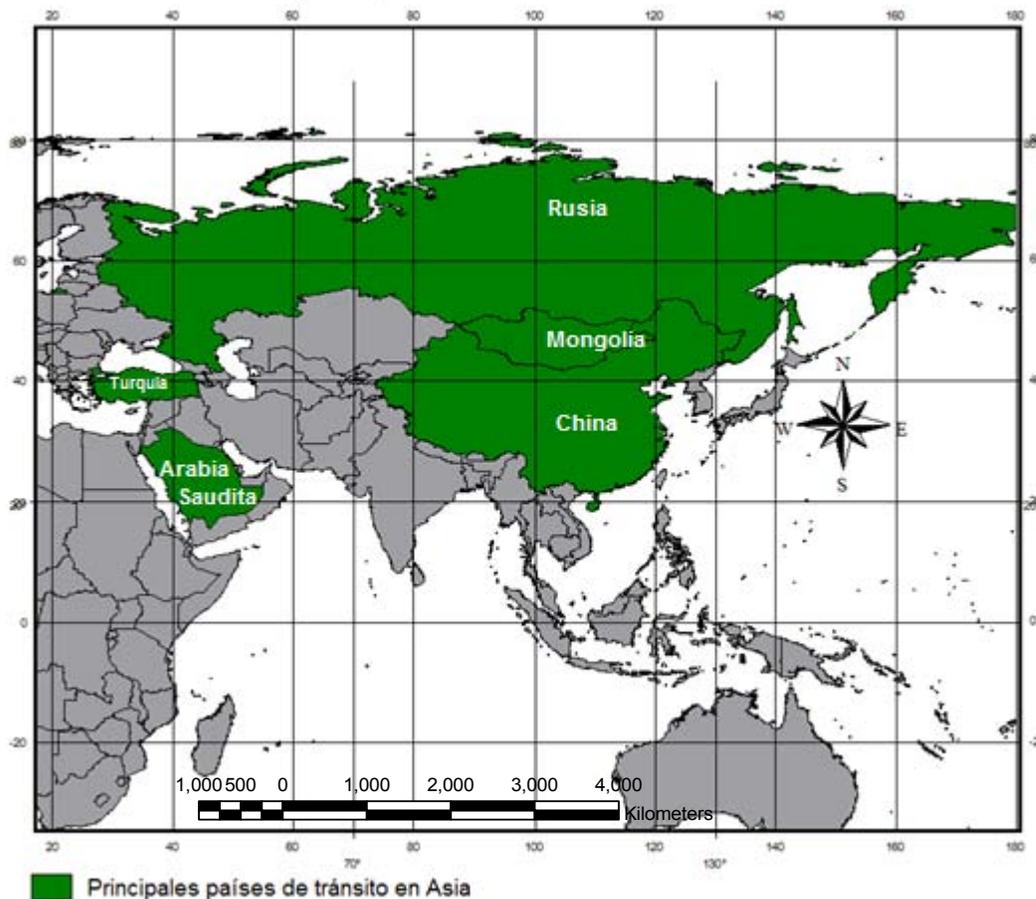
Tailandia, Japón y Camboya son los países asiáticos donde más se produce la prostitución. Tailandia recibe 5.1 millones de turistas sexuales al año. La Coalición contra la Trata de Mujeres (CATW) estima que 200, 000 mujeres y niñas de Myanmar han sido traficadas a Pakistán como esclavas sexuales y la mendicidad (López, 2010).

Líbano, Arabia Saudita, Bahréin y los Emiratos Árabes Unidos son puntos de tránsito y destino para mujeres provenientes de África, Asia y repúblicas ex soviéticas. En Bangladesh, India y Pakistán, niños son comerciados para ser jinetes en carreras de camellos en Qatar, Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita (Ezeta, 2006).

La trata de mujeres en América Latina y el Caribe, responde a una amplia demanda internacional. Los centros de reclutamiento se encuentran en Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam, las Antillas, México, Argentina, Ecuador y Perú. Se estima que anualmente, cerca de 100, 000 mujeres y adolescentes provenientes de estos países son conducidas con engaños y falsas promesas de empleo a Estados Unidos, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Israel, Japón y otros países asiáticos (Ezeta, 2006).

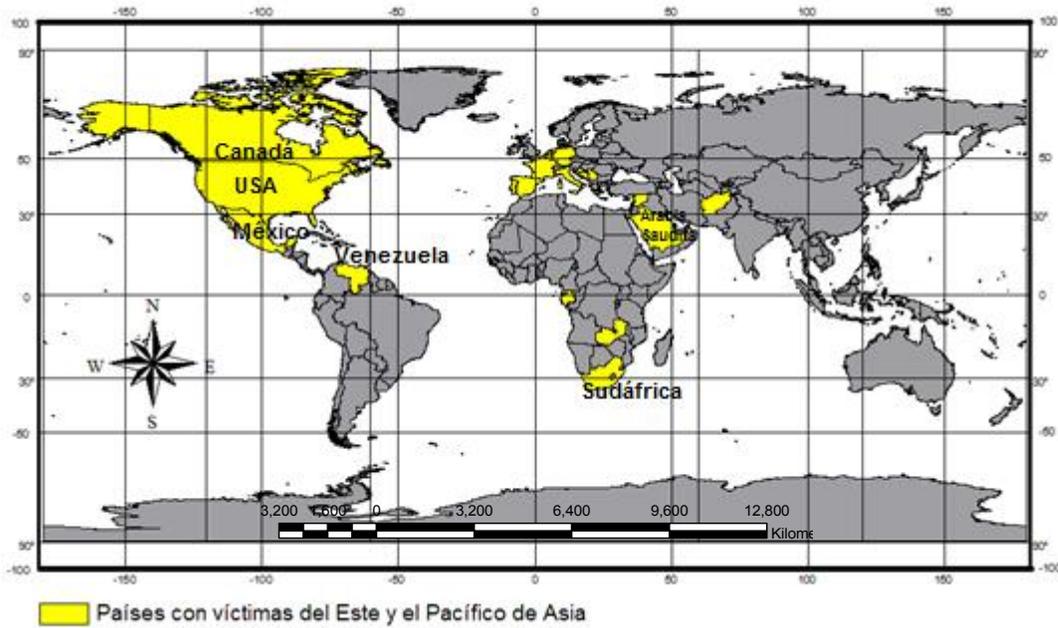
En Centroamérica las redes de trata operan en toda la región. Nicaragua es un país de origen el hacia el Sur a Costa Rica y hacia el Norte a Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice, México o Estados Unidos; Honduras es un país de origen para El Salvador, Guatemala y Belice; El Salvador es un país de origen para Guatemala, Belice y México; Guatemala es un país de origen para México y Belice; Costa Rica es país de origen y destino, las personas traficadas vienen de Nicaragua, Panamá, Colombia, República Dominicana, Filipinas, Rusia y Bulgaria. Desde Costa Rica se tratan personas a México, Estados Unidos y Canadá; Panamá es en mayor grado país de destino que de tránsito y origen, se trasladan personas desde Colombia hacia el Norte, Egipto e Israel. A Panamá se tratan muchas mujeres y niñas de Colombia y República Dominicana. Así los países de la región son de origen, tránsito y destino (Brendel, 2003).

Principales países de tránsito en Asia



Mapa 6. Países de tránsito en Asia. Proyección UTM.
Ezeta, 2006.

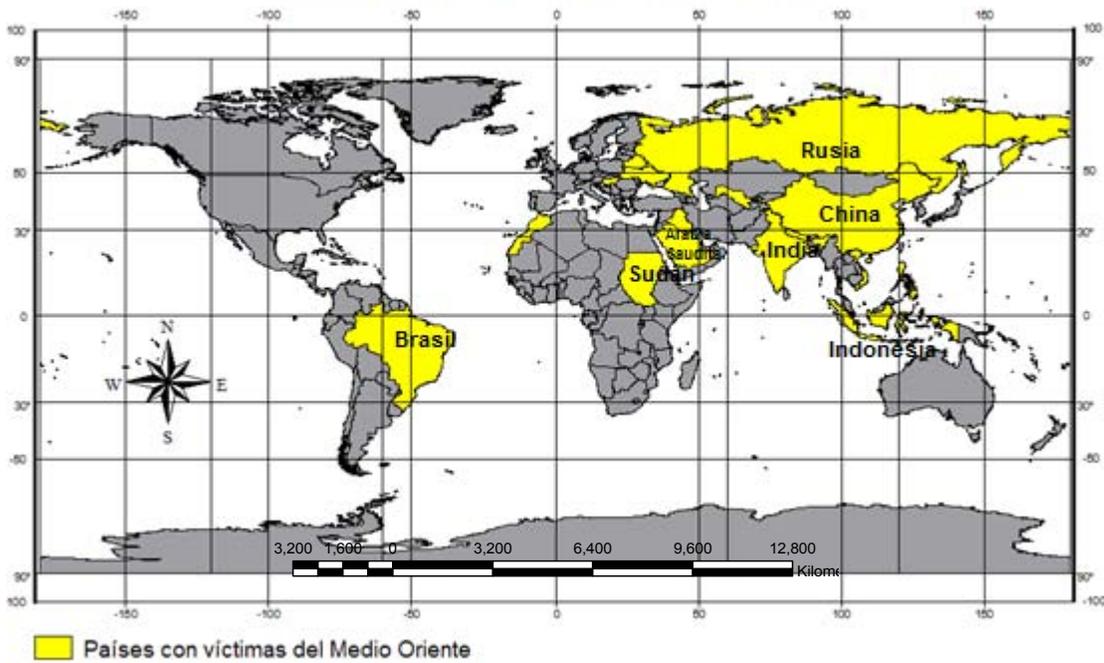
Países con víctimas del Este y el Pacífico de Asia



Mapa 7. Países con víctimas del Este de Asia y el Pacífico. Proyección UTM.

Fuente: ONU, 2009.

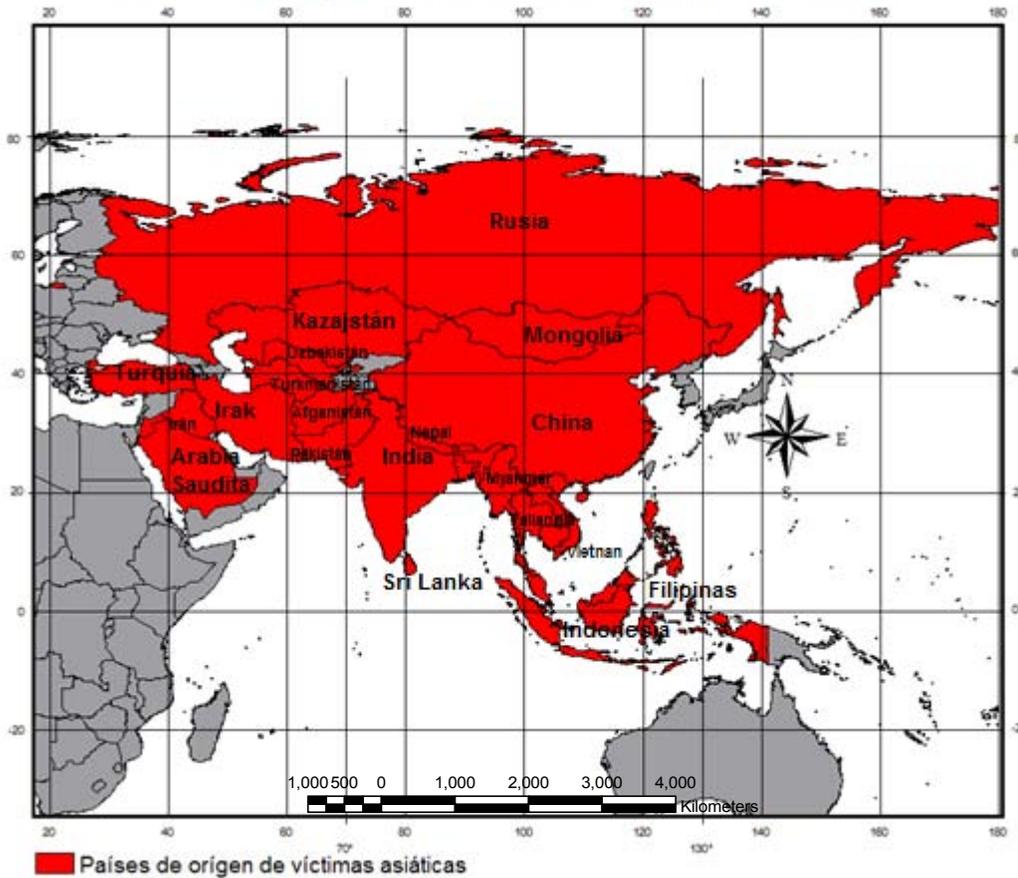
Países con víctimas del Medio Oriente



Mapa 8. Países con víctimas del Medio Oriente. Proyección UTM.

Fuente: ONU, 2009.

Países de origen de las víctimas explotadas en Asia



Mapa 9. Origen de las víctimas explotadas en Asia. Proyección UTM.

Fuente: Casillas, 2007; Ezeta, 2006, López, 2010

Haití es sobre todo un país de origen de víctimas de trata, pero también de tránsito y destino, existen rutas de Haití a República Dominicana, al resto del Caribe y Estados Unidos. A Haití son tratadas mujeres dominicanas para ser explotadas sexualmente. El país también sirve como escala para personas tratadas de otros países principalmente de China con destino a Estados Unidos; República Dominicana es un país de origen y de destino y tránsito para haitianos. La trata se produce por vía aérea y marítima (en ocasiones en balsas), los países de destino para mujeres y niñas son Araba, Curazao, San Martín, Haití, Panamá, Venezuela, Estados Unidos, Costa Rica, Puerto Rico y Argentina. Las rutas hacia Europa incluyen Holanda, Bélgica, Suiza, Alemania, Austria, España, Italia, Grecia e Israel en Asia. Para la entrada a Europa se utilizan rutas por Chile y Argentina (Brendel, 2003).

Según la Guardia Civil española alrededor de un 70% de las víctimas de trata en ese país, son latinoamericanas. En Japón cada año, cerca de 1, 700 mujeres latinoamericanas y del Caribe son tratadas como esclavas sexuales. Se menciona

que aproximadamente 3, 000 mujeres mexicanas ejercen la prostitución en ese país luego de ser tratadas (Ezeta, 2006).



Mapa 10. Países de tránsito en América. Proyección UTM.

Fuente: Bredel 2003; Casillas, 2007; Ezeta. 2006.

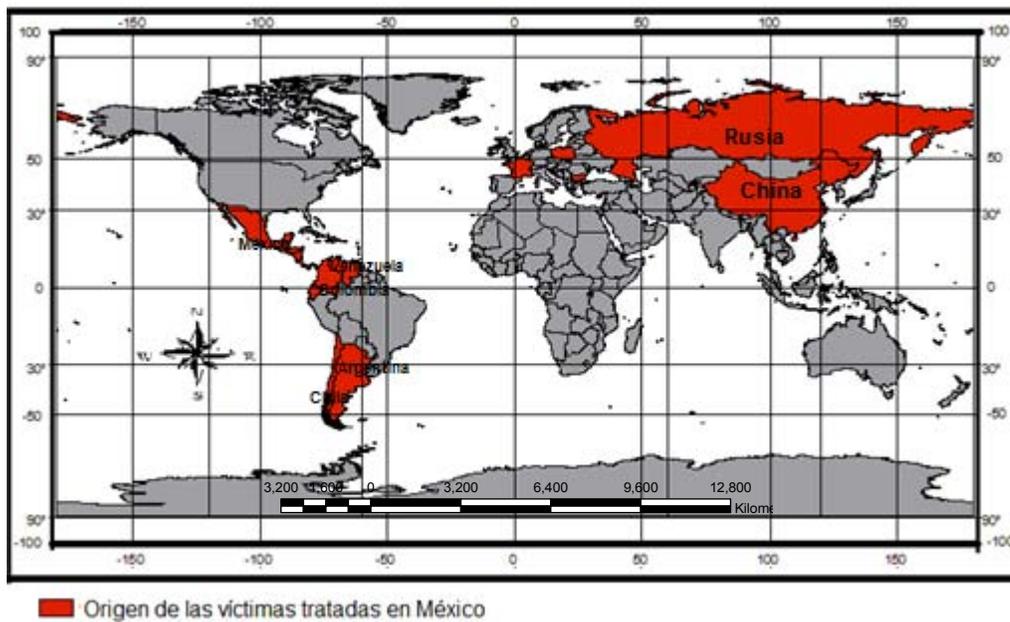
Países de origen de las víctimas tratadas en América



Mapa 11: Origen de las víctimas explotadas en América. Proyección UTM.

Fuente: Bredel, 2003; Casillas, 2007; Ezeta, 2006

Origen de las víctimas tratadas en México



Mapa 12. Origen de las víctimas tratadas en México. Proyección UTM.

Fuente: Bredel 2003; Casillas, 2007; Le Goff & Weiss, 2011, López, 2010

3.2.5. La trata de personas en México

México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de trata para la explotación sexual y trabajo forzado. La mayoría de las víctimas que vienen a este país lo hacen de América Central siendo su destino final México o Estados Unidos. Un número más reducido de víctimas proviene de América del Sur, el Caribe, Europa Oriental y Asia. Un número importante de mujeres, niñas y niños mexicanos son objeto de trata interna para ser explotados sexualmente, siendo sacados con engaños de regiones urbanas pobres hacia regiones urbanas fronterizas y turísticas mediante ofertas falsas de empleo. Muchos de ellos son golpeados, amenazados y forzados a prostituirse. El turismo sexual, incluyendo el que involucra a menores, parece estar creciendo en áreas turísticas como Acapulco y Cancún, y en ciudades fronterizas como Tijuana; los pedófilos extranjeros en su mayoría proceden de Europa Occidental y los Estados Unidos. Redes de crimen organizado llevan a mujeres y niñas mexicanas a los Estados Unidos para ser explotadas sexualmente (Departamento de Estado, 2007).

En México la trata es un fenómeno que afecta a mujeres y hombres, pero las mujeres siguen siendo el grupo de mayor incidencia.

La edad de las víctimas varía desde meses hasta los 50 años. La población más afectada son los menores de edad constituyendo aproximadamente un 70%, destacando el grupo entre 13 y 17 años (Le Goff & Weiss, 2011).

En cuanto a las víctimas de origen indígena según la OIM es más del 50% y corresponde básicamente a niños y niñas de origen guatemalteco víctimas de la trata laboral en mendicidad. Otro sector lo componen madres solteras abandonadas por sus parejas (Le Goff & Weiss, 2011).

La mayoría de las víctimas ingresan por la frontera sur y los tratantes utilizan diversos tipos de transporte (autobuses, ferrocarriles, balsa, avión, vehículos privados, a pie, etc.).

En cuanto al destino, la mayoría son víctimas en los estados de Chiapas, Tabasco, Veracruz y Quintana Roo, representado casi un 80% (Le Goff & Weiss, 2011).

Las principales modalidades de la trata detectadas son la explotación laboral con un 70%, la trata sexual 24%, el matrimonio servil o la servidumbre con un 2%, el reclutamiento para la comisión de delitos con un 2% y un menor porcentaje las adopciones ilegales (Le Goff & Weiss, 2011).

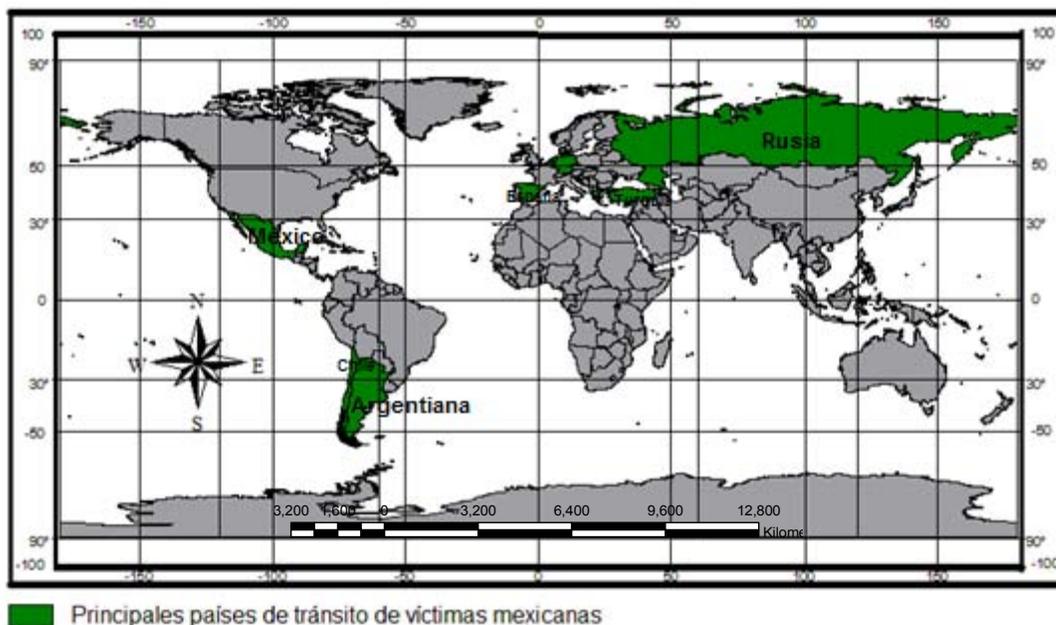
Los lugares para ejercer la explotación son públicos y fáciles de identificar: parques, cruceros, avenidas principales, ferias comerciales o artesanales; donde los

tratantes llevan a las víctimas a trabajar en la venta de dulces, flores, artesanías, así como ejercer la mendicidad (Le Goff & Weiss, 2011).

Los sitios difíciles de detectar son las casas y departamentos donde personas se encuentran trabajando en el servicio doméstico, viviendo en condiciones de matrimonio servil o donde se comete la adopción ilegal de niños. Así mismo se han registrado como sitios donde se comete la trata: las plantaciones, lugares de construcción y negocios privados (Le Goff & Weiss, 2011).

La explotación sexual se puede observar en avenidas y áreas de importante actividad comercial y social, como regiones turísticas cometiéndose en parques, plazas, mercados, bares, discotecas, table dance, hoteles, moteles y departamentos privados. Mujeres, niñas y niños son ofrecidos en las llamadas “zonas de tolerancia”, ubicadas generalmente en las periferias de las ciudades, donde se localizan los centros nocturnos de uso casi exclusivo para hombres. Los sitios de explotación sexual se encuentran publicados en medios impresos y páginas de internet, donde se promueven bares, table dance, servicios de masajes o damas de compañía (Le Goff & Weiss, 2011).

Principales países de tránsito para víctimas mexicanas



Mapa 13. Países de tránsito para las víctimas mexicanas. Proyección UTM.

Fuente: Casillas, 2007; Le Goff & Weiss, 2011, López, 2010.

Principales países de destino para víctimas mexicanas



Mapa 14. Principales países de destino de víctimas mexicanas. Proyección UTM.

Fuente: Casillas, 2007; Le Goff & Weiss, 2011, López, 2010.

Entre 2000 y 2008 se incrementó en un 300% la apertura de casas de masaje asiático (negocio que era inexistente en México). En Monterrey el comercio de mujeres y los table dances alimentado por extranjeras traídas por redes de corrupción integradas por empresarios, agentes de migración y cuerpos policiales, ha dejado ganancias de más de dos cientos millones de pesos. Entre las adolescentes que han sido llevadas a esa ciudad se encuentran chicas de Venezuela, Cuba, El Salvador y Rusia (López, 2010).

Otros sitios donde ocurre la trata es en bodegas utilizadas por el narcotráfico, donde las personas son obligadas a cumplir actividades dentro de estas bandas (Le Goff & Weiss, 2011).

En la mayoría de los casos la figura del tratante es representada por una mujer; esto se debe a que las mujeres tienen la facilidad de generar confianza con otras mujeres y niñas. En otros casos son cuidadoras o explotadoras.

En cuanto a la nacionalidad de los tratantes se ha detectado que Guatemala representa el 50%, México el 23% y el resto países como Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Colombia, El Salvador, Argentina, Bélgica, Belice, Ecuador, Hungría y Venezuela (Le Goff & Weiss, 2011).



Mapa 15. Principales destinos para la explotación en México. Proyección CCL.
 Fuente: Casillas, 2007; Le Goff & Weiss, 2011



Mapa 16. Principales rutas de trata. Proyección CCL.
 Fuente: Le Goff & Weiss, 2011; El Universal, 2011

3.3. La trata de menores

Delitos contra los niños, niñas y adolescentes ocurren a diario alrededor del mundo y estos se han pretendido minimizar por el fracaso de las políticas preventivas y penales. Son un grave problema al igual que los conflictos armados y la pobreza. En cuanto a la trata, numerosos países han preparado estrategias para combatirla, adoptando compromisos internacionales y haciendo cambios legislativos internos, modificando según sus constituciones, códigos y leyes, para tipificar o agravar los delitos que abarca (Gómez, 2010).

Si bien las mujeres y algunas veces los hombres, son víctimas de trata, se calcula que más del 50% de las víctimas de trata en el mundo son niños, niñas y adolescentes y pueden ser sometidos a diversos tipos de explotación (IPU & UNICEF, 2005).

Se considera que la trata de niños se ha convertido en un negocio de miles de millones de dólares, se estima que cada año son víctimas de esa actividad 1, 200, 000 niños (OIT, 2002).

En África Subsahariana se ha reconocido la trata de niños para su explotación en la agricultura y servicios domésticos. En Asia del Este la trata tiene como destino la prostitución. Los países de Europa Occidental y América del Norte reconocen que hay destinos para la trata de hombres, mujeres y niños procedentes de todo el mundo. En los países en transición, está resurgiendo el problema. Moldavia, Rumania y Ucrania se encuentran entre los principales países de origen de trata de niñas y mujeres. Las niñas procedentes de Europa Oriental se trasladan a Bosnia-Herzegovina, Kosovo o Albania, donde se venden a grupos locales y son tratadas hacia Europa Occidental. Mongolia y Kirguistán, se han convertido en objeto de sofisticadas redes internacionales de trata que envían niñas a través de Rusia a Europa Occidental y a través de China a Japón y Australia (OIT, 2002).

3.3.1. Explotación laboral

Existen jóvenes que realizan trabajos legítimos, remunerados y que son adecuados para su edad y grado de madurez. Al realizarlo aprenden a asumir responsabilidades, adquieren aptitudes, ayudan a sus familias, incrementan su bienestar y sus ingresos por lo que contribuyen a la economía de sus países. Pero existen formas de trabajo, en las cuales el menor no tiene la edad adecuada para este, además de que se pone en peligro su bienestar físico y/o mental (OIT, 2002).

El menor que sale del hogar para trabajar lo hace principalmente para conseguir un ingreso que ayude a solventar los gastos familiares. Entre las principales causas por las que los niños trabajan están la situación de pobreza en que vive, el desempleo o subempleo de los padres, el incremento de empresas que contratan menores sin otórgales prestaciones sociales, el interés de los padres para que los niños apoyen el ingreso familiar y el desinterés de la sociedad a este problema (Flores & Valencia, 2010).

Los menores pueden caer en las redes de trata para trabajar en plantaciones, en minas, en obras con condiciones peligrosas cómo manejar sustancias químicas y pesticidas, operar maquinaria peligrosa (IPU & UNICEF, 2005), en la pesca, en la industria manufacturera, el trabajo doméstico, el turismo y la explotación sexual.

La sumisión de los niños al trabajo forzoso mediante la trata tiene aspectos relacionados con la edad y el género, cuando menor es el niño menos probable es que pueda escapar a una situación de trabajo forzoso (OIT, 2002).

Agricultura

En muchos países la participación de los niños puede ser normal y útil en su socialización ya que adquieren conocimientos técnicos para el futuro, pero la combinación de la nutrición deficiente y trabajo agrícola causa raquitismo, dificultando el aprendizaje (OIT, 2002).

En Filipinas se ha demostrado que el cultivo de frutas y hortalizas es una ocupación peligrosa para los niños debido a que están expuestos a contraer infecciones procedentes del suelo y el agua, además de que utilizan pesados cantaros para el riego y no llevan ropa que los proteja. Al pelar, cortar y clasificar anacardos, los niños se exponen a sufrir cortes e irritaciones en la piel, así como fatiga y dolor por tener que permanecer sentados o de pie durante mucho tiempo (OIT, 2002).

El trabajo de los niños en la agricultura con frecuencia va acompañado por la servidumbre por deudas. Las familias pobres cuyas tierras (cuando las tienen) no bastan para cubrir sus necesidades de subsistencia, pueden verse endeudadas con terratenientes o terceros, a los padres no le queda más remedio que ofrecer a sus hijos en servidumbre (OIT, 2002).

El trabajo infantil suele adquirir graves proporciones en los mercados de algodón, café, cacao, caucho, sedal, té y otros productos básicos. Estudios realizados en Brasil, Kenia y México revelan que entre el 25 y 30% de la fuerza de trabajo empleada en la producción de productos básicos está constituida por menores de 15 años (OIT, 2002).

Pesca

La contribución de los niños es mayor en la pesca a pequeña escala. En El Salvador los niños trabajan en pequeñas empresas privadas, familiares, recolectan moluscos y también se encargan de la comercialización del producto. Este trabajo comienza antes de los 10 años (OIT, 2002).

En Tailandia se contratan niños como nadadores y buzos para capturar peces en arrecifes. En las embarcaciones realizan diversas actividades y pueden permanecer en el mar varios meses (OIT, 2002).

En Indonesia el trabajo comprende el manejo y reparación de redes, buceo, extracción de agua de las barcas y en la cocina (OIT, 2002).

Economía informal

Los niños que trabajan en el calle realizan diversas actividades como la venta de alimentos, artículos de consumo, limpian parabrisas, reparan neumáticos, recogen basura, transportan objetos y mercancías, lavan autos y ejercen la mendicidad. Deben hacer frente a peligros como el tráfico, el humo, la inseguridad y el acoso. La economía informal incluye trabajos en pequeñas empresas, talleres, carpinterías, reparación de autos y la cocina. Los menores pueden formar partes de redes o empresas familiares. El trabajo en la calle suele involucrar grupos étnicos. La mayor parte del trabajo en la calle tiende a ser realizado por niños, las niñas suelen dedicarse a la prostitución (OIT, 2002).

Sector manufacturero

Los niños suelen participar al final de la cadena, producen para el mercado internacional e interno, realizando actividades como el trabajo a domicilio, montaje de partes o acabado de productos, en la industria textil, fuegos artificiales y cerillos. Algunos procesos de producción son peligrosos a causa de los productos tóxicos que se utilizan. En la manufactura del vidrio los niños corren el riesgo de sufrir cortes y quemaduras, además de que quedan expuestos al plomo y sustancias en el polvo. La producción de incienso causa problemas en las vías respiratorias (OIT, 2002).

El trabajo a domicilio en condiciones de subcontratación está aumentando. Estudios en Asia demostraron que la manufactura de productos como alfombras o artículos

de cuero se había desplazado de fábricas a domicilios, reduciendo el costo de la mano de obra y el trabajo es realizado por mujeres y niños. En algunos casos los niños trabajan 20 y 30 horas a la semana sufriendo dolores dorsales y musculares (OIT, 2002).

En países desarrollados también existe el trabajo infantil. En Portugal hay niños que trabajan en la industria textil y del calzado. En Italia hay niños que trabajan en pequeños talleres industriales o manufactureros sin condiciones de seguridad. En España hay menores de 14 años que trabajan en empresas de subcontratación, especialmente del calzado (OIT, 2002).

Turismo

Los niños trabajan en la industria hotelera, restaurante y el turismo como botones, camareras, lavaplatos, limpiadores de playa, vendedores de calle, cádiz en campos de golf, etc.

Aunque gran parte del trabajo que realizan los jóvenes es lícito, hay condiciones de abuso. Los agentes de reclutamiento y trata pueden destinar a los niños a trabajos de ese sector, ya que la pobreza y el espejismo del consumismo son factores de motivación. El trabajo puede derivar hacia la prostitución, debido a que quedan expuestos por la presencia de elementos de “servicio personal” y la diferencia de ingresos entre empleados y clientes (OIT, 2002).

En México algunos restaurantes de playa emplean niños de 7 a 12 años para atraer clientes y cobran comisiones sobre las bebidas que estos consumen (OIT, 2002).

En la India los niños que trabajan en pequeños hoteles reciben salarios escasos y tienen que pedir prestado a los empleados. Las condiciones de reembolso y los intereses dan lugar a la servidumbre por deudas (OIT, 2002).

En Kenia el trabajo de los niños en el turismo incluye la venta de objetos de artesanía, alimentos y otros artículos, la participación en espectáculos, labores en la playa y prostitución. La mayoría de los niños combinan actividades y trabajan de noche, cuando pueden ganar más dinero (OIT, 2002).

Construcciones, minas y canteras

Los hijos de los trabajadores cuando viven en obras, corren el riesgo de realizar diversas actividades. En países de África, América Latina y Asia, los niños trabajan con sus padres o individualmente en minas subterráneas, abiertas y canteras.

Realizan actividades de apoyo como recoger, clasificar y transportar minerales (OIT, 2002).

El trabajo encierra múltiples peligros, desde el de las excavaciones, al daño a largo plazo como consecuencia de acarrear cargas pesadas y quedar expuestos a polvo o productos químicos. Hay niños de 6 a 7 años que rompen rocas, lavan, cuelan y transportan minerales; niños de 9 años trabajan bajo tierra, colocan explosivos y transportan cargas(OIT, 2002).

En muchos países los niños están empleados en ladrilleras (OIT, 2002) y construcciones.

Servidumbre por deudas

La servidumbre por deudas deja a los niños a merced del terrateniente, contratista o prestamista con quien sufren necesidad económica y se ven privados de educación. La principal diferencia entre el trabajo forzoso de un adulto y un niño es que este último no contrajo el adeudo, lo contrajo un adulto a su nombre (OIT, 2002).

La servidumbre por deudas está cada vez más relacionada a la trata de niños para su explotación laboral. La población rural sumada al crecimiento demográfico y la rápida urbanización lleva a algunos padres a entregar a sus hijos por dinero, con la esperanza de que reciban educación o formación. En otros casos los niños deciden abandonar sus hogares. El niño puede acabar en la explotación sexual o en fábricas donde son explotados y tal vez nunca conozca la cantidad que debe con su trabajo o las condiciones de reembolso (OIT, 2002).

Trabajo doméstico

La mayoría de los empleados domésticos son niñas. Frecuentemente padres e hijos son atraídos por promesas de educación o de un buen trabajo. Una vez que son sometidos a la trata, sus documentos e identificación pueden ser arrebatados y encontrarse sin ningún apoyo. Dependen de sus explotadores para recibir seguridad, comida y refugio; la mayoría soporta condiciones de trabajo atroces (IPU & UNICEF, 2005).

Grupos armados

Se han utilizado niños soldados en más de treinta conflictos armados actuales, en casi todas las regiones del mundo. Algunos niños se unen a las fuerzas de combate debido a la pobreza o al abuso, otros son secuestrados o reclutados a la fuerza. El papel de los niños puede ser de mensajeros, cuidadores, cocineros, esposas que propician servicios sexuales o como combatientes (IPU & UNICEF, 2005).

La cifra de menores de 18 años que han sido obligados o inducidos por el Estado o grupos militares no estatales a tomar las armas (u otra actividad), se fija en unos 300, 000, de los cuales 120, 000 son africanos (OIT, 2002).

Los niños reclutados proceden de los mismos grupos:

- Niños separados de sus familias o procedentes de familias desintegradas (huérfanos, abandonados, etc.)
- Niños pobres de regiones rurales y urbanas, sin educación.
- Grupos marginados (niños en situación de calle, refugiados o desplazados).

Matrimonios

En algunos países de Medio Oriente, África, etc., niñas son entregadas como novias. Cuando la pobreza es aguda, una niña puede ser considerada como una carga económica para su familia y su matrimonio con un hombre mayor puede ser considerado como una estrategia para la supervivencia de la familia (IPU & UNICEF, 2005).

Los arreglos hechos por hombres migrantes para encontrar esposas de sus regiones de origen dan como resultado la trata de novias menores. Hay una demanda creciente por parte de hombres mayores de novias jóvenes vírgenes, particularmente donde el temor y el riesgo de contraer VIH/SIDA son altos. Algunas veces las familias alientan a sus hijas a casarse tempranamente (IPU & UNICEF, 2005).

Existen casos donde un ciudadano de un país viaja a otro para casarse con un menor (siempre con niñas) a cambio de dinero u otros tipos de atención para los padres de la menor, pasa una semana con la chica, y luego la abandona y regresa a su país de origen y jamás vuelve a interactuar con la menor o su familia (ECPAT, 2008).

También sucede que un turista llega a un país, se casa o promete casarse con una menor y luego la lleva fuera de su país de origen. La víctima es utilizada para una

relación constante de explotación sexual, y la menor, debido a su juventud y que está lejos de casa, depende de su explotador (ECPAT, 2008).

Mendicidad

Los niños pueden ser reclutados por redes de trata para ganar dinero para otros, mendigando o vendiendo en las calles. En algunos casos son mutilados por sus captores para despertar compasión y recibir más limosnas (IPU & UNICEF, 2005).

En ocasiones los mismos padres, tutores o familiares son los que envían a niños a pedir dinero en las calles o transporte público, e incluso ellos mismos mutilan a los menores.

Explotación sexual

Especialmente las niñas son víctimas de la trata para trabajar en prostíbulos, salones de masaje, círculos de prostitución, clubes de nudismo o para producir material pornográfico. Se estima que 1.8 millones de niños son explotados en la industria del sexo y sufren violencia y abuso físico, sexual y psicológico por parte de los tratantes, proxenetas y clientes (IPU & UNICEF, 2005).

La explotación comercial sexual de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), es una violación grave de los derechos de los menores y constituye una ofensa a la dignidad colectiva (ECPAT, 2008).

La explotación sexual de niños y adolescentes en el turismo (ESNAT), es la explotación sexual de los niños o adolescentes por una persona o personas adultas, quienes se trasladan de su lugar de origen o país natal, con el objetivo de entablar contacto sexual con menores. El turista sexual con frecuencia recurre al uso del hospedaje, transporte y otros servicios relacionados con el turismo, que facilitan el contacto con niños y adolescentes y permite que el perpetrador mantenga una presencia discreta entre las demás personas (ECPAT, 2008).

La ESNAT tiene que ver con la entrega de dinero, vestimenta, alimentos o algún otro tipo de atención para el menor o un tercero, a cambio de contacto sexual. La ESNAT ocurre en múltiples sitios que van desde burdeles, playas, hoteles, localidades, urbanas, rurales o costeras. Puede ocurrir durante un periodo de tiempo largo cuando se da un proceso de “inducción” durante el cual un agresor sexual entabla una amistad con el menor y obtiene su confianza antes de explorarlo sexualmente. En otros casos el turista adquiere los servicios sexuales a través de

un tercero que controla al menor, le mantiene en una situación de explotación y es quien lo dispone (ECPAT, 2008).

Los turistas sexuales provienen de muchos ámbitos distintos: pueden ser casados, solteros, hombres, mujeres, turistas adinerados o modestos viajeros. Una visión errada es la de que los turistas sexuales son hombres mayores o de mediana edad, se sabe que hay turistas jóvenes que viajan con el propósito de abusar sexualmente de niños y adolescentes. Los turistas sexuales pueden ser extranjeros o viajeros que se desplazan dentro de su propio país. Algunos turistas sexuales escogen específicamente a niños y adolescentes como su objetivo, sin embargo la mayoría son abusadores “situacionales” quienes normalmente no tienen una preferencia sobre los niños y adolescentes, pero se aprovechan de su situación (ECPAT, 2008).

El turista sexual puede ser ocasional: abusa de niños y adolescentes como una forma de experimentar algo nuevo, o cobijado en el anonimato y la impunidad que le da el ser turista, no tiene una preferencia sexual sobre los menores, no hace distinciones y se le presenta la oportunidad de interactuar sexualmente con un menor, la mayoría son abusadores ocasionales (ECPAT, 2008).

El turista sexual puede ser preferencial: muestra una clara inclinación sexual hacia los niños y adolescentes, tiene la capacidad de sentir atracción sexual hacia los adultos, pero busca a menores para tener contacto sexual y generalmente buscará niños, púberes y adolescentes (ECPAT, 2008).

El pedófilo manifiesta una inclinación sexual hacia los niños pre-pubescentes. Generalmente presenta un padecimiento clínico, posiblemente no presente una preferencia en cuanto al género de los niños y probablemente no considere que el contacto sexual con los niños sea dañino. Los pedófilos y los abusadores preferenciales son la minoría entre los turistas sexuales (ECPAT, 2008).

Una característica de los turistas sexuales, en particular de los preferenciales y los pederastas, es la frecuencia con la que producen, coleccionan e intercambian imágenes del abuso cometido. En muchos casos el abusador filma o grava el abuso que infringe al menor en el destino turístico, vinculando la ESNAT con la producción de imágenes de abuso sexual. El abusador puede guardar las imágenes para su consumo personal o puede compartirlas con otros. Las imágenes también pueden ser usadas para el lucro comercial y la persona que las produjo puede colocarlas o compartirlas en internet a cambio de dinero o atención, alentando a otros turistas sexuales a ser atraídos por un destino en particular (ECPAT, 2008).

Un turista puede llegar a un determinado lugar y obtiene información de un habitante local sobre burdeles donde hay niños y adolescentes disponibles. En ese lugar compra el contacto sexual con un niño o adolescente y le explota potencialmente

en varias ocasiones a lo largo de un cierto periodo de tiempo en el mismo burdel hasta que regresa a su país (ECPAT, 2008).

En casos recientes, extranjeros residentes que eran empleados como maestros, voluntarios o que administraban sus propios negocios, han aprovechado su mayor riqueza para comprar el contacto sexual con menores (ECPAT, 2008).

Existen casos de viajes organizados con el propósito de abusar sexualmente de menores. Se pueden hacer los preparativos para viajar a un destino específico a través de internet; o se puede entablar o administrar una casa de huéspedes en un destino turístico popular con el propósito específico de recibir a turistas que quieren tener relaciones sexuales con menores. En otros casos al llegar el turista al país de destino, puede participar en tours, excursiones o paseos que esconden este propósito (ECPAT, 2008).

Los niños también son trasladados desde otras localidades del país o cruzando fronteras para proporcionar servicios sexuales a turistas (ECPAT, 2008).

3.4. La trata de menores en México

Según datos del INEGI, cada año son explotados sexualmente entre 16,000 y 20,000 niños al año, 80% son usados en actos de pornografía, mientras que en 21 entidades del país existe el turismo sexual (López, 2010).

A partir de 2002 la trata de personas empezó a ser un tema de atención en México, debido a que en Cancún se puso en manifiesto una complicidad entre empresarios hoteleros y funcionarios públicos, en relación a una red internacional de pornografía infantil y crimen organizado. La intervención de la PGJ arrojó a la luz las estrategias pederastas y sus alianzas que incluso llegaban al interior de la Procuraduría de Justicia del Estado, y además ponía en evidencia una serie de contradicciones en el procedimiento llevado a cabo por esta procuraduría, haciendo notar la violación a la protección de las víctimas, rompiendo su secrecía y derecho al anonimato (López, 2010).

México es visto, a nivel mundial, como destino del turismo sexual, afectando principalmente a Tijuana, Cancún y Acapulco (el Bangkok latinoamericano). Niños, niñas y adolescentes en situación de calle son vulnerables a las técnicas de captación y al abuso de turistas adinerados. Más de cuarenta páginas de Internet señalan a México como un “sitio ideal” para el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes. La mayoría de los turistas proceden de Estados Unidos, Inglaterra, Holanda, Canadá y Alemania. No tienen un perfil determinado, pueden ser

pederastas o clientes ocasiones. Las regiones donde se lleva a cabo la prostitución infantil es en las principales ciudades y áreas turísticas (ECPAT, 2006).

La PFP señala que la explotación sexual de menores a través de Internet ocupa el tercer lugar de los delitos cibernéticos, antecedida por los fraudes y las amenazas. Afirma que los sitios crecen aceleradamente, en enero de 2004 se registraron setenta y dos mil cien sitios de pornografía con menores, pero para a inicios de 2006 ya existían más de cien mil sitios. En 2003 se encontraron doscientos sesenta y siete comunidades o sitios de los cuales ciento dieciséis eran mexicanos y el resto principalmente de Estados Unidos y Rusia. La Policía Cibernética de la PFP denunció que muchas de las fotografías colocadas en la Web provienen de Rusia complicando su erradicación. México es considerado el segundo país con mayor producción de pornografía infantil (ECPAT, 2006), después de Tailandia.

Factores que propician la ESCNNA
Débil aplicación de normas.
Violencia, malos tratos y abusos sexuales contra menores tolerados.
Deterioro de las condiciones, calidad de vida y expectativas de vida.
Migración dentro o fuera de un país.
Alcoholismo de los padres y consumo de drogas.
Abandono o expulsión de la familia.
Existencia de redes de reclutamiento, trata y explotación.
Corrupción de cuerpos policíacos y su participación en el crimen organizado.
Insuficientes recursos naturales y humanos para brindar atención a víctimas.

Tabla 5. Factores que propician la ESCNNA.

Fuente: Azaola, 2010.

La situación de los niños explotados en México varía en gran medida dependiendo del tipo de explotación, los lugares donde prestan sus servicios, la manera en que son reclutados y los procedimientos que se utilizan para retenerlos. Las diferencias pueden agruparse en las siguientes variables: viven en la calle o espacios cerrados; con familia o sin familia, tienen explotadores o trabajan por su cuenta; laboran en sitios registrados donde se realiza el comercio sexual o en sitios clandestinos; son reclutados por enganchadores bajo engaños y amenazas o sin engaños o amenazas; sus explotadores son mexicanos o extranjeros; los clientes son mexicanos o extranjeros; son explotados en su lugar de origen o son trasladados a otros sitios; los clientes son del mismo sexo o de sexo distinto (Azaola, 2010).

Los menores pueden ser explotados sexualmente en las vía pública, en lugares reconocidos (hoteles, bares, centros nocturnos, casas de prostitución, etc.) o en lugares encubiertos (loncherías, cervecerías, casas de masaje, estéticas, agencias de modelaje, agencias de acompañante, etc.). En la mayoría de los casos, niñas son llevadas con engaños para desempeñar trabajo de meseras y son obligadas a prestar servicios sexuales con procedimientos que pueden ser desde amenazas hasta golpes o formas más sutiles como la seducción o la relación de pareja. Los menores provienen de municipios o estados más pobres que rodean las ciudades, en ocasiones viajan de un lugar a otro dentro del país, pero también pueden ser llevados fuera, principalmente a Estados Unidos (Azaola, 2010).

En lo que se refiere a la edad, la mayoría son adolescentes de 13 a 18 años, aunque también pueden encontrarse niños desde los 7 u 8 años (Azaola, 2010).

En cuanto al sexo, las niñas son mayormente prostituidas, aunque la explotación de niños ha aumentado sobre todo en la pornografía y el turismo sexual. En cuanto a otros tipos de trata, niños y niñas son robados de igual manera, intercambiados, vendidos o dados en adopción ilegal (Azaola, 2010).

Existen diversos procedimientos para el reclutamiento de menores. En ocasiones los explotadores reclutan a sus víctimas de formas directas y en otras se valen de intermediarios o enganchadores. Existen sitios donde son reclutados con mayor frecuencia como las terminales de autobuses donde los enganchadores ubican a las adolescentes que llegan solas a las ciudades y tienen urgencia de conseguir trabajo; acuden a parques donde pasean las empleadas domésticas ofreciéndoles un empleo mejor remunerado o las seducen, contraen matrimonio y las convencen de que deben apoyarlas trabajando por un corto periodo en la prostitución (Azaola, 2010).

A los niños lo ubican en los parques o locales donde hay juegos electrónicos, a los que viven en la calle, en parques o plazas donde se encuentran aquellos que están dispuestos a irse con un cliente a cambio de comida, ropa, juguetes o un lugar donde puedan asearse o pasar la noche (Azaola, 2010).

Los explotadores pueden tener amplias redes de protección y complicidad que aseguran el funcionamiento de sus negocios, entonces se trata de redes más o menos organizadas que pueden tener o no relación con el tráfico de drogas y pueden operar a nivel local o internacional. Algunos grupos tienen contacto con tratantes que les permite traer personas de otros países (generalmente de Centroamérica) o trasladarlas e iniciar su negocio en entro país (Azaola, 2010).

La mayoría de los explotadores son hombres mexicanos, aunque también operan mujeres como reclutadoras o son dueñas de bares y explotan o cobran cuotas por

protección a mujeres y niñas. Hay explotadores extranjeros, sobre todo estadounidenses y canadienses, que vienen por periodos cortos a elaborar material pornográfico con menores mexicanos (Azaola, 2010).

Por lo que refiere a los casos de trata o venta de niños, estos ocurren mayormente en los países con los que México tiene frontera, aunque existen casos en ciudades como Cancún y Guadalajara, donde japoneses se han llevado a niños por dinero (Azaola, 2010).

En Chiapas, niñas compradas en Guatemala, El Salvador y Honduras, son vendidas a bares o se les emplea bajo el régimen de servidumbre por deudas las cuales crecen a diario por el hospedaje y comida (Azaola, 2010). Mujeres, niños y niñas son obligados a prostituirse o a trabajar en el campo. La población indígena de Guatemala es altamente vulnerable a ser explotada y muchos menores son obligados a mendigar en las calles o trabajar en los basureros (Le Goff & Weiss, 2011).

En Tijuana y Ciudad Juárez la mayoría de los explotadores son mexicanos, pero también hay estadounidenses que cruzan la frontera y emplean niños en situación de calle para producir material pornográfico. También existen menores que acuden a lugares donde se reúnen pederastas (Azaola, 2010).

Mujeres y niñas de la Ciudad de México son llevadas a Estados Unidos, Canadá, España, Holanda, Alemania, Bélgica, Turquía y Grecia. La entrada a Europa es por España y mayormente son llevadas a Holanda, Bélgica y Grecia (Casillas, 2007).

Por la frontera sur mujeres y niñas originarias de Argentina, Brasil, China, Colombia, Francia, Guatemala, Polonia, Rusia, Chile, El Salvador, Ecuador, Rumania y Bulgaria; son trasladadas a la Ciudad de México y posteriormente pueden ser llevadas a Estados Unidos (Casillas, 2007).

En la red del metro de la Ciudad de México y parte del Estado de México, son explotados niños entre 6 y 10 años (mayormente de origen mazahua), son obligados pedir dinero, a algunos se les rentan acordeones por unos pesos diarios; otros se dedican a vender y las ganancias son repartidas con líderes y autoridades del metro (Casillas, 2007).

A las menores de 15 años que son explotadas en tables dances de la Ciudad de México, generalmente se les exigen cuotas diarias de \$3, 000 a \$5, 000 pesos. Hay precios por cada prenda que se quitan y una vez que aprenden a cobrar y son rentables, son llevadas a Estados Unidos (Casillas, 2007).

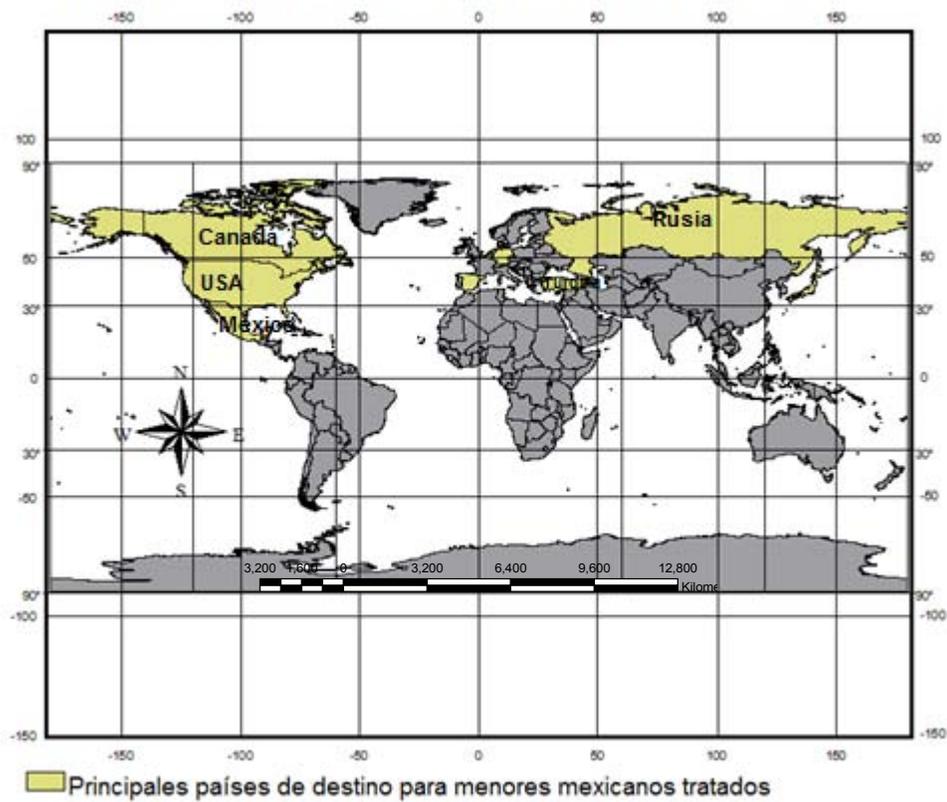
Principales países de origen de los menores tratados en México



Mapa 17. Principales países de origen de los menores tratados en México. Proyección UTM.

Fuente: Casillas, 2007; ECPAT, 2006; Le Goff & Weiss, 2011, López, 2010.

Principales países de destino para menores mexicanos



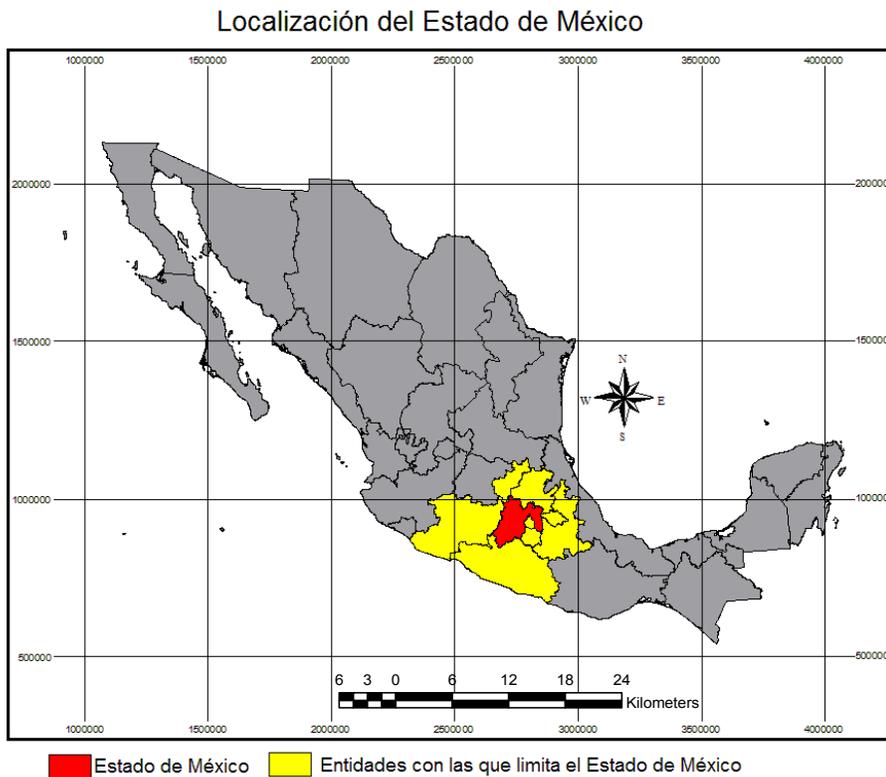
Mapa 18. Principales países de destino para los menores tratados de origen mexicano. Proyección UTM.

Fuente: Casillas, 2007; ECPAT, 2006; Le Goff & Weiss, 2011, López, 2010.

4. Percepción de la trata de menores en los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca; Estado de México

4.1. Datos históricos del Estado de México

El Estado de México tiene una extensión de 22,351 km², al Norte limita con los estados de Querétaro e Hidalgo, al Este con los estados de Puebla y Tlaxcala, al Sur con el estado de Morelos, Guerrero y rodea a la Ciudad de México, y al Oeste limita con el estado de Michoacán.



Mapa 19. Localización del Estado de México. Proyección CCL.

Elaboración propia

La historia del Estado de México se ve ligada con la de la Ciudad de México, los mexicas llegaron por Malinalco y Tula, se establecieron en Zumpango y posteriormente en las faldas del Tepeyac. En 1245 llegaron a Chapultepec, para después refugiarse en Acocolco y más tarde en Tizapán. Tras los servicios que hicieron contra Xochimilco se les proporcionó libertad por lo que se establecieron en Mexicaltzingo y después en Iztacalco, para posteriormente trasladarse a unos islotes en el lago de Texcoco donde se cumple su profecía y fundan en 1325 la

antigua Ciudad de México, la cual se comunicaba con el continente por medio de tres grandes calzadas, la de Tepeyac, Tlacopan (Tacuba) e Iztapalapa, una cuarta calzada se unía a Chapultepec (De Humboldt, 1996).

Tras la caída de la gran Tenochtitlán, los españoles deciden fundar la capital de la Nueva España sobre las ruinas de la antigua Ciudad de México, la cual se localizaba dentro de la provincia de México y fungió como centro económico, administrativo y político durante el Virreinato.

Al consumarse la independencia el país estaba estructurado conforme a una doble división política de intendencias y diputaciones provinciales. La intendencia de México comprendía los actuales estados de México, Morelos, Hidalgo, Querétaro, la Ciudad de México y parte del estado de Guerrero (Jarquín et al, 2010).

En diciembre de 1823 el congreso aprobó el artículo constitutivo que declaraba al Estado de México como una de las entidades de la federación, quedando situado en el cruce de ininidad de rutas, era la región más poblada y como incluía a la Ciudad de México aseguró fuertes ingresos (Jarquín et al, 2010).

Su extensión fue fragmentada hasta quedar del tamaño actual, en 1824 se crea el estado de Querétaro y el Distrito Federal, entre 1841 y 1849 se crea el estado de Guerrero, entre 1854 y 1857 se separa Tlaxcala, entre 1862 y 1869 se crean los estados de Hidalgo y Morelos, y en 1899 se amplía el Distrito Federal (Jarquín et al, 2010).



Mapa 20. Entidades que conformaban el Estado de México en 1824. Proyección CCL.

Fuente: Jarquín et al, 2010.

Después del movimiento revolucionario y con el impulso industrial del presidente Cárdenas, la Ciudad de México y la industria fueron creciendo conjuntamente, modificando el ambiente rural de la ciudad, hasta convertirse en una metrópoli urbana, en donde los pastizales, los bosques, milpas, establos y chinampas eran sustituidos por fábricas (Linares, 2009).

La urbanización de la entidad ha estado condicionada por la Ciudad de México ya que el Estado de México es receptor de la influencia y expansión de la ciudad. Esta función de área complementaria es evidenciada por el rebasamiento del establecimiento de la población de la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México (Jarquín et al, 2010).

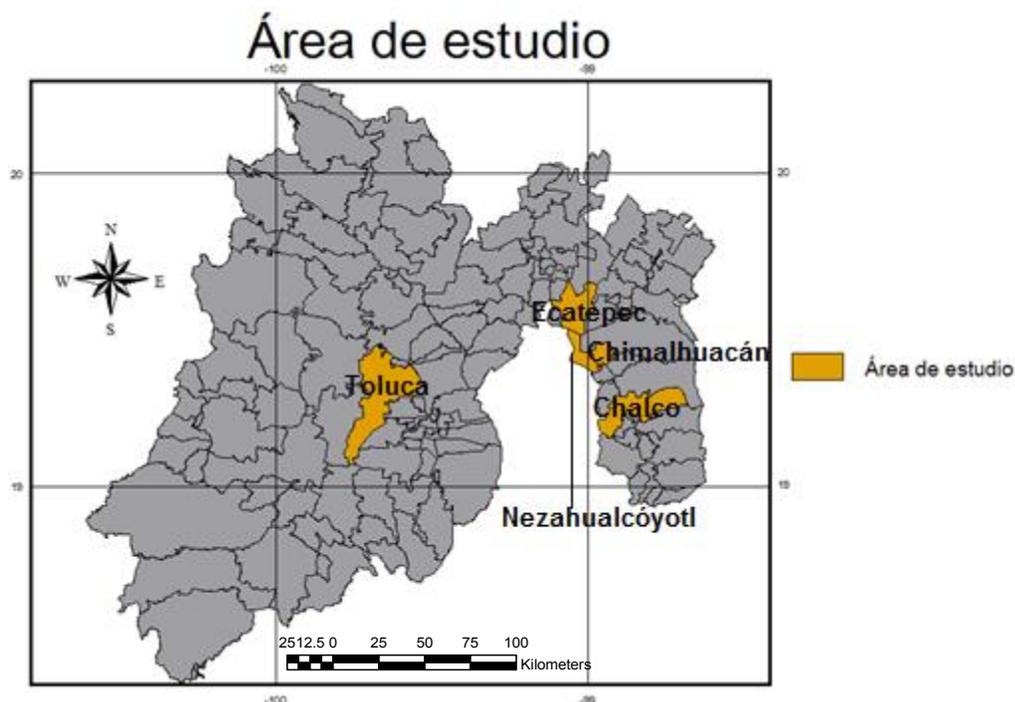
Los municipios de Ecatepec, Naucalpan y Tlalnepantla, detonaron la industrialización y propiciaron las bases de la conurbación entre el Estado de México y la Ciudad de México, Naucalpan fue el primer municipio en ser anexado a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), en la década de los años sesenta se incorporaron Tlalnepantla, Ecatepec y Chimalhuacán. Esta incorporación se favoreció por la disponibilidad de suelo a bajo costo, además de las concesiones en impuestos al suelo. Desde inicios de los años setenta se generó un crecimiento incontrolado al cual contribuyeron el desarrollo industrial de Cuautitlán Izcalli y Tultepec, para 1990 ya eran veintisiete los municipios pertenecientes a la ZMCM (Jarquín et al, 2010).



Mapa 21. Principales entidades de origen de los migrantes que llegan al Estado de México. Proyección CCL.

Fuente: INEGI. 2005.

4.2. Área de estudio



Mapa 22. Área de estudio. Proyección UTM.

Elaboración propia

El Estado de México es una región que se ha convertido en emisora y receptora de migrantes originando fenómenos sociales entre ellos se ha convertido en una de las regiones más violentas del país.

El área definida para el estudio fueron cinco municipios pertenecientes al Estado de México, estos municipios son Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca. Durante el periodo de abril a octubre de 2011 se efectuaron cincuenta encuestas en cada municipio, para evaluar la percepción de la población en cuanto a actividades de trata en su comunidad, la aplicación se llevó a cabo principalmente en la cabecera municipal de cada municipio, algunas plazas, mercados o colonias donde pudiera evidenciarse la presencia de actividades relacionadas con la trata.

4.2.1. Chalco

El municipio de Chalco se localiza al este del Estado de México entre las coordenadas 19° 09' y 19° 20' Norte, 99° 41' Este y 99° 58' Oeste, al Norte colinda

con el municipio de Ixtapaluca, al Este con Ixtapaluca y Tlalmanalco, al Sur con Tlalmanalco, Cocotitlán, Temamantla, Tenango del Aire y Juchitepec, al Oeste con Juchitepec, Ixtapaluca, Valle de Chalco y el Distrito Federal (INEGI, 2009), a 120km de la capital del estado Toluca y a 35km de la Ciudad de México, la superficie del municipio es de 234.72km², pertenece a la Región I Amecameca.

Actualmente Chalco tiene una población total de 310,130 habitantes (151,403 hombres y 158,727 mujeres), con 73,832 hogares de los cuales 57,584 tienen jefatura masculina y 16,548 femenina (INEGI, 2010).

La región de Chalco fue habitada desde épocas prehispánicas, en el año 1160 d. C. llegaron los chichimecas teotenancas provenientes de Toluca, aunque previamente habían llegado a la región los acxotecas procedentes de Tula y los mihuaques. Alrededor del lago hubo otros grupos como los cuixocas, ihuipanecas y temimilolcas.

En 1258 llega a Xico otro grupo de chichimecas así como otros grupos indígenas, formándose así la región de Chalco Amaquemecan con diferentes grupos étnicos y lingüísticos que hicieron de Chalco una región agrícola, siendo el principal producto el maíz.

Al llegar los mexicas a la cuenca de México, Chalco se vuelve una provincia tributaria y al llegar Cortés los chalcas se alían a los españoles contra los mexicas.

Durante la colonia en 1553 Chalco se convierte en provincia y fue un centro agrícola productor de maíz, trigo, cebada, paja, frutas y legumbres. El lago de Chalco tuvo una importante influencia ya que en el siglo XVI era un puerto lacustre de trajineras que transportaban verduras y semillas a la Ciudad de México.

Tras la consumación de la independencia y la promulgación de la constitución de 1824, se crea el estado libre y soberano de México del cual Chalco forma parte como partido. En 1861 la cabecera es nombrada villa y se le adhieren los apellidos de Díaz Covarrubias. Durante el gobierno de Porfirio Díaz se desarrolló la economía al ser un punto de reunión de comerciantes cuya comunicación era por el agua; la industria también se desarrolla, y las haciendas alcanzan su punto máximo. Para 1895 se deseca el lago de Chalco por lo que desaparece la pesca en la región.

En 1979 en los terrenos desecados de la cuenca del lago de Chalco comienza un gran poblamiento con más de 500, 000 habitantes; por ello la cabecera municipal alcanza la categoría de ciudad. En 1994 la región llamada Valle de Chalco se separa y se crea el municipio llamado Valle de Chalco originando una disminución momentánea en el total de la población pero que posteriormente se volvería a incrementar.

En la última década Chalco ha tenido uno de los crecimientos más altos de la cuenca de México.

Crecimiento de la población entre 1950-2010

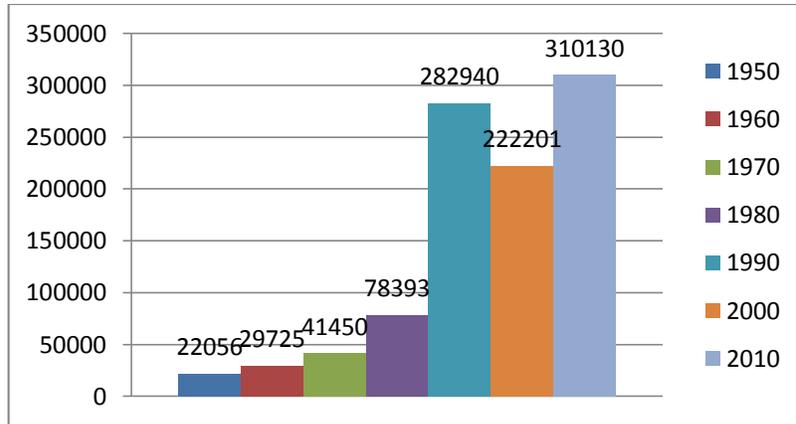


Fig. 2. Crecimiento de la población en Chalco del periodo de 1950-2005.

Fuente: INEGI, 2009.

Como se puede observar en la gráfica anterior para 1980, la población de Chalco casi se duplicó con respecto a la década anterior y pasó de 41, 450 habitantes a 78, 393; para la siguiente década la población se elevó 3.6 veces y pasó a 282, 940 habitantes , esto debido a la migración y los bajos costos de los terrenos; pero para el año 2000 hay un descenso en la población que pasó a 222, 201 habitantes, esto se debió a la separación de una parte del municipio para formar uno nuevo, el llamado Valle de Chalco, reduciendo el número de habitantes; y finalmente en el último censo se tiene que para el año 2010 la población se incrementó nuevamente, esta vez a 310, 130 habitantes (INEGI, 2010).

4.2.2. Chimalhuacán

El municipio de Chimalhuacán se localiza en el centro de la Cuenca de México, al este del Estado de México. Por su localización tiene un carácter estratégico y forma parte de las 17 ciudades aledañas al Distrito Federal, en el llamado Valle Cuautitlán- Texcoco. Se encuentra entre las coordenadas 19° 22´ y 19° 28´ Norte y 98° 55´ y 99° 0´ Oeste, al Norte limita con el municipio de Texcoco; al Este con los municipios de Texcoco, Chicoloapan y el Distrito Federal; al Sur con Chicoloapan, La Paz y Nezahualcóyotl; y al Oeste con Nezahualcóyotl y Texcoco (INEGI, 2009), tiene una superficie de 73.63km², pertenece a la Región III (Chimalhuacán) y tiene una distancia aproximada a la capital del Estado de 122km.

Actualmente Chimalhuacán tiene una población total de 614,453 habitantes (302,297 hombres y 312,156 mujeres), con 146,477 hogares de los cuales 113,308 tienen jefatura masculina y 33,169 femenina (INEGI, 2010).

Chimalhuacán fue fundado aproximadamente en 1259 por tres hermanos de descendencia tolteca llamados Huaxomalt, Chalchihutlatonac y Tlatzcantecutli; el nombre se debe al cerro Chimalhuachi. La palabra Chimalhuacán significa “lugar de poseedores de escudos o rodelas”.

El señorío de Chimalhuacán perteneció al reino de Texcoco y formó parte de la Triple Alianza la cual defendió Tenochtitlán.

Durante la colonia formó parte de la encomienda de Jerónimo Bustamante y se organizó como república de indios.

Tras la independencia pasa a ser parte del Distrito de Chalco, posteriormente en 1825 pasa a formar parte del Distrito de Texcoco y paso a ser municipio el 4 de octubre de 1842.

Durante toda su historia Chimalhuacán ha sido dividido para dar paso a otros municipios como lo son Chicoloapan, La Paz (con la unificación de San Sebastián Chimalpa, La Magdalena Atlicpac y San Salvador Tecamachalco) y Nezahualcóyotl (municipio con el que tiene problemas de limite).

El incremento de la migración comenzó a partir de la década de los sesenta llegando al municipio 2,469 habitantes. En la siguiente década el municipio recibió 14,820 habitantes. Para el año 2005 había 525,289 habitantes y para 2010 alcanzó los 614,453 (INEGI, 2010).

Como se puede observar en la gráfica siguiente, la migración en el municipio influyó en el crecimiento de la población de 1980 a 1990 esta se elevó casi cuatro veces, pasando de 61,816 habitantes a 242,317; para la siguiente década la población se duplicó a 490,772 habitantes; y finalmente para el año 2010 se elevó 1.2 veces pasando a 614,453 habitantes (INEGI, 2010).

Crecimiento de la población entre 1970-2010

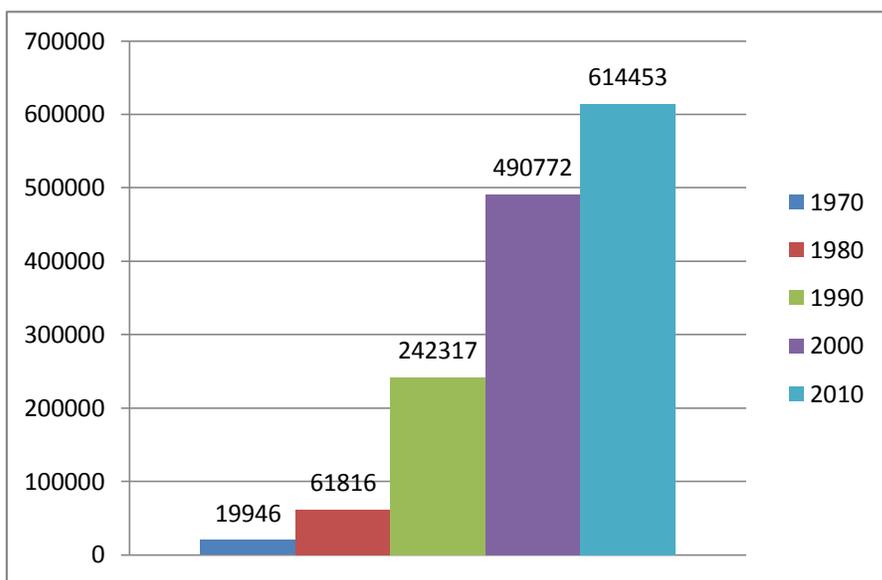


Fig. 3. Crecimiento de la población entre 1970-2010.

Fuente: INEGI, 2010.

H. Ayuntamiento Constitucional de Chimalhuacán, 2009

4.2.3. Ecatepec

El municipio de Ecatepec se localiza al Noroeste del Estado de México entre las coordenadas 19° 20', 19° 40' Norte y 98° 58', 98° 08' Oeste, al Norte limita con los municipios de Coacalco, Tultitlán, Jaltenco, Tonatitla y Tecámac; al Este con Tecámac, Acolman y Atenco; al Sur con Atenco, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tlalnepantla y el Distrito Federal; y al Oeste con Coacalco, Tlalnepantla y el Distrito Federal (INEGI, 2009). Tiene una superficie de 155.49km Actualmente tiene una población total de 1, 656,107 habitantes (806,443 hombres y 849,664 mujeres), con 412,401 hogares de los cuales 312,543 tienen jefatura masculina y 99,858 jefatura femenina.

Existe evidencia de que la región fue poblada en la época prehispánica., durante esa época existían aldeas de pescadores; en el año 1300 a. C. llegaron pobladores procedentes de Zacatenco y del Arbolillo Tardío, quienes se establecieron en Xalostoc, Chiconautla y Ecatepec; entre los años 150 d. C. y 200 d. C. se establecieron pescadores Teotihuacanos; en el año 1204 llegaron los mexicas, quienes en su peregrinar se establecieron en diversas regiones, habitaron en

Ecatepec en total cuarenta años; en 1340 se establece el primer gobernador mexicana (Chimalpilli I); en 1466 Ecatepec se convierte en regencia militar mexicana; finalmente en 1502 se nombra al último tlatoani de Ecatepec (Huanitzin).

Durante la colonia en el siglo XVI Ecatepec es nombrado Alcaldía Mayor, teniendo bajo su administración los actuales territorios de Coacalco y Tecámac.

Tras la consumación de la independencia, en 1824 Ecatepec se convierte en partido del Distrito de México y en 1919 se reconoció como Municipio libre del Estado de México.

El 20 de abril de 1963 se decretó la última modificación al territorio de Ecatepec, se segregaron las colonias del llamado Valle de Texcoco para formar el municipio de Nezahualcóyotl.

Durante los años sesenta y setenta se crearon desarrollos habitacionales e industriales; entre 1970 y 1990 se incrementa la población y se desarrollan las zonas IV, V, Ciudad Azteca y Jardines de Morelos; entre 1995 y 2000 aparecen los grandes conjuntos urbanos de Los Héroes y La Guadalupe, así como el poblamiento irregular en Guadalupe Victoria, Valle de los Báez, La Laguna y las faldas de la Sierra de Guadalupe.

Crecimiento de la población entre 1970-210

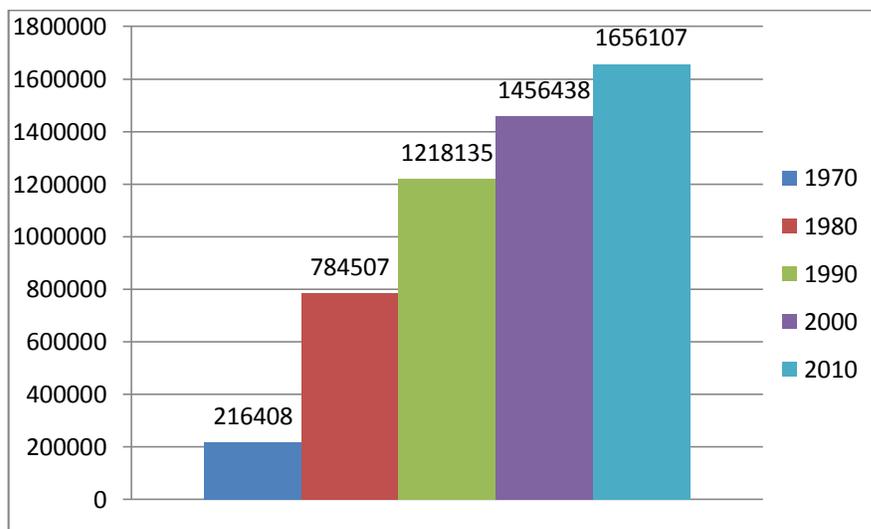


Fig. 4. Crecimiento de la población entre 1970-2010.

Fuente INEGI, 2010.

Como se puede observar en la gráfica anterior la población en el municipio se elevó 3.6 veces de la década de 1970 a la de 1980 pues la población paso de 216, 408

habitantes a 784, 507, para 1990 la población creció 1.5 y paso a 1, 218, 135 habitantes, entre las siguientes décadas el crecimiento fue similar y para el año 2010 se tenía una población de 1, 656, 107 habitantes (INEGI, 2010).

4.2.4. Nezahualcóyotl

El municipio de Nezahualcóyotl se localiza al este del Estado de México colinda al norte con el Distrito Federal y los municipios de Ecatepec y Texcoco; al este con Texcoco, Chimalhuacán y La Paz; al sur con La Paz y el Distrito Federal; al oeste con el Distrito Federal; se localiza en la región IX del Estado de México y tiene una superficie de 63.44km² (INEGI, 2010).

Actualmente tiene una población total de 1, 110, 565 habitantes (536,943 hombres y 573,622 mujeres), con 280,513 hogares de los cuales 202,600 tienen jefatura masculina y 77,913 jefatura femenina (INEGI, 2010).

Durante la época prehispánica, colonial y principios de la época independiente, la región se encontraba bajo las aguas del lago de Texcoco.

Acolmiztli Nezahualcóyotl fue tlatoani del señorío de Texcoco, construyo, palacios y jardines, además fue el quien construyó el albarrada que separaba el agua salada del agua dulce en los antiguos lagos de la Cuenca de México.

Durante la colonia se inicia el desagüe de la cuenca de México, en 1607 se aprobó el proyecto para drenar la cuenca, presentado por Enrico Martínez.

Durante los comienzos de la época independiente y el gobierno de Porfirio Díaz continuó el desagüe de la cuenca, las obras para desecar la región lacustre continuaron hasta 1932.

En 1960 colonos del ex-vaso de Texcoco solicitaron al gobernador Gustavo Báz Prada, su separación del municipio de Chimalhuacán y la creación de un nuevo municipio, así el 23 de abril de 1963 se emite del decreto para crear el municipio de Nezahualcóyotl.

Al colindar con el Distrito Federal, el municipio de Nezahualcóyotl ha tenido un crecimiento poblacional y urbano acelerado, el cual comenzó desde la década de los setenta, época en la se asentaron colonias de proletariados quienes llegaron de todas partes del país, para formar una nueva ciudad con una imagen desolada donde renacía el antiguo lago de Texcoco en la época de lluvias y donde corrían remolinos que arrastraban desperdicios de los grandes basureros. Actualmente la

imagen de Nezahualcóyotl ha cambiado y se muestra como una ciudad moderna con todos los servicios (Linares, J., 2000).

Dinámica de la población entre 1970-2010

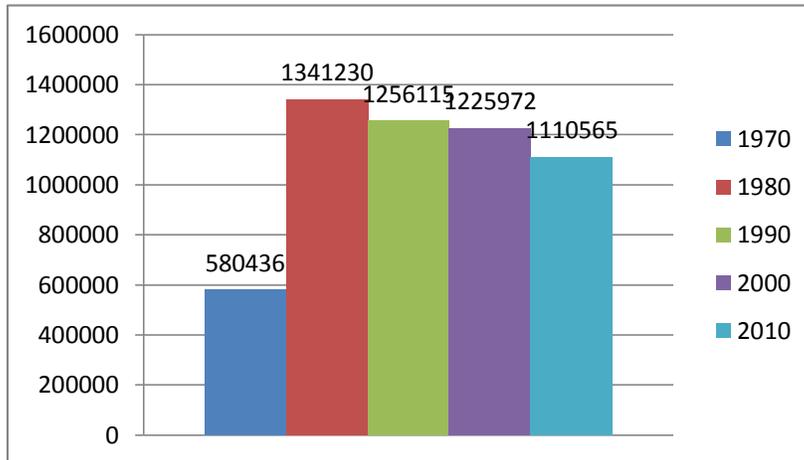


Fig. 5. Dinámica de la población 1970-2010.

Fuente: INEGI, 2010.

Observando la gráfica se puede notar que en 1980 hubo un gran crecimiento de la población la cual aproximadamente se duplicó pasando de 580,436 habitantes a 1,341,230 habitantes; para la siguiente década la población disminuyó a 1,256,115 habitantes; continuando con la tendencia a disminuir hasta llegar a 1,110,565 habitantes en 2010 (INEGI, 2010).

4.2.5. Toluca

El municipio de Toluca se localiza en la región central del país que integran los estados de México, Distrito Federal, Puebla, Hidalgo y Morelos; entre las coordenadas 18° 59', 19° 29' N y 99° 32', 99° 47' W. Colinda al N con los municipios de Almoloya de Juárez, Temoaya y Otzolotepec; al E con Otzolotepec, Xonacatlán, Lerma, Mateo Atenco, Metepec y Calimaya; al S con Calimaya, Tenango del Valle, Villa Guerrero y Coatepec Arinas; al W con Coatepec Arinas, Zinacantepec y Almoloya de Juárez (Actualmente Toluca tiene una población total de 819,561 habitantes (394,836 hombres y 424,725 mujeres), con 194,827 hogares de los cuales 150,519 tienen jefatura masculina y 44,308 con jefatura femenina (INEGI, 2010).

La fecha probable de la fundación de la ciudad de Toluca es aproximadamente en el año 640 por los toltecas. En el año 1120 el llamado valle de Toluca fue ocupado por los chichimecas. En 1445 Toluca se somete a los mexicas y en 1521 cae en manos de los conquistadores españoles comandados por Gonzalo de Sandoval.

El 12 de septiembre de 1799 Toluca obtiene el grado de ciudad y deja de ser parte del llamado marquesado.

Durante la guerra de reforma fue controlada por los conservadores y visitada por Maximiliano.

Durante el periodo de la revolución cayó en poder de Victoriano Huerta en 1913, al año siguiente es tomada por Francisco Murguía acabando con el régimen de Huerta. Ese mismo año es tomada por el ejército zapatista, el cual nombra gobernador a Gustavo Baz.

Toluca no era más que una pequeña localidad sin prestigio cuando el gobierno federal separó al Distrito Federal del Estado de México. El país adoptó la solución hiperfederal de los Estados Unidos, el Distrito Federal debió instalarse en Toluca, pero se conservó la ciudad capital colonial y dudó al dotar al Estado de México de una capital (Delgado, J. 2008)

A finales del siglo XIX, el ferrocarril une a la ciudad de México con Toluca y se desarrollan industrias modernas, pero este dinamismo se ve interrumpido por la concentración industrial en el Distrito Federal y el área metropolitana. (Delgado, J. 2008)

Es hasta los años setenta cuando Toluca se convierte en una gran ciudad con funciones complejas. Se ve provista en Lerma de la más importante región de industrias próximas a la ciudad de México. Al mismo tiempo industrias más pequeñas y artesanales son recibidas al Sur y Este de Toluca, creando una urbanización dispersa que forma parte de la región suburbana de la región metropolitana de la Ciudad de México, separadas por una barrera montañosa, interrumpiendo la urbanización por 20km (Delgado, J. 2008).

Toluca es la capital del Estado de México y desde ella se gobierna la llamada Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM), sus clases medias al Norte y Noroeste de la mancha urbana, sus industrias al Noroeste y Noreste y sus clases pobres al Noreste y Sureste. Esta ciudad con menos de medio millón de habitantes gobierna a ocho millones de pobladores urbanos (Delgado, J. 2008).

La administración de Toluca asegura el paso del acueducto que provee de agua a la ZMCM, cerca de la mitad de esta es bombeada en el Estado de México, en el Valle del Río Lerma, Valle de Bravo y Cutzamala (Delgado, J. 2008).

En cuanto a la política en Toluca se ha mantenido un dominio electoral del PRI, mientras que en la ZMCM a partir de 1997 se ha pasado al PRD principalmente (Delgado, J. 2008).

En la década de 1960 a 1970 se presentó un alto crecimiento de la población, lo cual coincide con la consolidación del corredor industrial Toluca-Lerma, generando migraciones. En el período de 1995 a 2000 hubo nuevamente un crecimiento acelerado debido a la construcción de fraccionamientos entre los que destacan Villa Santín, Los Sauces, Arboledas, Olimpo, etc.

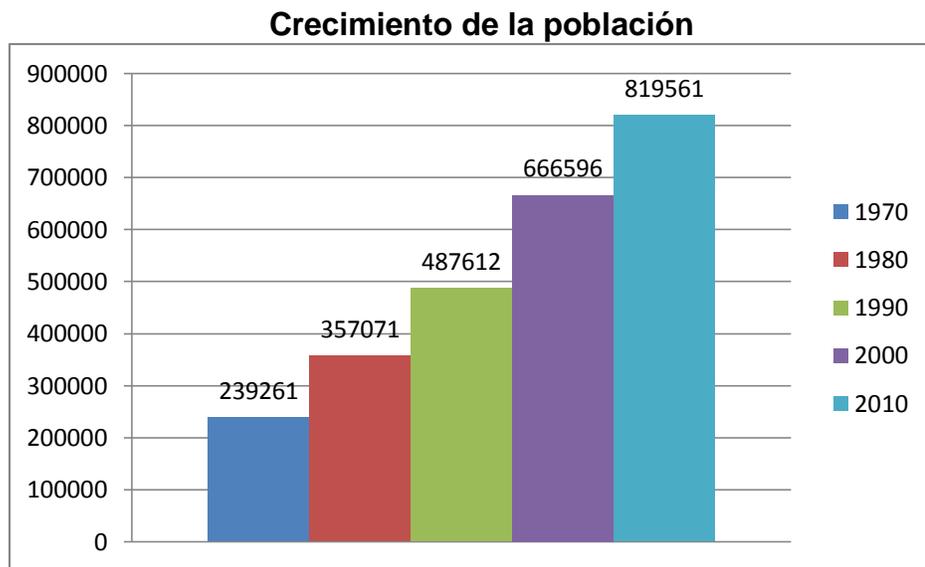


Fig. 6 Crecimiento de la población.

Fuente: INEGI, 2010.

Como se observa en la gráfica anterior, se nota que de 1970 a 1980 la población en el municipio creció 1.5 veces pasando de 239, 261 habitantes a 357, 071; ese crecimiento fue similar en las siguientes décadas hasta llegar a 819, 561 habitantes en 2010 (INEGI, 2010).

4.3. Estadísticas sociales y económicas

Según los datos anteriores, el crecimiento de la población en el área de estudio se inició o incrementó a partir de 1970, aunque no por las mismas condiciones ya que mientras que Toluca la capital del Estado de México y sede del gobierno estatal ha

tenido un crecimiento en su población relacionada con la industria principalmente con el desarrollo del corredor industrial Toluca- Lerma; Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec y Nezahualcóyotl han tenido un crecimiento acelerado, relacionado con el crecimiento de la Ciudad de México, por ello no es extraño que estos municipios sirvan como ciudades dormitorios, es decir muchos de los habitantes de la región trabajan o estudian en la Ciudad de México durante el día y al finalizar su jornada laboral o educativa vuelven a sus hogares a dormir; también el bajo costo de las viviendas y terrenos favoreció el crecimiento demográfico ya que familias que no podían solventar una vivienda en la Ciudad de México encontraron una alternativa en los municipios del Estado de México, así mismo los migrantes que ya no encontraron un lugar para residir en la capital del país optaron por instalarse en los municipios colindantes con la ciudad.

Con el crecimiento de la población también se han multiplicado las necesidades educativas, laborales y de salud, a continuación se analizaran las estadísticas que muestran los datos relacionados con estos servicios haciendo un comparativo entre los cinco municipios a estudiar.

Población total por municipio

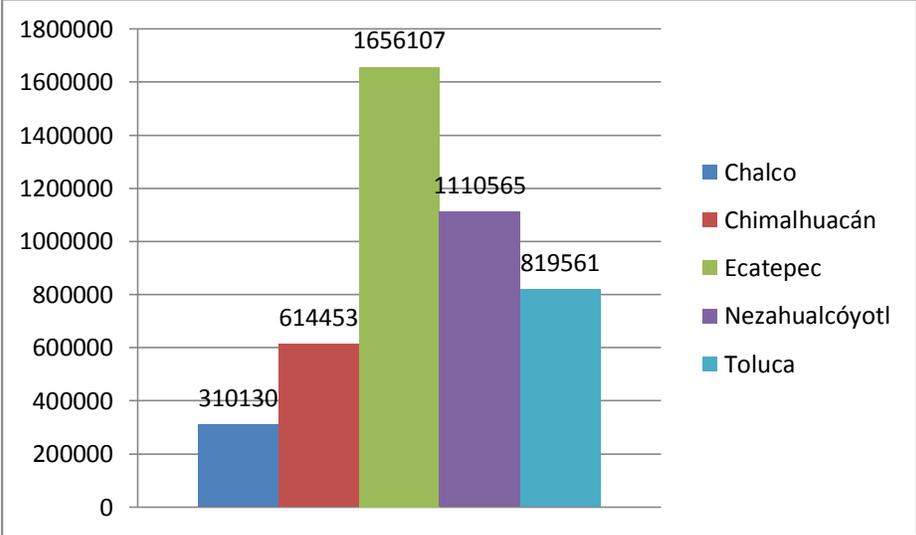


Fig. 7 Población total por municipio.

Fuente: INEGI, 2010.

El municipio con mayor cantidad de habitantes es Ecatepec con 1, 656, 107; seguido por Nezahualcóyotl con 1, 110, 565; le sigue Toluca con 819, 561; luego Chimalhuacán con 614, 453; y finalmente Chalco con 310, 130.

Debido a que la diferencia entre el número de habitantes entre cada municipio es muy marcada, el comparar los números totales de población que tiene algún servicio, no nos diría resultados importantes debido a que Ecatepec que es el

municipio con mayor población tendría el mayor número de habitantes que cuenta con algún servicio o educación por lo tanto se ha decidido comparar los porcentajes para poder ofrecer un parámetro que podría dar una mejor idea sobre el nivel de los servicios sociales.

Nivel educativo

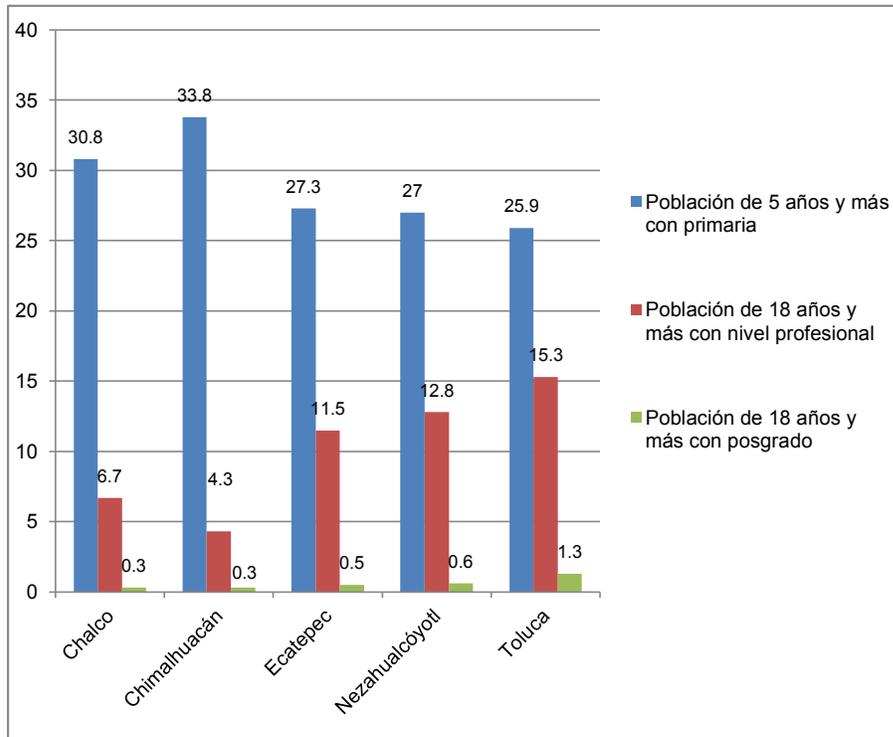


Fig. 8. Comparativo del porcentaje del nivel educativo entre cada municipio.

Fuente: INEGI, 2010.

En relación al porcentaje del nivel educativo de la población, según los datos del INEGI para el año 2010 el municipio con un más porcentaje de población mayor a 5 años con primaria era Chimalhuacán con un 33.8%; seguido por Chalco con un 30.8%; luego Ecatepec con 27.3%; después Nezahualcóyotl con 27%; y finalmente Toluca con un 25.9%. En cuanto a la población mayor de 18 años y más con un nivel profesional se tienen niveles diferentes ya que en esta caso Toluca es el municipio con mayor porcentaje con un 15.3%; seguido por Nezahualcóyotl con 12.8%; luego Ecatepec con 11.5%; después Chalco con 6.7%; y finalmente Chimalhuacán con 4.3%. En relación a la población mayor de 18 años y más con posgrado nuevamente Toluca es el municipio que tiene un mayor porcentaje aunque es muy escaso ya que es de 1.3%; seguido por Nezahualcóyotl con 0.6%: luego Ecatepec con 0.5%; y al final Chalco y Chimalhuacán ambos con 0.3% (INEGI,

2010). Así se puede notar que Chimalhuacán es el municipio con un mayor porcentaje de población mayor de 5 años con primaria pero por algún motivo esa población no ha logrado continuar sus estudios hasta un nivel profesional y superior a este, pues en ambos casos tiene los porcentajes más bajos; Chalco que es el municipio con menor población, es el segundo lugar en cuanto a habitantes mayores de 5 años con primaria; pero el cuarto con población mayor a 18 años con un nivel profesional, y junto con Chimalhuacán ocupa el último lugar en población con un posgrado; mientras que Ecatepec que es el municipio con mayor número de habitantes ocupa el tercer lugar en los tres niveles; y finalmente Toluca es el municipio con menos población con nivel primaria pero el mayor en cuanto a habitantes con un nivel profesional y posgrado; lo cual nos dice que los habitantes de la capital del Estado de México han tenido mayores posibilidades para continuar sus estudios a diferencia de los municipios de Chalco y Chimalhuacán los cuales limitan con la capital del País y por lo tanto tendrían más posibilidades por su cercanía a ingresar a escuelas de nivel superior públicas como lo son el IPN, la UAM, la UACM, la UNAM e inclusive la UAEM.

Afiliación a servicios de salud

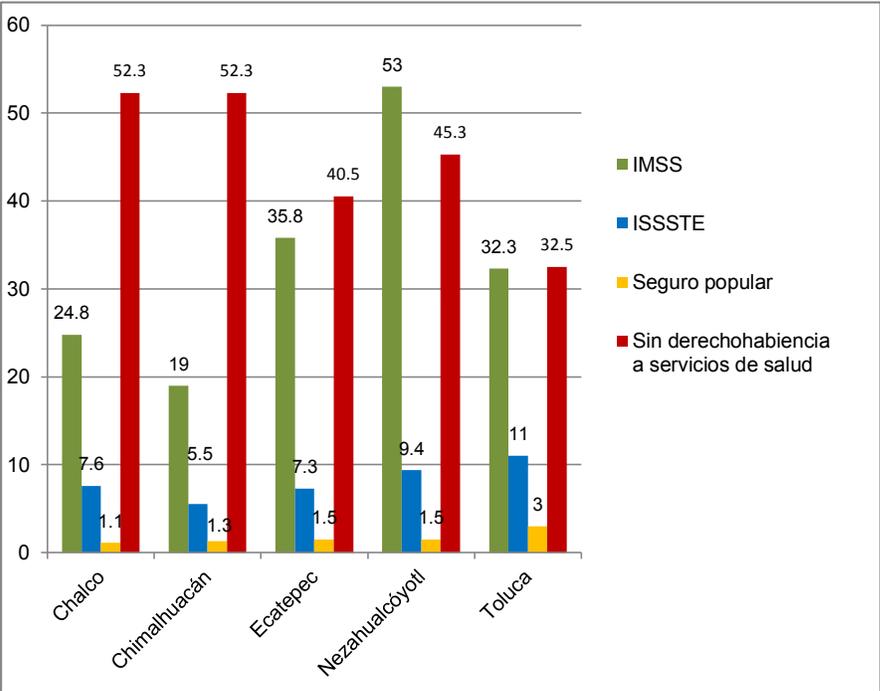


Fig. 9. Comparativo del porcentaje de la población con derechohabencia a servicios de salud entre cada municipio.

Fuente: INEGI, 2010.

En cuestión de servicios de salud para el año 2010 el municipio que tenía el mayor porcentaje de población afiliada al IMSS era el municipio de Nezahualcóyotl con un 53% de la población; seguido por Ecatepec con un 35.8%; luego Toluca con 32.3%; después Chalco con 24.8%; y finalmente Chimalhuacán con 19%. En relación a la afiliación al ISSSTE para el año 2010 se tenía que el municipio con el mayor porcentaje de población con derechohabencia a este instituto de salud era Toluca con un 11%; seguido por Nezahualcóyotl con 9.4%; después Chalco con 7.6%; luego Ecatepec con 7.3%; y en último lugar Chimalhuacán con 5.5% de su población afiliada a este instituto. En cuanto a la afiliación al Seguro Popular el municipio con mayor afiliados en el año 2010 era Toluca con un 3% de su población; seguido por Nezahualcóyotl y Ecatepec con un 1.5%; después Chimalhuacán con 1.5%; y finalmente Chalco con 1.1% de su población afiliada a este servicio de salud. En relación al porcentaje de población sin afiliación a algún servicios de salud para el año 2010 los municipios que tenían el mayor porcentaje de su población sin derecho al acceso de salud en los institutos mencionados anteriormente, eran los municipios de Chalco y Chimalhuacán ambos con un 52.3%; seguidos por Nezahualcóyotl con 45.3%; luego Ecatepec con 40.5%; y finalmente Toluca con 32.5% (INEGI, 2010).

Según los datos anteriores se puede decir que Toluca es el municipio que mayor servicios de salud pública presta a sus habitantes ya que en cuanto a afiliación al ISSSTE y al Seguro Popular presentó los mayores porcentajes y en cuanto a afiliación al IMSS ocupó el tercer lugar de los cinco, pero además al comparar el porcentaje de población sin afiliación a alguna institución de salud, presentó el menor porcentaje. Mientras que al igual que en el nivel educativo, Chimalhuacán nuevamente presenta el menor porcentaje de población afiliada al IMSS y al ISSSTE, en cuanto a la afiliación el Seguro Popular ocupó el penúltimo lugar de los cinco superado nuevamente al igual que en el nivel educativo por Chalco. En cuanto a la población sin derechohabencia al acceso a servicios de salud mencionados anteriormente Chalco y Chimalhuacán son los municipios con mayor porcentaje de población sin acceso ambos, con un 52.3% (INEGI, 2010).

PEA

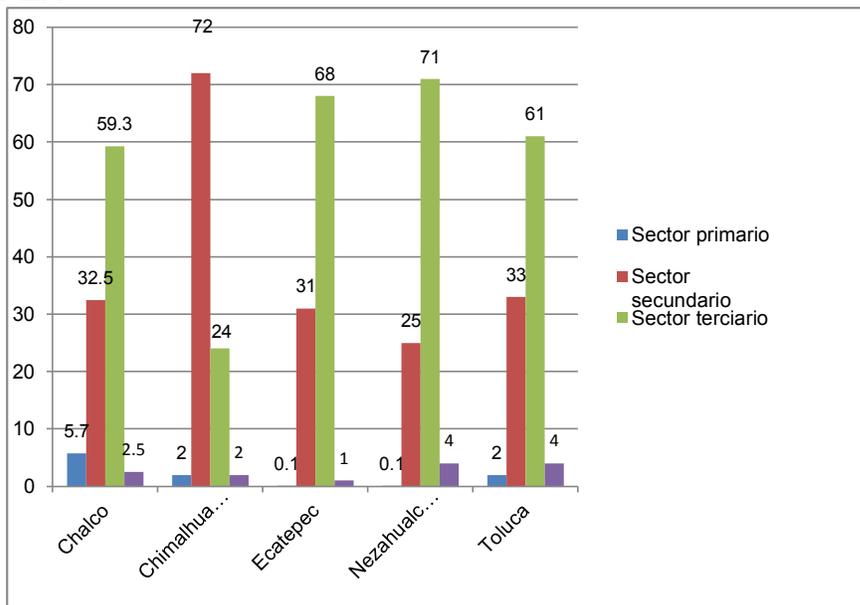


Fig. 10. Comparativo del porcentaje de la PEA entre cada municipio.

Fuente: INEGI, 2002.

A pesar del desarrollo industrial que hubo en los municipios cercanos al Distrito Federal y en Toluca, se puede observar según datos de INEGI que para el año 2002 el sector secundario no tenía el mayor porcentaje de población ocupada en estas actividades (con excepción de Chimalhuacán), la mayoría de la población en este periodo se dedicaba a las actividades terciarias teniendo el mayor porcentaje Nezahualcóyotl con un 71%; seguido por Ecatepec con 68%; luego Toluca con 61%; después Chalco con 32.5%; y al final Chimalhuacán con 24%. En cuanto a las actividades secundarias el municipio de Chimalhuacán contaba con un 72% de su PEA (población económicamente activa) ocupada en este sector; seguido por Toluca con 33%; luego Chalco con 32.5%; después Ecatepec con 31%; y finalmente Nezahualcóyotl con 25%. En relación a las actividades primarias el municipio con mayor PEA en este sector fue Chalco con un 5.7% de su población; seguido por Chimalhuacán y Toluca con 2%; y Ecatepec y Nezahualcóyotl con 0.1% (INEGI, 2002).

Índice de desarrollo humano por municipio

Chalco	0.7729
Chimalhuacán	0.7638
Ecatepec	0.8039
Nezahualcóyotl	0.8149
Toluca	0.8218

Fig. 11 IDH por municipio.

Fuente: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>

En cuanto al índice de desarrollo humano (IDH) que mide cuestiones de salud, y en el caso de los municipios los ingresos, se tiene que Toluca es el municipio con mayor IDH de 0.8218; seguido por Nezahualcóyotl con 0.8140, luego esta Ecatepec con 0.8039; después, Chalco con 0.7729; y al final Chimalhuacán con 0.7638.

La escala de IDH considera tres niveles: alto que va de >0.800; medio de 0.500 a 0.799, y bajo <0.500; por lo tanto Toluca, Nezahualcóyotl y Ecatepec tienen un alto IDH, mientras que Chalco y Chimalhuacán un desarrollo medio.

Tasa de delitos por municipio por cada mil habitantes

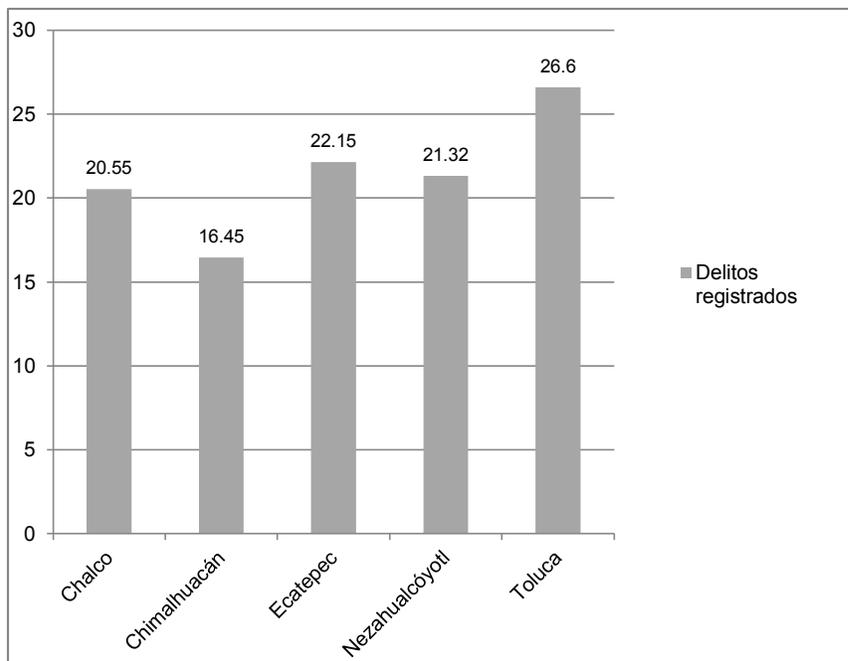


Fig. 12. Delitos cometidos por municipio.

Fuente: INEGI, 2010

En cuanto a los delitos registrados en cada municipio, se decidió sacar una tasa por cada mil habitantes, es así que se tiene a Toluca en el primer lugar con una tasa de 26.6% delitos por cada mil habitantes, le sigue Ecatepec con una tasa de 22.15; luego esta Nezahualcóyotl con una tasa del 21.32% delitos; después Chalco con 20.55%; y finalmente Chimalhuacán con 16.47%.

Así se tiene que Toluca donde se encuentra la capital del estado, y cede del gobierno estatal, es el municipio que presenta una mayor tas de delitos; seguido por Ecatepec que es el municipio con mayor población de los cinco, después Nezahualcóyotl uno de los municipios más violentos del estado y que tuvo en su territorio al llamado cártel de Neza.

Cabe mencionar que no todos los delitos son denunciados por la población, debido a la desconfianza que se tiene hacia las autoridades.

Tasa de delitos relacionados a la trata, por mil habitantes

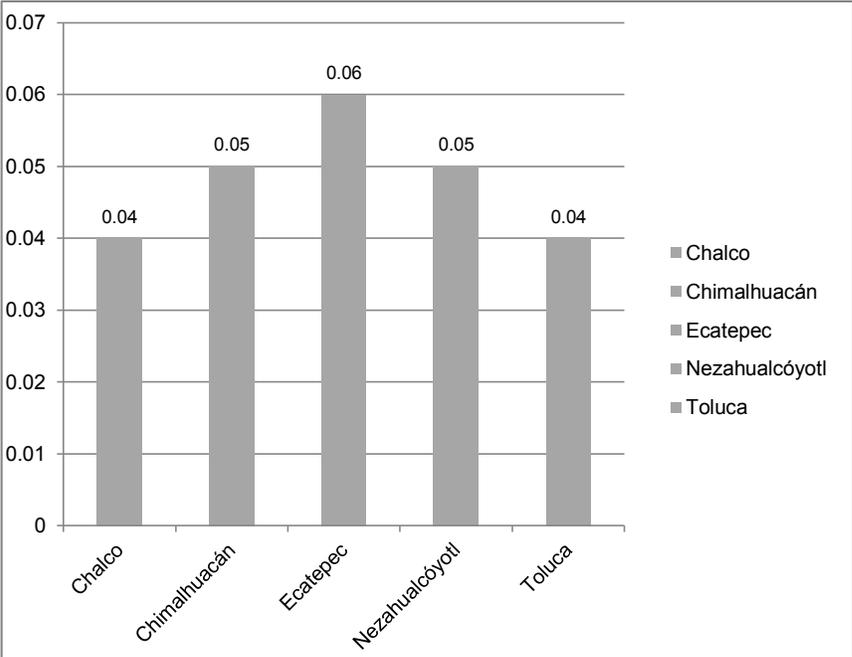


Fig. 13. Delitos cometidos relacionados a trata.

Fuente: INEGI, 2010

En relación al tema de estudio se tomaron datos de INEGI para tener una idea del número de delitos relacionados con la trata, se debe mencionar que los datos de

INEGI no manejan a la trata como tal, por lo tanto se tomaron los delitos que según la definición de trata que se desarrolló para este trabajo, con base en el protocolo de Palermo, que pudieran estar relacionados con la trata en sus diferentes modalidades ya sea acoso y abuso sexual, explotación laboral, explotación de menores, explotación sexual, lenocinio, etc. Los datos obtenidos de INEGI corresponden al periodo de 2009-2011. Al igual que en el caso de los delitos, se sacó una tasa de delitos relacionados a la trata por cada mil habitantes, así se tiene que el municipio con mayor tasa de delitos relacionados con la trata es Ecatepec con 0.06%; seguido por Nezahualcóyotl y Chimalhuacán con 0.05%; luego Toluca y Chalco con 0.04% . Se debe mencionar que al igual que los otros delitos no todos los delitos de trata se denuncian además que en ocasiones pueden perseguirse y registrarse como otros delitos, por lo tanto las penas pueden variar.

A pesar de que los datos oficiales muestran pocos delitos relacionados con la trata lo cual daría la idea de que el fenómeno no está presente en el área de estudio, durante el tiempo de investigación y mediante la aplicación de encuestas la población entrevistada reconoció diversas actividades relacionadas con trata en su comunidad, en otros municipios y en otras entidades como se verá en el siguiente tema.

Finalmente y relacionado con las estadísticas aquí analizadas se puede ver que los municipios con mayor IDH, son los municipios con mayor número de delitos registrados, pero en realidad lo que se refleja es que estos municipios tienen mayor cantidad de población, por lo tanto las diferencias sociales se hacen notorias, al crecer la población de forma descontrolada, el gobierno estatal a pesar de sus esfuerzos no puede satisfacer las necesidades de salud, educación, seguridad y empleo de la población, esa así que un ambiente de dificultades sociales, el crimen organizado aprovecha las deficiencias policiacas, la corrupción y las escasas oportunidades de trabajo que tiene la población, atrayéndola a sus filas. Es sabido que durante varios años el llamado cártel de Neza controló el narcotráfico en el municipio de Nezahualcóyotl; y que a pesar del desmantelamiento de esta organización, la violencia continuó creciendo debido a que otros cárteles llegaron a la entidad e iniciaron una guerra para controlar el territorio. En cuanto al delito de trata, los datos oficiales son poco significantes y no variaron las tasas, esto probablemente se deba a que muchas veces el delito de trata se persigue como alguno otro, debido a los vacíos legales, además de que no todas las víctimas denuncian el delito, también hay que recordar que los datos del INEGI únicamente muestran un pequeño periodo que va de 2009 a 2011. Aunque es sabido que muchos grupos criminales (sobre todo los relacionados al narcotráfico) están ligados al delito de trata, y durante el periodo de investigación, se encontró que parte de la

población encuestada, reconoció haber visto alguna modalidad de trata en su colonia, municipio u otras entidades.

4.4. Percepción de la trata de menores en el área de estudio

Desde hace ya varios años la inseguridad y la violencia se ha incrementado en México, especialmente durante el sexenio del gobierno del presidente Felipe Calderón y su guerra contra el crimen, la seguridad en varias partes del país se ha deteriorado y la violencia contra la sociedad por parte de grupos criminales y de las fuerzas armadas (policía, ejército, etc.) ha incrementado, esto se debe sumar la corrupción y la violación de derechos humanos.

Se puede decir que la violencia en los estados del centro del país no es similar a los estados del norte, pero en el Estado de México en 2011 hubo 580 muertes por rivalidades criminales, siendo los municipios más violentos en este rubro Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl (CNN, 2012).

En cuanto a la violencia contra la mujer, el Estado de México es una entidad de alto riesgo para la mujer, durante la administración del ex gobernador Enrique Peña Nieto durante el periodo de 2005 a 2010 hubo 954 homicidios de los cuales 200 fueron crímenes contra las mujeres, amentando los feminicidios en un 106%, (Brito, 2011).

Los municipios donde se presentó la mitad de los feminicidios son Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Chimalhuacán, Naucalpan, Tultitlán e Ixtapaluca (Brito, 2011).

En cuanto a la de seguridad el Estado de México es la tercera entidad más atrasada en confiabilidad y objetividad del sistema de derecho, es el primer lugar en cuanto a robos de autos, por víctimas de delito es el segundo lugar y en feminicidios es de los primeros, pero relacionado esta variable con el total de la población ocupa el lugar veintidós, así mismo es el primer lugar en extorción y secuestros (Mayoral, 2011)

En cuanto a la trata, el Estado de México es una de las entidades donde se presenta la explotación, traslado y tránsito de personas. El municipio de Chalco junto con los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli, son municipios que presentan una gran variedad de hoteles poco o nada regulados por las autoridades, en los cuales hay presencia de niños y niñas ejerciendo la prostitución o son explotados sexualmente por redes criminales. Así mismo en el municipios de Chalco se presenta una gran cantidad de bares y

cantinas donde laboran menores (Arellano, 2010). También se debe mencionar que en las calles, comercio, tianguis, mercados y otros negocios hay presencia de menores que son explotados laboralmente.

Dentro de la entidad, el municipio de Chimalhuacán es un municipio en la que la violencia y la inseguridad se encuentran presente y son percibidas por la sociedad; los asaltos, los asesinatos, raptos y desapariciones de menores son algunos delitos que se presentan, también puede observarse la presencia de grupos delictivos, así mismo debe mencionarse que los delitos como los robos no se observan mucho en el centro sino más bien en las periferias del municipio siendo tan grande la inseguridad que la misma policía se niega a entrar en ocasiones a estos áreas (Ramírez, 2010).

Dentro del municipio de Nezahualcóyotl puede observarse a menores trabajando en plazas y mercados, así mismo muchos menores principalmente de origen mazahua son explotados en las redes del metro de la Ciudad de México y el Estado de México (Casillas, 2007).

En relación a Ecatepec, basta con dar un recorrido por el municipio, por ejemplo en la línea B del metro con dirección Buenavista a Ciudad Azteca para observar a menores que venden dulces o piden dinero dentro de los vagones del metro, o también al recorrer parte de la avenida central se puede observar una gran variedad de bares y tables dance en los que son explotadas mujeres y menores, además de las mujeres que ejercen la prostitución en partes de esta avenida.

Si bien dentro de la bibliografía consultada no se menciona a Toluca, en el estudio de investigación varios de los entrevistados dijeron haber observado actividades relacionadas con la trata.

Para conocer la percepción de la trata, durante el período de abril a octubre de 2011 se aplicaron cincuenta encuestas en cada uno de los municipios descritos previamente.

Debido al tiempo, recursos y a que no se puede entrevistar a toda la población de los municipios, el tipo de muestreo para la realización de las encuestas fue el denominado de “conglomerado” el cual consiste en separar a la población en uno o más grupos (conglomerado), después se elige a los individuos de forma aleatoria, según las necesidades y características de la investigación. Para esta investigación se eligieron a personas mayores de dieciocho años, pues se buscó conocer su percepción ante la presencia del delito de trata en sus comunidades.

Este método tiene como ventaja que se facilita la supervisión y administración de las encuestas, además de que resulta barato cuando no se cuentan con recursos

económicos. Entre las desventajas se tiene que los resultados pueden estar sesgados; además de que se puede dejar fuera de las entrevistas a parte de la población que puede dar importantes aportaciones a la investigación.

El número de los encuestadores vario debido al número de personas que participaron en la investigación, el número fue de tres a diez entrevistadores, así mismo el equipo fue multidisciplinario en el que participaron psicólogas, sociólogas, compañeras de Relaciones Internaciones y un alumno de geografía.

Hay que señalar que para esta investigación se buscó conocer la percepción de la población, por tal motivo, no se entrevistó a víctimas, si no a la población en general que pudiera percibir, o no, el delito en sus colonias. La UNAVIS por su parte si trabajo con víctimas debido a la investigación que realizó, pero en relación a las necesidades de su investigación y a la formación académica, únicamente las compañeras psicólogas tuvieron acceso a conversar con las víctimas.

Por cuestiones de seguridad personal, estas encuestas se aplicaron en lugares concurridos, en mercados, plazas y en la presidencia municipal; también se aplicaron algunas encuestas en colonias donde las actividades de trata podían ser notorias.

La encuesta contó de un total de treintainueve preguntas, en las cuales se abordaban puntos como las características sociodemográficas de las personas encuestadas, su percepción en relación en cuanto a violencia social, trata, la influencia de los medios de comunicación y videojuegos para participar en actividades de trata, la percepción sobre la atención que reciben los menores por parte de las autoridades, el conocimiento sobre el tema, propuestas para el castigo para el delito de trata, y sobre la opinión de una posible creación de campañas para prevenir el delito de trata.

En cuanto a las personas encuestadas, se trató de entrevistar a diferentes sectores de la población sin un perfil específico, únicamente se buscó que fueran personas mayores de edad.

Así entonces el total de las personas entrevistadas fue de doscientos cincuenta de las cuales ciento treinta y tres fueron hombres, ciento catorce mujeres, y en tres casos el encuestador no especifico el sexo.

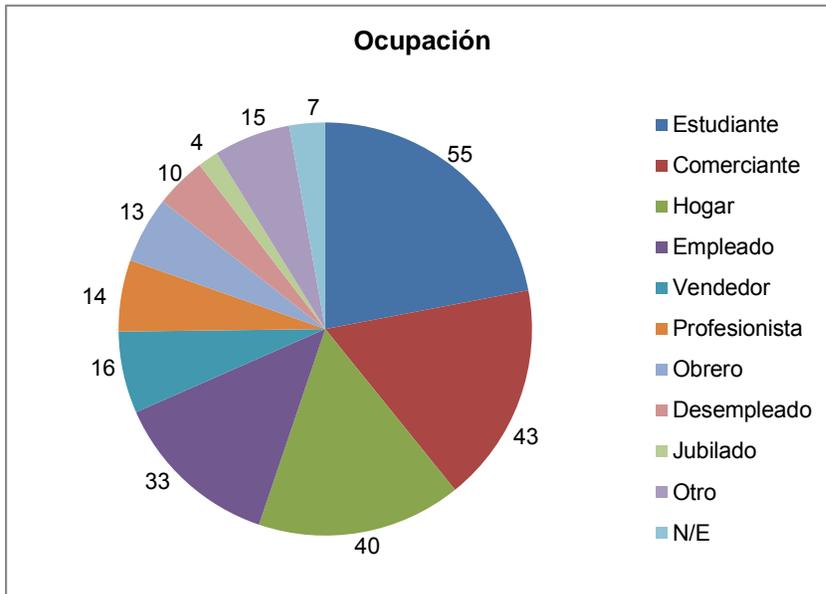


Fig. 14. Ocupación.

Fuente: Datos de campo

En relación a la ocupación 55% de los encuestados eran estudiantes, 43% comerciantes, 40% se dedicaban al hogar, 33% eran empleados, 16% vendedores, 14% profesionistas, 13% obreros, 10% desempleados; 4% jubilados, 15% se dedicaban a otras actividades, y 5% no específico.

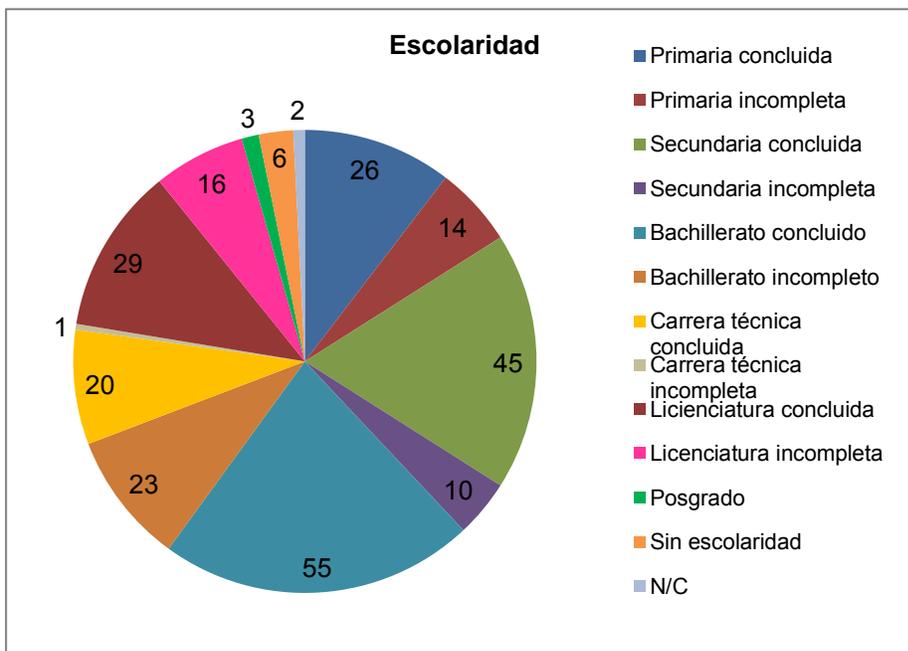
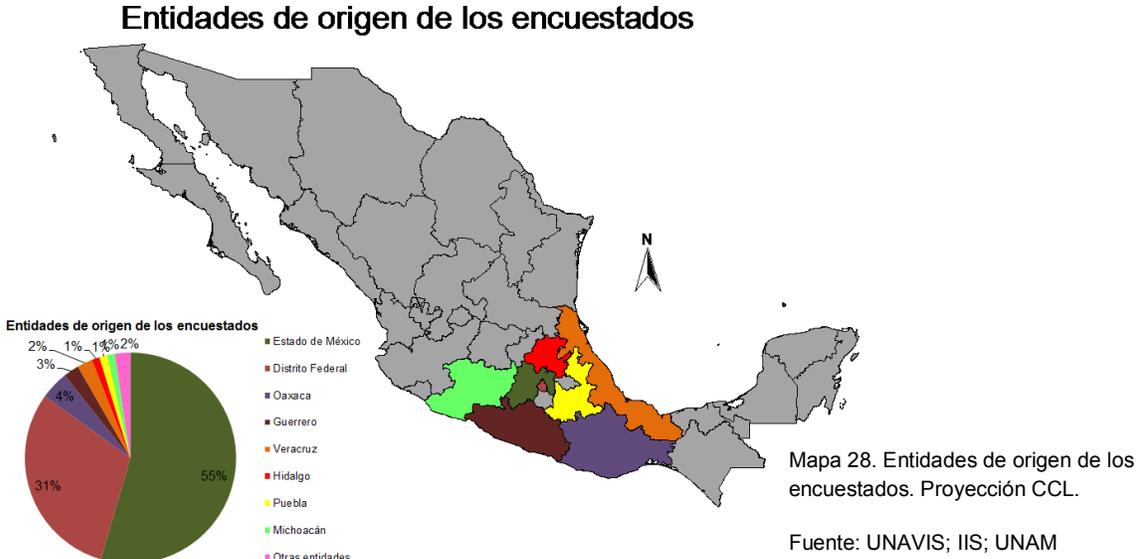


Fig. 15. Escolaridad.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En cuanto al nivel educativo el 26% tenía la primaria concluida, 14% primaria incompleta, 45% secundaria completa; 10% secundaria incompleta, 55% bachillerato concluido, 23% bachillerato incompleto, 20% carrera técnica completa, 1% carrera técnica incompleta, 26% licenciatura completa, 16% licenciatura incompleta, 3% posgrado, 6% no tenían escolaridad, y 2% no específico.



En relación a la entidad de origen 55% de los encuestados eran originarios del Estado de México; 31% del Distrito Federal; 4% de Oaxaca; 3% de Guerrero; 2% de Veracruz; 1% de Michoacán, el mismo porcentaje de Guanajuato y Puebla; mientras que el 2% restante pertenecía a otras entidades.

4.4.1. Percepción de actividades relacionadas con trata de menores

A continuación se analizaran los resultados de la encuesta en relación a las actividades de trata, en base a las respuestas otorgadas por los entrevistados se realizó la localización de las colonias en las que pudieran existir actividades relacionadas con el delito, dicha localización se hizo con dos programas el primero de ellos Google Maps y el segundo Map Maker.

Percepción de menores que trabajan

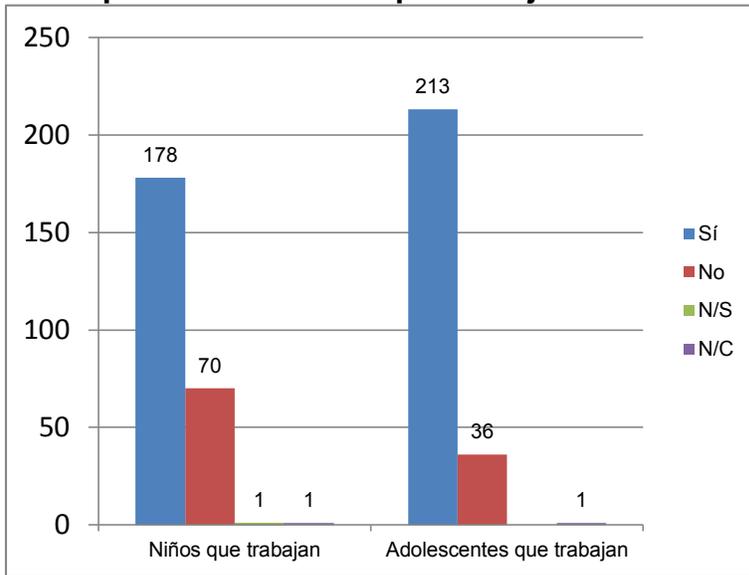


Fig. 16. Percepción de menores que trabajan

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

La percepción de menores que trabajan se dividió en dos preguntas, primero se preguntó a los encuestados si habían visto o conocían niños que trabajaran, y después si habían visto o conocían adolescentes que trabajaran.

De los encuestados ciento setenta y ocho dijeron haber visto o conocer niños que trabajan, setenta que no, uno no contestó y otro dijo no saber de algún caso; en cuanto a los adolescentes doscientos trece dijeron haber visto adolescentes que trabajan, treintaiocho que no, y uno no contestó.

Opinión de que los menores trabajen

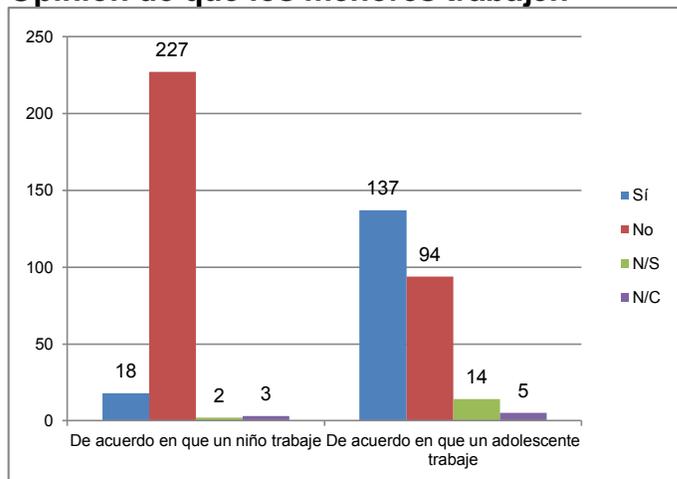


Fig. 17. Opinión de que los menores que trabajen

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En cuanto a la opinión sobre si los menores debían trabajar, la mayoría dijo estar en desacuerdo a que los niños trabajaran ya que consideraban que debían estudiar o era una etapa en la que debían jugar, además de ser una etapa de desarrollo; las personas que dijeron estar a favor de que los niños trabajen, argumentaron que es una forma en la que aprendieran a hacerse responsables, o que lo hacen por necesidad.

En relación a los adolescentes la mayoría de los encuestados dijeron estar de acuerdo en que los adolescentes trabajen ya que es una forma en que pueden ayudar sus estudios, que es preferible que trabajen a no hacer nada, les ayuda a ser independientes o aprenden a tener obligaciones, o lo hacen por necesidad y para ayudar en sus hogares; las personas que contestaron que estaban en contra de que los adolescentes trabajen argumentaron que descuidan los estudios o que es preferible que estudien.

Entre los trabajos que los encuestados dijeron haber observado que realizan los niños y adolescentes se encuentran algunas de las siguientes actividades: vendiendo en semáforos y calles; lavando coches; trabajando en comercios o tianguis; como ayudantes; en bici taxis o como micro buseros; como cargadores; albañilería; en el campo; en basureros; la mendicidad, y la prostitución

Percepción sobre matrimonios forzados

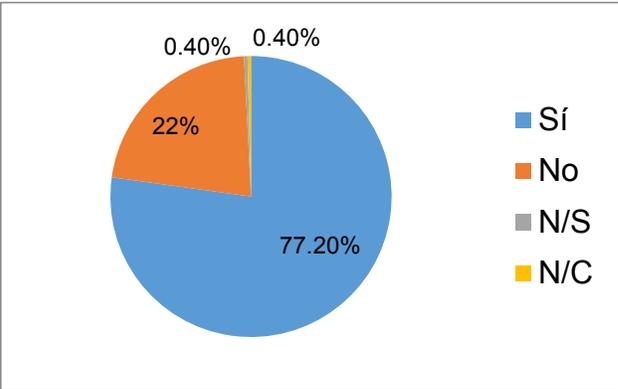


Fig. 18. Percepción sobre matrimonios forzados.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En cuanto a la percepción de matrimonios forzados, 77.20% de los encuestados dijeron haberlos visto o conocer casos en sus comunidades, mientras que 22% dijeron desconocer casos, 0.4% no contestaron y el mismo porcentaje dijo no saber.

Entre los motivos por los que los menores habían sido obligados a casarse los encuestados comentaron que había sido por embarazos, por arreglo entre los padres, matrimonios a cambio de bienes, dinero, y por problemas económicos.

Percepción de venta de menores

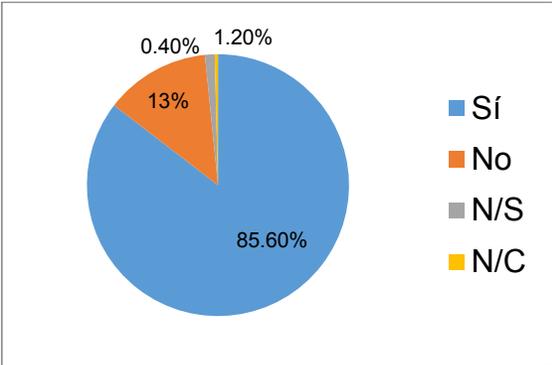


Fig. 19. Percepción sobre venta de menores.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En relación a la compra de menores en el área de estudio 85.60% dijo haber visto algún caso dentro de sus comunidades en otros municipios o entidades; 13% dijo no haberlo visto, 1.20% menciona no saber, y 0.4% no contestó.

Percepción de menores que participan en videos, fotografías, revistas, folletos o páginas de internet que los muestren exhibiendo sus genitales o manteniendo relaciones sexuales reales o actuadas

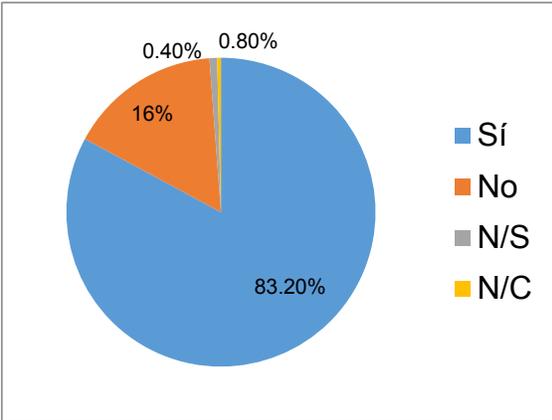


Fig. 20. Percepción de menores que participan en videos, fotografías, revistas, folletos o páginas de internet que los muestren exhibiendo sus genitales o manteniendo relaciones sexuales reales o actuadas.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En cuanto a la participación de menores en videos, fotografías, revistas, folletos o páginas de internet que los muestren exhibiendo sus genitales o manteniendo relaciones sexuales reales o actuadas 83.20% dijeron no haber visto ningún caso, 16% dejaron haberlos visto, conocido o escuchado, 0.8% respondieron no saber sobre el tema, y 0.4% no contestó.

Hay que aclarar que en esta pregunta, no se cuestionó si la persona consumía el producto, sino más bien si conocía casos de menores que participarían en dicha actividad, y/o los lugares de la venta del material.

Percepción de casos en que menores hayan tenido relaciones sexuales a cambio de dinero, comida, ropa, alojamiento o drogas

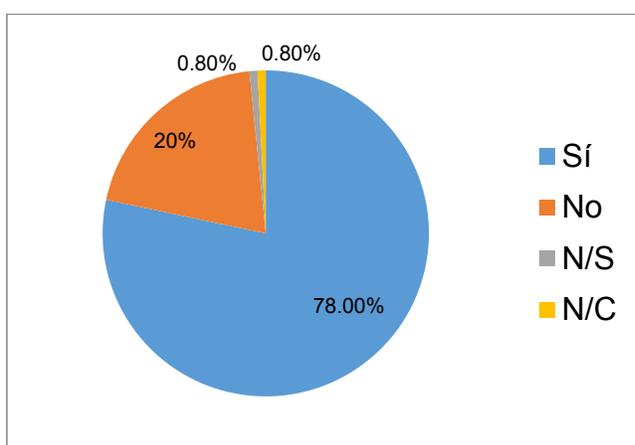


Fig. 21. Percepción de casos en que menores hayan tenido relaciones sexuales a cambio de dinero, comida, ropa, alojamiento o drogas.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En relación a esta pregunta, 78% de los encuestados dijeron no conocer algún caso de menores que hayan tenido relaciones sexuales a cambio de dinero, comida, ropa, alojamiento o drogas; 20 %de las personas entrevistadas mencionaron conocer algún caso; 0.8% dijeron no saber sobre el tema y mismo porcentaje no contestó.

Percepción de casos en los que una persona se lleve con engaños o a la fuerza a menores

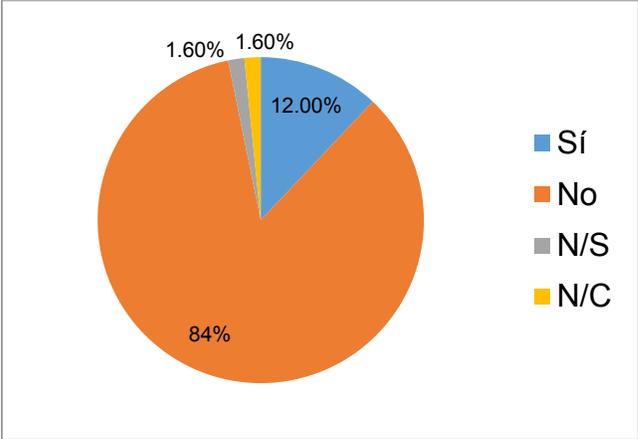


Fig. 22. Percepción de casos en los que una persona se lleve con engaños o a la fuerza a menores.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En relación a esta pregunta 84% dijeron no conocer algún caso; 12% de los encuestados comentaron haber visto algún caso; 1.6% respondieron no saber; y el mismo porcentaje no contestó.

En cuanto a la percepción de este delito dentro de los municipios casi no fue observado, más bien las personas mencionaron haber escuchado casos en otras entidades o municipios.

Percepción de casos en los que grupos armados hayan reclutado menores

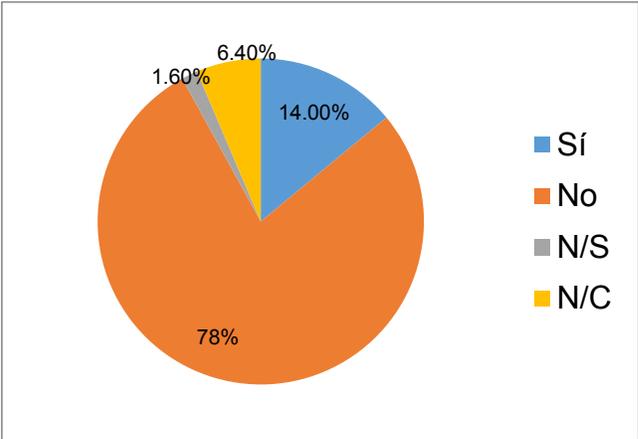


Fig. 23. Percepción de casos en los que grupos armados hayan reclutado menores.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En cuanto a esta pregunta 78% de los encuestados dijeron no conocer algún caso; 14% de las personas entrevistadas dijeron haber visto o conocer algún caso dentro de su comunidad o en alguna otra región; 1.6% dijeron no saber; y 6.4% no contestaron.

Conocimiento sobre la trata de personas

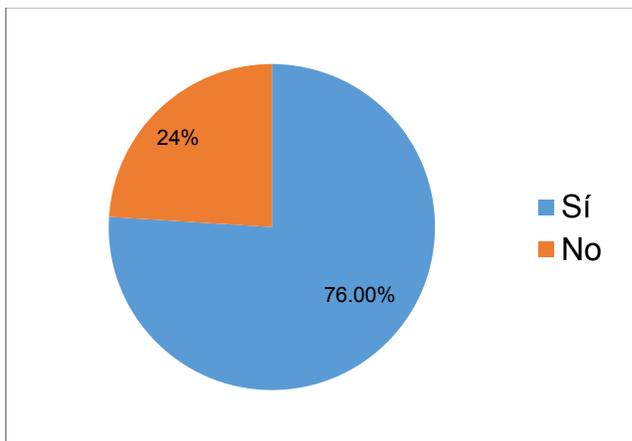


Fig. 24. Percepción sobre la trata de personas.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

Finalmente se le pregunto a la gente si habían escuchado hablar sobre el delito de la trata de personas a lo que 76% de los encuestados afirmaron haber oído hablar sobre el tema y 24% respondieron que no. Dentro de las modalidades de trata que mencionaron haber visto, oído y escuchado veintisiete personas dijo haber escuchado sobre la compra y venta de personas (mujeres y niños); veinticinco mencionaron casos relacionados con la explotación sexual y prostitución de mujeres y niños; diecisiete únicamente dijeron haber escuchado que se relacionaba con la explotación sin definir alguna modalidad; nueve mencionaron el secuestro, raptó o robo de personas; ocho mencionaron haber escuchado sobre la explotación laboral o el trabajo forzado; cinco reconocieron el tráfico o extracción de órganos; cuatro dijeron haber escuchado casos relacionados con el reclutamiento para realizar actividades relacionadas con el narcotráfico o el crimen organizado; mientras que una persona mencionó la esclavitud; otra menciona la explotación por medio del noviazgo sin detallar la modalidad; una más relacionó la trata con los sacrificios; y otra mencionó la explotación para la producción de pornografía infantil; finalmente sesenta y uno de los encuestados no mencionaron alguna modalidad conocida o escuchada.

Modalidad escuchada

Compra y venta de personas	16.8%
Prostitución y/o explotación sexual	15.6%
Explotación	10.6%
Secuestro, rapto o robo de personas	5.6%
Trabajo forzado, explotación laboral	5%
Trafico o extracción de órganos	3.1%
Reclutamiento en el narcotráfico o crimen organizado	2.5%
Esclavitud	0.6%
Explotación por noviazgo	0.6%
Sacrificio	0.6%
Explotación para producir pornografía infantil	0.6%
N/C	38.1%

Tabla 6. Modalidad escuchada.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

Nivel de riesgo

Con los datos obtenidos con las encuestas elaboradas en cada municipio visitado, se procedió a elaborar en base a una imagen satelital, la localización de las colonias en las que la gente entrevistada mencionó haber visto, escuchado o conocido algún caso relacionado con el delito de trata en sus diversas modalidades, a continuación se presentaran las tablas con las colonias mencionadas acompañadas por una imagen correspondiente al municipio al que hacen referencia, así como los números de casos relacionados con las modalidades de trata, el nivel de riesgo propuesto fue de bajo (verde) en las colonias donde se observaron de uno o dos casos, medio (amarillo) donde se observaron tres o cuatro caso, y alto (rojo) donde se observaron más de cuatro casos.

Nivel de riesgo en Chalco

Colonia	No. De casos percibidos	Modalidad observada
San Miguel Jacalones	1	Menores trabajando
Culturas de México	1	Menores trabajando
San Antonio	1	Menores trabajando
Jardines de Chalco	1	Menores trabajando
La Conchita	1	Menores trabajando
Santa Cruz	1	Menores trabajando
Emiliano Zapata	1	Matrimonios forzados
Unión de Guadalupe	2	Menores trabajando, matrimonios forzados
Chalco	6	Menores trabajando, matrimonios forzados, Venta de menores, distribución de pornografía infantil, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución, abuso o acoso sexual

Tabla 7. Nivel de riesgo según números de casos percibidos

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

Como se puede observar en la tabla anterior la modalidad que más se observó fue el trabajo de menores, pues se observó en todas las colonias mencionadas; le siguieron los matrimonios forzados observados en tres de las colonias mencionadas. En cuanto al nivel de riesgo se tiene que Chalco es la colonia que representa mayor riesgo para los menores en cuanto a su explotación ya que se observaron seis modalidades diferentes, estas fueron el trabajo de menores, matrimonios forzados, venta de menores, distribución de pornografía infantil, menores teniendo relaciones sexuales a cambio de alguna retribución y el abuso o acoso sexual. En relación a la distribución de las actividades que pudieran estar relacionadas con la trata podemos observar que las que representan un mayor riesgo se localizan en el centro del municipio, así mismo la mayoría de las colonias en las que se observó una actividad relacionada también se localizan cerca del centro; salvo las colonias Santa Cruz, y Unión de Guadalupe que se localizan cerca de las periferias.

Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

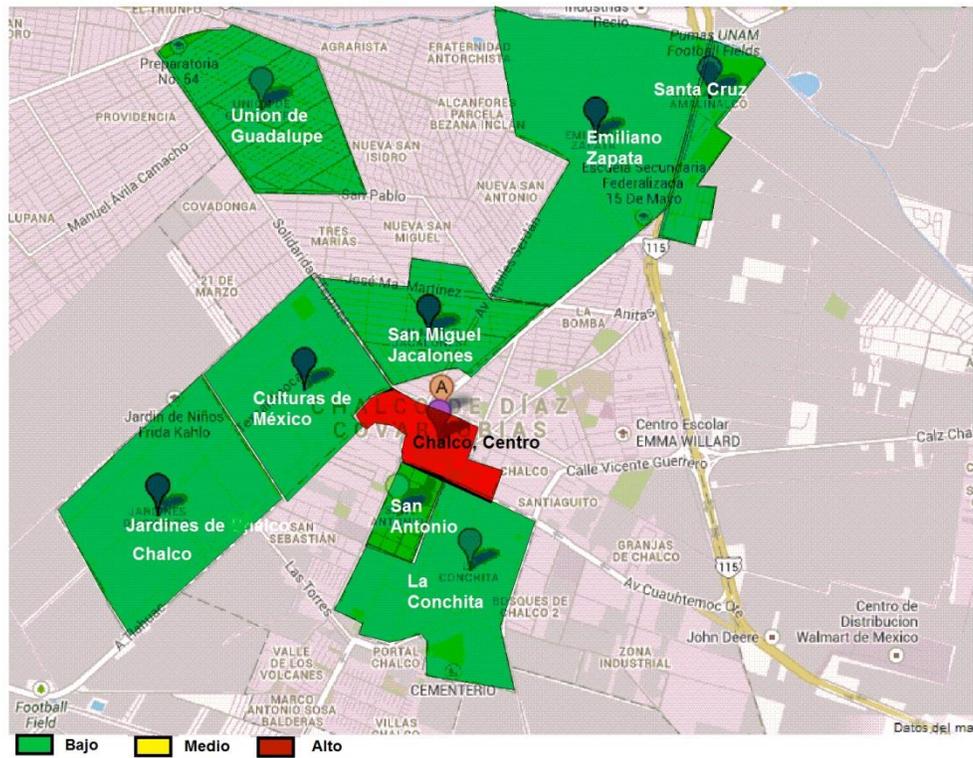


Fig. 25. Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

Fuente: Google Maps

Nivel de riesgo en Chimalhuacán

Colonia	No. De casos percibidos	Modalidad observada
Xochitenco	1	Acoso o abuso sexual
Pescadores	1	Menores trabajando
Herreros	1	Menores trabajando
Xochiaca	1	Menores trabajando
San Isidro	1	Menores trabajando
San Juan Zapotla	1	Menores trabajando
Santa María	1	Menores trabajando
Lomas de Chimalhuacán	1	Matrimonios forzados
San Andrés	1	Extracción de órganos
San Pablo	1	Personas llevándose con engaños o a la fuerza a menores
Acuitlapilco	2	Menores trabajando, personas llevándose con engaños o la fuerza a menores
La Loba 4a Secc. (Artesanos)	2	Menores trabajando, matrimonios forzados
Plateros	2	Menores trabajando, acoso o abuso sexual
Chimalhuacán	2	Menores trabajando, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución
La Loba 1a Secc. (Fundidores)	3	Menores trabajando, matrimonios forzados, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución

Tabla 8. Nivel de riesgo según números de casos percibidos

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

Al igual que en el municipio de Chalco, en Chimalhuacán la actividad que pudiera estar relacionada con la trata que más se observó fue el trabajo de menores, la cual fue vista en once de las quince colonias mencionadas; la actividad que le siguió fue los matrimonios forzados, actividad que fue vista en tres colonias. Dentro de este municipio la colonia con mayor riesgo es La Loba 1ª Secc. (Fundidores) pues en ella se identificaron tres actividades que pudieran estar ligadas con la trata, siendo una colonia de nivel medio en cuanto a riesgo.

Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

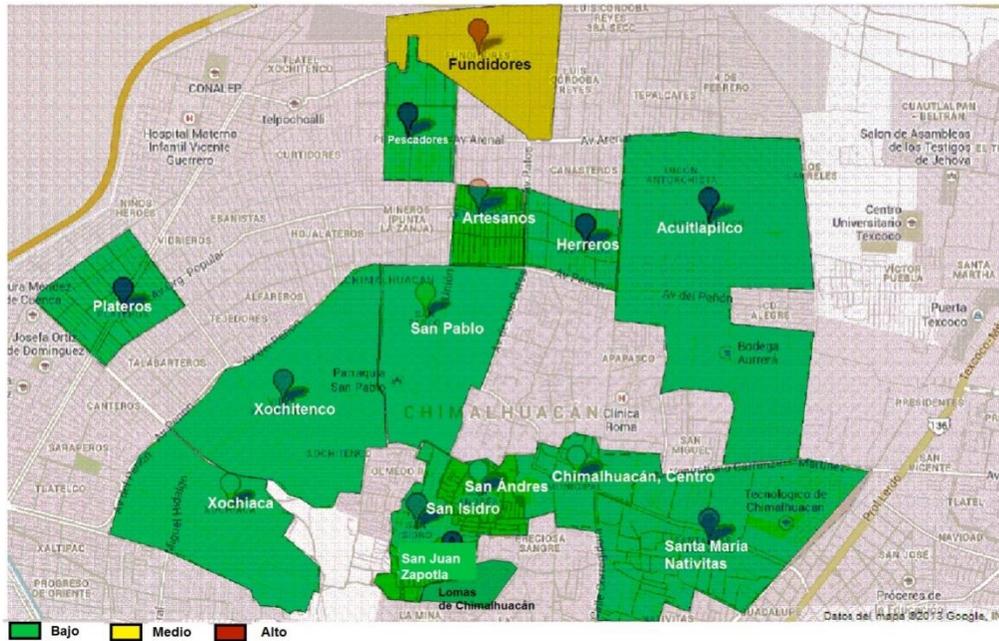


Fig. 26. Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

Fuente: Google Maps

En cuanto a la localización de las actividades que pudieran estar relacionadas con la tata dentro del municipio de Chimalhuacán, se puede observar que la distribución de estas se presenta en varias colonias del municipio, estas se extienden del centro hacia las periferias, hacia el norte (salvo la colonia Plateros que localiza de alguna manera aislada del resto de las colonias donde se observaron casos de trata). Se debe mencionar que la colonia que representa mayor riesgo no es el centro del municipio sino una colonia cercana a los límites del municipio, en la que además se han producido varios hechos violentos, ésta es La Loba 1ª sección o Fundidores.

Nivel de riesgo en Ecatepec

Colonia	No. De casos percibidos	Modalidad observada
Tierra blanca	1	Venta de menores
San Pedro Xalostoc	1	Menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución
Ciudad Azteca	1	Menores trabajando
San Cristóbal	2	Menores trabajando, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución
La Guadalupana	2	Menores trabajando, matrimonios forzados
Poesía Mexicana	2	Menores trabajando, abuso o acoso sexual
Ecatepec	4	Menores trabajando, matrimonios forzados, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución, personas llevándose con engaños o a la fuerza a menores
Tulpetlac	6	Menores trabajando, matrimonios forzados, venta de menores, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de alguna retribución, reclutamiento de menores en grupos armados, acoso o abuso sexual

Tabla 9. Nivel de riesgo según números de casos percibidos

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

Al igual que en los municipios anteriores, la actividad que más se observó que pudiera estar relacionada con trata fue el trabajo de menores, el cual fue visto en siete de las ocho colonias mencionadas; otras de las actividades observadas o conocidas fueron menores teniendo relaciones a cambio de alguna retribución, matrimonios forzados, acoso o abuso sexual, personas llevándose a menores con engaños o a la fuerza, distribución de pornografía infantil, venta de menores y reclutamiento de menores en grupos armados.

La colonia que representa mayor riesgo según el número de casos percibidos fue Tulpetlac.

Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

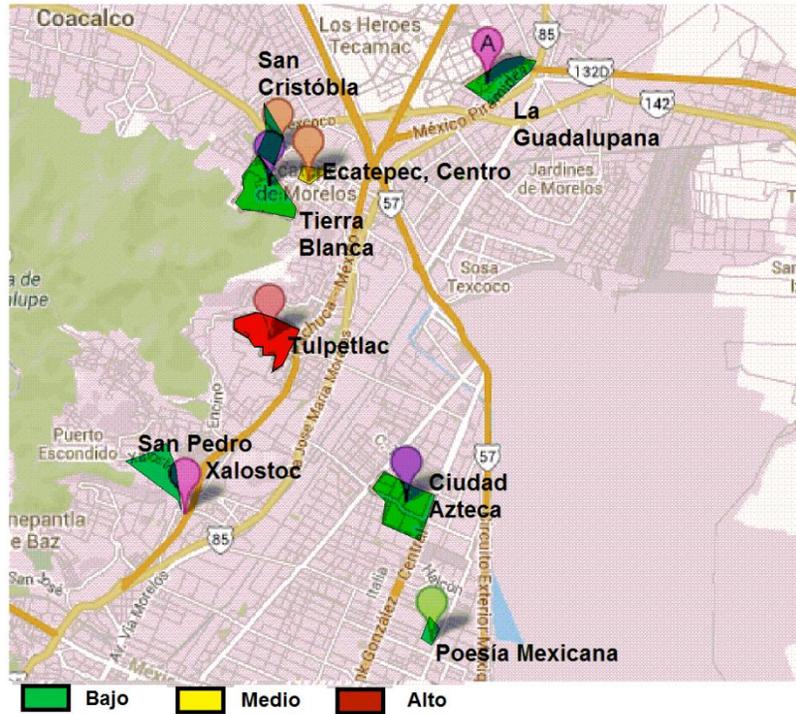


Fig. 27. Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

Fuente: Google Maps

En relación a la distribución de las colonias se puede observar que su localización es muy dispersa y a lo largo del municipio, pero también se puede observar que la mayoría se localizan cerca de vialidades importantes; la colonia que representa un mayor riesgo se localiza en la periferia del municipio; mientras que la colonia que representan un riesgo medio es el centro (Ecatepec).

Nivel de riesgo en Nezahualcóyotl

Colonia	No. De casos percibidos	Modalidad observada
Impulsora	1	Menores trabajando
La Perla	1	Menores trabajando
Las Águilas	2	Matrimonios forzados, abuso o acoso sexual
Benito Juárez	2	Menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución, acoso o abuso sexual
Ciudad Lago	2	Menores trabajando, reclutamiento de menores en grupos armados
Nezahualcóyotl	3	Menores trabajando, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución, acoso o abuso sexual
Rey Neza	3	Menores trabajando, matrimonios forzados, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución
Vicente Villada	3	Menores trabajando, venta de menores, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución

Tabla 10. Nivel de riesgo según números de casos percibidos

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

Dentro del municipio de Nezahualcóyotl se puede notar que en todas las colonias mencionadas se observó a menores trabajando, las otras actividades que pudieran estar relacionadas con la trata son los matrimonios forzados, abuso o acoso sexual, menores teniendo relaciones a cambio de alguna retribución, reclutamiento de menores en grupos armados y venta de menores. Las colonias que representan un mayor riesgo para los menores son Nezahualcóyotl, Rey Neza y Vicente Villada.

Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

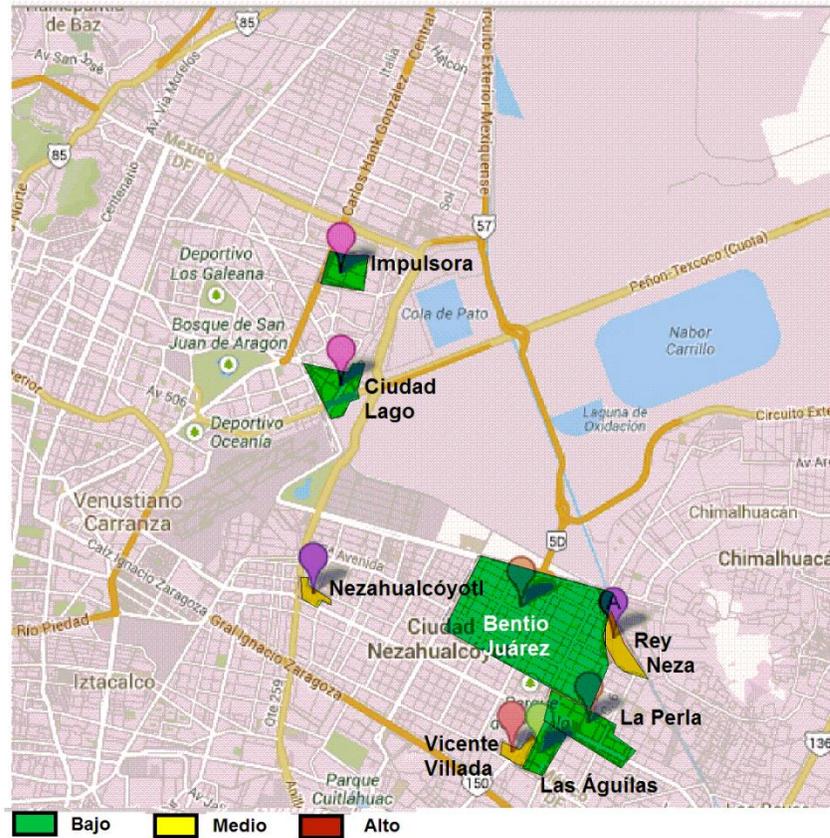


Fig. 28. Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

Fuente: Google Earth

En cuanto a la localización de las actividades que pudieran estar relacionadas con la trata dentro del municipio, se puede observar que la mayoría de las colonias se encuentran cerca del centro del municipio y tres en la periferia. Las colonias que mayor riesgo representaron son Rey Neza, Vicente Villada y Nezahualcóyotl.

Nivel de riesgo en Toluca

Colonia	No. De casos percibidos	Modalidad observada
Zinacantepec	1	Menores trabajando
Nueva Oxtotitlán	1	Menores trabajando
Moderna de la Cruz	1	Matrimonios forzados
San Francisco	2	Menores trabajando, matrimonios forzados
Metepec	2	Menores trabajando, abuso o acoso sexual
Toluca	4	Matrimonios forzados, distribución de pornografía infantil, menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución, personas llevándose con engaños o a la fuerza a menores

Tabla 11. Nivel de riesgo según números de casos percibidos

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En relación al municipio de Toluca se puede observar en la tabla anterior que la actividad que más se observó fue la de menores trabajando ya que se percibió en cinco de las seis colonias mencionadas; las otras actividades fueron los matrimonios forzados, venta de menores, distribución de pornografía infantil, acoso o abuso sexual, menores manteniendo relaciones a cambio de alguna retribución, y personas llevándose a la fuerza o con engaños a menores. La colonia que representa mayor riesgo en el municipio es el centro de Toluca.

Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

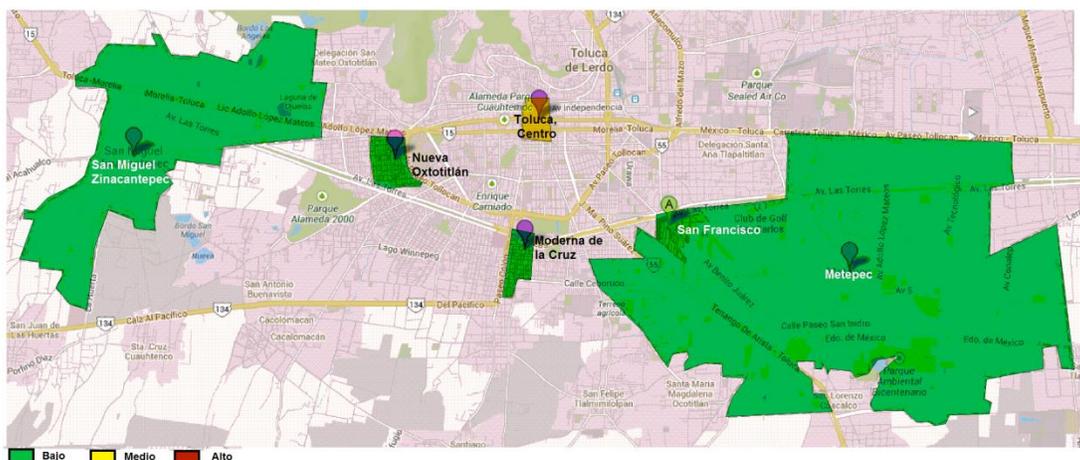


Fig. 29. Nivel de riesgo por colonia según el número de casos percibidos

Fuente: Google Maps

En relación a la distribución de las colonias se puede observar que la que representa el mayor riesgo es el centro, el resto de las colonias rodean el centro y solo tres están en la periferia del municipio, estas son Zinacantepec, San Francisco Tlalcilcalpan y San Antonio Acahualco.

4.5. Análisis de resultados

Número de colonias mencionadas

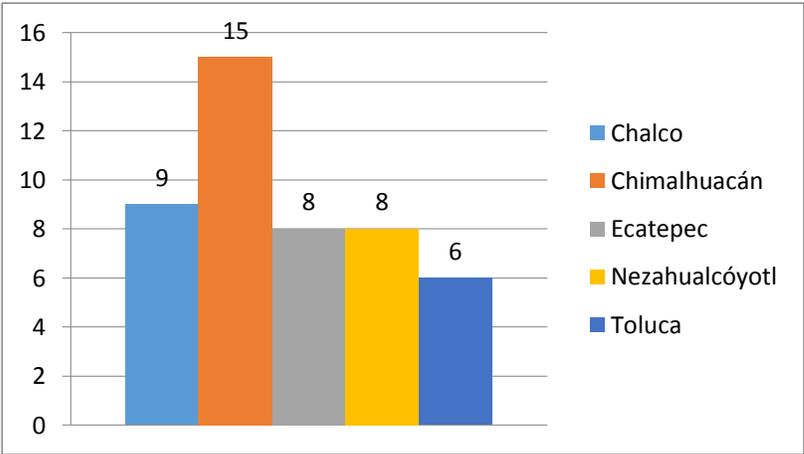


Fig. 30 Número de colonias mencionadas.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

Observando el gráfico anterior se puede notar que el municipio en el que se mencionaron más colonias en las que se detectaron actividades relacionadas con la trata es Chimalhuacán con quince colonias; en seguida Chalco con nueve, Ecatepec y Nezahualcóyotl tienen ocho colonias, y al final Toluca con seis.

Retomando los datos anteriores se tiene que en todas las cabeceras municipales (centro) se observaron actividades relacionadas con la trata, aunque únicamente el centro de Chalco puede representar un riesgo alto para la explotación de menores de edad; el centro de Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca representan un riesgo medio; mientras que el centro de Chimalhuacán un nivel bajo; dentro del municipio de Ecatepec la colonia Tulpetlac es la que representa un mayor riesgo; mientras que en Chimalhuacán la colonia la Loba 1ª sección (fundidores) tiene un nivel medio.

Los municipios en los que se presentó un alto riesgo son Chalco y Ecatepec; pero en Chimalhuacán se detectaron más casos en cuanto al número de colonias; en

relación a la distribución de las actividades en Chalco, Chimalhuacán y Toluca se observaron la mayoría cerca del centro, en los otros dos municipios fue en las periferias.

Modalidad observada por colonias

Menores trabajando	36
Matrimonios forzados	13
Menores manteniendo relaciones sexuales a cambio de una retribución	12
Abuso o acoso sexual	8
Personas llevándose a la fuerza o con engaños a menores	3
Venta de menores	3
Distribución de pornografía infantil	2
Extracción de órganos	1
Reclutamiento en grupos armados	1

Tabla 12. Modalidad observada por colonia.

Fuente: UNAVIS; IIS; UNAM

En cuanto a las modalidades observadas se tiene que la que más se observó fue a los menores trabajando en un total de treinta y seis colonias; seguido por los matrimonios forzados en trece; los menores teniendo relaciones a cambio de una retribución en doce; el acoso o abuso sexual fueron observados en ocho colonias; en tres colonias se observó la venta de menores; y a mayores llevándose con engaños o a la fuerza a menores; la distribución de pornografía infantil se observó en dos colonias; la extracción de órganos y el reclutamiento de menores en grupos armados fue observado en una colonia respectivamente.

En relación a los datos oficiales se tiene que el municipio en donde se han denunciado más casos relacionados con la trata es Ecatepec; seguido por Nezahualcóyotl; Toluca; Chimalhuacán; y Chalco; lo cual no se ve reflejado en los datos obtenidos pues como ya se comentó anteriormente es Chalco el municipio en el que más números de casos de trata se observaron en cuanto al número de modalidades en la cabecera municipal, y en cuanto al número de colonias Chimalhuacán es el municipio donde más se observó, y según datos de INEGI estos dos municipios tienen menos casos registrados.

En relación a los conocimientos sobre el tema de trata por parte de los encuestados, se puede decir que la mayoría tenía nociones sobre el tema o habían oído hablar sobre él y podían distinguir o mencionar alguna de sus modalidades, aunque la mayoría lo relacionaba principalmente con la explotación sexual de mujeres y niños; en cuanto a los hombres únicamente se relacionó con la explotación laboral, y no se mencionó la explotación sexual ni la prostitución de adolescentes varones; y a pesar de que la mayoría estuvo en contra del trabajo de menores (en cuanto a niños) varios de los encuestados estuvieron a favor de que los adolescentes trabajen, además de que partían de la idea de que todos los adolescentes que trabajan laboraban en empleos adecuados para su edad y no consideraban que podían ser víctimas de trata.

Dentro del municipio de Chimalhuacán se mencionó un lugar específico donde se explota sexualmente a menores de edad (mujeres) que es el mercado de Las Torres; mientras que en Toluca se reconoció que la terminal de autobuses del centro es un lugar de enganche donde son captadas menores.

En cuanto al uso de nuevas tecnologías como los celulares, el internet y los medios de comunicación (televisión, radio, videojuegos); las personas consideraron que los primeros representaban un riesgo para ser atraído en las redes de trata pues consideraban que facilitan la localización de los menores, además que pueden ser extorsionados o amenazados por medio de mensajes; en cuanto a los medios de comunicación se consideró que podían representar un riesgo porque pueden influir en la forma de pensar y comportarse de los menores, además de que hacen que los menores normalicen la violencia.

Paralelo a esta investigación se desarrolló un cuestionario aparte con menores de secundarias y preparatorias del área de estudio y los resultados no variaron ya que los menores tenían conocimientos sobre el tema y reconocieron alguna actividad relacionada con la trata, pero de igual manera la relacionaban más con la prostitución y la explotación sexual de mujeres y niños; así mismo normalizaron la violencia y a pesar de que sabían que la pornografía podía ser un delito consideraban que esta al estar en internet era legal; así mismo los jóvenes no se veían como posibles víctimas de trata, y en general tenían la idea de que los grupos más vulnerables son las mujeres, los niños, los indígenas, las personas en situación de calle, las personas del campo, y las personas de escasos recursos.

5. Conclusiones

Actualmente en nuestro país se vive una situación económica y social muy difícil, sumado a esto el crimen organizado se ha fortalecido y ha logrado controlar gran parte del territorio nacional e influenciar en todos los niveles de gobierno y justicia; además el gobierno del presidente Felipe Calderón declaró la guerra al crimen organizado, lo cual radicalizó la violencia de los grandes cárteles del país, vulnerando aún más a la población que es víctima de la delincuencia organizada y criminalizada por las autoridades que en su impotencia para combatir a los criminales y su escasa preparación, justifica la detención de personas inocentes, así como las ejecuciones y desapariciones de algunos sectores de la población.

El Estado de México, es la entidad que alberga a la población económica más importante del país, pero a su vez es la entidad que representa el mayor peligro para las mujeres, pues la entidad que mayores casos de feminicidios ha presentado en los últimos años superando a Ciudad Juárez, además su cercanía con el Distrito Federal y las restricciones presentadas por la jurisdicción municipal facilitan el traslado y tránsito de grupos delictivos, dificultando el trabajo de las autoridades las cuales además tienen una mala preparación y poca capacitación en cuanto al respeto de los derechos humanos; así mismo carecen del equipo y la tecnología adecuada, y la población no confía en las autoridades, ni en la policía por considerarlas corruptas e ineficaces; favoreciendo a que sea una de las entidades más violentas de nuestro país.

Es así que en este ambiente de violencia, delincuencia, corrupción, poca eficacia de las autoridades y grupos policiacos; los menores del área de estudio se ven vulnerables frente al crimen organizado que encuentra las condiciones favorables para extender sus negocios entre ellos la trata. Dentro de este tema es interesante observar el que la mayoría de los encuestados reconocían el delito de trata y podían relacionarlo con alguna de sus modalidades aunque la mayoría mencionó la explotación sexual y prostitución de mujeres y niños, lo cual indica que hay algunos conocimientos sobre el tema pero que estos son muy limitados, ya que además la información que tenían era principalmente la que se maneja en la radio o televisión, y no es de extrañarse la poca información de la población encuestada sobre el tema ya que en estos medios únicamente se maneja la trata como explotación sexual y prostitución de mujeres y niños; dejando de un lado las otras modalidades existentes y la explotación de varones, es probable que por ello el abuso o el acoso sexual, el trabajo doméstico, la esclavitud, la explotación sexual y prostitución de menores varones, el trabajo forzado o en condiciones peligrosas, la mendicidad, la extracción de órganos, el turismo sexual y el reclutamiento de menores en grupos armados, no se reconocieron o no mencionaron como una de las modalidades de trata.

También se tiene que no hay una legislación adecuada para sancionar o perseguir el delito de trata, ya que a pesar de que existe una ley, esta no especifica bien cuando se debe tomar un delito como trata, es decir existe un vacío legal que permite a un explotador ser juzgado por otro delito y con una pena menor, es decir una persona que explota laboralmente no necesariamente es juzgada por el delito de trata, o un adulto que obliga a vender en las calles a sus hijos tampoco es juzgado por el delito de trata sino por maltrato; por esto es necesario adecuar las leyes y definir bien cuando un delito debe ser tomado como trata, ya que a pesar de que se tiene la definición del Protocolo de Palermo, esta no está bien establecida ni adecuada a las leyes mexicanas, se debe mencionar también que los datos del INEGI no engloba las modalidades de la trata, pues las presenta separadas lo cual puede causar confusión entre los usuarios que consultan la información y que los datos no sean del todo correctos.

Finalmente se puede decir que la situación actual que vive nuestro país se debe a un fracaso total en todos los niveles, desde la familia hasta el gobierno federal, estatal y municipal. La familia ha fracasado al no tener el cuidado adecuado de los integrantes que la forman, especialmente los menores, los padres con la necesidad de vivir mejor dejan a los hijos solos mucho tiempo o frente a la televisión, el internet y los videojuegos quienes son los encargados de educar a los menores, estos medios además de transmitir información y entretenimiento a su vez transmiten violencia de todos tipos y facilitan la captación de los menores en las redes de trata, pues no existe una vigilancia por parte de los padres; sumado a esto en muchos hogares los menores pueden percibir diferentes tipos de violencia y la estigmatización de algunos sectores de la población generando que normalicen la violencia hacia ciertos sectores o que normalicen la violencia de la cual pueden ser víctimas; se debe agregar que en muchos hogares los valores no son inculcados, fomentados o fortalecidos por los padres, pues en muchos casos se tienen familias disfuncionales; fragmentadas, divididas o matrimonios separados que vulneran las condiciones de los menores, haciéndolos más susceptibles a caer en las redes de trata, es así que en algunos casos, los menores buscando el cariño, comprensión o aceptación que no tuvieron en el hogar se ven fácilmente vulnerables frente a enganchadores y explotadores que en parte prometen o dan una muestra errónea de cariño o aceptación.

La escuela como institución educativa ha fracasado al no dar las herramientas adecuadas en cuanto a preparación de los menores, los cuales al salir al mundo laboral difícilmente encuentran un trabajo donde desarrollarse con la preparación que obtuvieron en la escuela, además la escuela ha fallado en orientar, informar y comunicar a los jóvenes sobre este tema, pues la información que se da en las escuelas es parcial, y en algunos casos nula.

La Iglesia (sin importar religión, secta o creencia) ha fallado en transmitir la esencia de su doctrina a la sociedad, una doctrina que debiera ser de amor, comprensión, apoyo, para ofrecer paz y consuelo; pues es una institución que en ocasiones en vez de dar consuelo a las víctimas o a sectores de la población que son vulnerables, excluye a determinados grupos, además de que condena en esta vida y la postrera (como una Santa Inquisición moderna) también de que estigmatiza a varios sectores. En cuanto al catolicismo protege a los clérigos que abusan sexualmente de menores favoreciendo la impunidad y la falta de justicia hacia las víctimas (sin mencionar que durante muchos años el catolicismo justifico y no se mostró en contra de la esclavitud), es así que la Iglesia ha fallado en su misión de transmitir un mensaje de amor y salvación; y en ocasiones se convierte en un centro de señalamientos, condenaciones y exclusión; dejando a las víctimas o posibles víctimas sin ese apoyo moral o espiritual haciéndolas sentir más vulnerables y rechazadas.

La policía (se puede decir mucho de la policía pero no se abordara el tema ampliamente) ha fracasado en su lucha contra el crimen organizado al no estar preparada tecnológicamente, humanamente, ni administrativamente, pues el personal que la integra no está capacitado, ni preparado para lidiar con los delincuentes, además que ha permitido que el crimen organizado se infiltre en sus filas y en vez de combatirlo lo protege o extorsiona, permitiéndole seguir dañando a la sociedad; es así que muchos de los miembros de la policía protegen a explotadores y enganchadores, además de que ellos mismos son consumidores de la trata, si esto fuera poco la policía criminaliza a las víctimas y justifica la explotación y en ocasiones las mismas víctimas son las que terminan siendo encarceladas, o se fabrican culpables encarcelando a gente inocente mientras los verdaderos criminales continúan dañando a la sociedad.

Las autoridades han fracasado al no aplicar las leyes que sancionan el delito de trata y permitir que muchos de los explotadores y consumidores continúen libres, a su vez las mismas autoridades son parte de las redes de trata pues facilitan el traslado de las víctimas u otorgan la documentación falsa para su traslado interno o externo, también en muchas ocasiones son consumidores de la trata, por lo que protegen a las redes de trata e igualmente criminalizan y persiguen a las víctimas, o las desprotegen .

El gobierno en todos sus niveles ha fracasado al no generar las leyes claras que persigan el delito de trata y lo tipifique de manera clara para su sanción y persecución para evitar los vacíos legales que pudieran dar una salida a los victimarios; así mismo también en muchas ocasiones forman parte de las redes de trata o protegen a los explotadores o consumidores dejando a las víctimas vulnerables frente a sus explotadores o frente a los consumidores: también en muchas ocasiones son consumidores de la trata; y pueden fomentar la trata en su

modalidad de trabajo doméstico pues muchos de los gobernadores, diputados, senadores, etc., tienen a menores trabajado en sus hogares como sirvientas, mozos, jardineros, etc., sin darles un trato digno, un salario bien remunerado, prestaciones, y al contrario los explotan laboralmente; así mismo los gobiernos son los obligados en combatir a la delincuencia y proteger a la población, es su obligación crear las leyes y campañas para informar y alertar a la población sobre el tema de trata.

El sistema de salud ha fracasado porque ha permitido la infiltración de grupos criminales que permiten la sustracción de menores, o facilitan el robo o despojo de bebés a sus madres, además de que en las clínicas de alta tecnología se practica la extracción de órganos y los trasplantes.

Los empresarios tal vez no han fracasado pero gran parte del problema es responsabilidad suya pues al no dar horarios flexibles y trabajos bien remunerados a sus empleados, estos deben descuidar a sus familias haciendo que sus hijos sean más vulnerables; además de que pone a las padres en una situación de riesgo pues en su intento de salir adelante pueden verse forzados a entrar en redes de trata; las limitaciones que ponen las empresas en cuanto a la limitación de edad o solicitud de experiencia y un nivel educativo para ocupar un puesto con un escaso salario, obliga a que los menores busque otras alternativas de trabajo y esto los hace vulnerables a caer en las redes de trata ya que debido a su escasa experiencia o inocencia pueden creer en los anuncios que se encuentran por ejemplo en periódicos en los que se promete una buena paga a cambio de poco trabajo y una jornada laboral corta, siendo todo lo contrario, o anuncios en los que se solicitan jovencitas para ser edecanes, bailarinas o modelos, y en realidad se trata de trabajos en tables dance, bares, cantinas o algún casting pornográfico donde serán abusadas sexualmente y humilladas para después ser distribuido en internet; o simplemente los menores son enganchados para su explotación.

Finalmente la sociedad ha fracasado por su falta de interés e insensibilidad frente al tema, por no acercarse a las instituciones que pudieran dar la información necesaria para tener de alguna manera las herramientas para protegerse, por normalizar la violencia contra ciertos sectores de la población, por normalizar la explotación de menores (principalmente la laboral), por quedarse estática frente a la problemática, por estigmatizar, señalar y al mismo tiempo excluir a las víctimas.

Es así que no hay un solo culpable ni un solo responsable, sino más bien es como ya se mencionó un fracaso en total en todos los niveles.

Todo lo anterior se deduce con base en el trabajo de investigación que se realizó durante la etapa de búsqueda de información.

En cuanto a esta investigación, se debe recordar que no se trabajó con las víctimas, únicamente se buscó conocer la percepción de la población en cuanto al delito de trata.

Lamentablemente con los resultados no se pudo elaborar mapas de rutas de trata dentro del área de estudio, debido a que la población no mencionó ningún caso específico sobre el traslado de personas, pero la población encuestada si dijo reconocer actividades relacionados con la trata. Debido a que únicamente se manejó la percepción de las personas, solamente se pudieron señalar las colonias donde se observaron las actividades, al ser personas que únicamente observaron los casos, no se tiene la seguridad de que sea cien por ciento confiable la información, aunque hubo encuestas en que los entrevistados dijeron haber conocido algún caso vivido por parte de sus conocidos cercanos o familiares; lamentablemente esos fueron casos muy aislados. También hay que recordar que debido al modelo de conglomerado, se deja fuera a gran parte de la población, personas que pudieran dar una mejor información se dejan fuera de la encuesta, también se debe mencionar que no toda la gente quiso participar en la encuesta, por lo tanto la información puede estar sesgada y ser únicamente representativa o simbólica.

En cuanto a la encuesta, se debe decir que fue un cuestionario bastante largo (debido a las necesidades de la UNAVIS, y debido a que se apoyó en la investigación, se optó por respetarlo), en muchas ocasiones la gente se mostraba fastidiada, aburrida e indiferente, en muy pocos casos llegó a pasar que las personas dejaron la encuesta inconclusa.

Al estar encuestando a las personas, estas también mencionaron conocer casos de trata en otros estados del país o municipios del Estado de México, por lo cual puede quedar abierta la posibilidad de hacer una nueva investigación dentro de la entidad o en algún otro estado.

Debido a que es un tema muy delicado, y por seguridad personal no se adentró a investigar si realmente existían las actividades relacionadas con la trata, en las colonias donde se dijo podía observarse dichas actividades. Debido también a la limitación académica, no se pidió trabajar con las víctimas que la UNAVIS logro contactar, ya que únicamente las compañeras psicólogas trabajaron con las víctimas (y como ya se mencionó también, el tema de esta investigación de tesis no fueron las víctimas, sino la percepción de la trata de personas).

En cuanto a los conocimientos y percepción del delito de trata, la mayoría de la población (76%) dijo haber escuchado sobre el tema, la mayoría reconoció y dijo haber escuchado o conocido temas relacionados con la venta de mujeres y niños,

así como la explotación de mujeres y niños. Es decir la mayoría de la población asoció el delito de trata con la venta y prostitución de mujeres y niños dejando en otros niveles las otras modalidades de trata (explotación laboral, mendicidad, extracción ilegal de órganos, etc.) o inclusive en algunos casos no se mencionaron otras modalidades.

5.1. Recomendaciones

Primero que nada es necesario hacer un análisis sobre el tema y comprender y aceptar que se ha fracasado en cuanto al combate al crimen organizado y la protección de la sociedad, las posibles víctimas y las víctimas, así mismo cada sector debe aceptar su fracaso y entonces plantear soluciones a corto y largo plazo.

Los padres de familia deben tratar de involucrarse más con sus hijos y no dejar que estos se sientan abandonados o sin cariño, deben hallar la forma de expresar sus sentimientos y emociones, y a la vez tratar de que los menores hagan lo mismo. Deben tratar de controlar lo que sus hijos ven en la televisión, el internet y los videojuegos que utilizan, así como tratar de conocer a las amistades que tienen en la vida cotidiana y en la red (obviamente para esto deben generar un ambiente de confianza). Cuando las familias estén separadas o que los padres estén separados, los padres deben buscar la manera de seguir teniendo comunicación con sus hijos para que estos no se sientan solos y busquen cariño o aceptación en otras personas. Cuando son familias de un solo padre o madre igualmente se debe tratar de involucrar con los menores y demostrar ese afecto. En todos los casos se deben fomentar valores.

En cuanto a la escuela, el sistema educativo debe adecuar sus planes de estudio de acuerdo a como las empresas y sectores lo necesiten para que así los egresados puedan encontrar un trabajo de acuerdo a los conocimientos adquiridos durante su educación y estén más preparados. También deben generar campañas de información y talleres junto con las instituciones dedicadas a estudiar el tema para hacerles comprender a los menores que son posibles víctimas para caer en las redes de trata sin importar la condición económica, social o sexo.

La Iglesia (sin importar religión, secta, o creencia) es la institución que más difícilmente cambiara ya que tienen enseñanzas y decretos transmitidos por muchos años y muchos de sus ministros aseguran hacer las cosas conforme el modelo o el plan de Dios, a ellos únicamente se les puede recomendar buscar en las escrituras en las que basan sus enseñanzas el segundo gran mandamiento “amarás a tu prójimo como a ti mismo” y comprender que nuestra sociedad no necesita

condenación ni exclusión, sino más bien un consuelo y una paz espiritual que muchas veces les es negada.

La policía y las autoridades deben someterse a un filtro y exámenes de confianza en todos los niveles para ser depuradas, pero a su vez debe crearse o buscar una institución que haga estos exámenes porque si la misma policía o las mismas autoridades aplican estos filtros y exámenes los resultados pueden ser poco prometedores; debe haber una capacitación para que los servidores públicos puedan tratar con las víctimas sin violar sus derechos y a su vez para saber cuándo y cómo aplicar las leyes.

El gobierno debe crear las leyes adecuadas para proteger a las víctimas y castigar a los explotadores y evaluar si los consumidores en realidad son delincuentes o en su caso son personas con algún daño emocional o psicológico para ser remitidos a un centro penitenciario o algún tratamiento psiquiátrico y/o psicológico. También debe trabajar con las instituciones educativas, de salud y seguridad para crear campañas de información para mantener comunicada a la población y darle a conocer de manera clara en que consiste el delito de trata, así como cada una de sus modalidades, y para informar sobre la atención a víctimas. En cuanto a las víctimas debe crear las instituciones especializadas para atenderlas, para ofrecer la atención psicológica adecuada, así como informar en cuanto en materia legal. En cuanto a las leyes se deben eliminar los vacíos legales que existen, tipificar el delito de trata de manera clara y concreta, y si es necesario elaborar una definición para aplicarla de acuerdo a las leyes mexicanas.

Los empresarios deben ser conscientes de su responsabilidad frente al tema y flexibilizar sus horarios de trabajo, remunerar de una mejor manera el trabajo y flexibilizarse en cuanto a los requisitos para ocupar algún puesto.

En cuanto a la sociedad esta debe entrometerse más en el tema para protegerse y proteger a sus menores, no normalizar la violencia, la explotación y la esclavitud, y participar en las campañas de información.

Anexo

Encuesta

Buen día, somos de la Universidad Nacional Autónoma de México, estamos haciendo un estudio sobre percepción de algunas actividades realizadas por los menores de edad en el lugar donde vive. ¿Podemos conversar con usted?

La información proporcionada será anónima y sólo será utilizada con fines informativos.

Me podría indicar por favor...

Características Sociodemográficas

1. EDAD

18-29

30-39

40-59

60 o más

2. SEXO

F

M

3. OCUPACIÓN

Hogar

Vendedor/a

Comerciante

Estudiante

Desempleado/a

Obrero/a

Empleado/a

Profesionista

Jubilado/a

Otro _____

4. ESCOLARIDAD

Primaria

Secundaria

Bachillerato

Carrera técnica

Licenciatura

Posgrado

Sin escolaridad

No sabe

C I

5. ESTADO CIVIL

Soltero/a

Casado/a

Divorciado/Separado

Unión libre

Viudo/a

Otro (especificar) _____

6. ¿Tiene hijos? Sí No

12c. ¿Está de acuerdo en que un adolescente trabaje?

___ Sí ___ No ¿Por qué? _____

13. ¿Ha visto o conoce a menores de 18 años que hayan sido obligados a casarse? ___ Sí ___ No ___ Ns

13a. ¿En dónde los ha visto o de dónde los conoce? _____

13b. ¿Qué fue lo que
pasó? _____

13c. ¿Qué opina de que un menor de 18 años contraiga matrimonio a cambio de alguna retribución económica o material? _____

14. ¿Ha visto o conoce algún caso donde compren a niños, niñas o bebés? ___ Sí ___ No ___ Ns

14a. ¿En dónde los ha visto o de dónde los conoce? _____

14b. ¿Qué fue lo que
pasó? _____

14c. ¿Qué opina de que se de dinero para adoptar a niños, niñas o bebés? _____

15. ¿Ha visto a menores de 18 años que duerman en la calle cerca del lugar donde vive? ___ Sí ___ No ___ Ns

15a. ¿En dónde los ha visto o de dónde los conoce? _____

15b. ¿Con qué regularidad los ha visto? _____

15c. ¿Qué opina de que haya menores de 18 años durmiendo en la calle? _____

16. ¿Ha visto o conoce algún caso donde se haya realizado compra-venta de órganos sin el consentimiento de la persona? ___ Sí ___ No ___ Ns

16a. ¿En dónde lo ha visto o de dónde lo conoce? _____

16b. ¿Qué fue lo que pasó? _____

16c. ¿Qué opina de que se compren o vendan algunos órganos del cuerpo? _____

17. ¿Ha visto o conoce algún caso donde menores de 18 años participen en videos, fotografías, revistas, folletos ó páginas de internet que los muestren exhibiendo sus genitales o manteniendo relaciones sexuales reales o actuadas?

___ Sí ___ No ___ Ns

17a. ¿En dónde lo ha visto o de dónde lo conoce? _____

17b. ¿Qué opina de que se realicen este tipo de actividades con menores de 18 años? _____

18. ¿Ha visto o conoce algún caso donde una persona haya tocado el cuerpo o las partes sexuales de un menor de 18 años?

___ Sí ___ No ___ Ns

18a. ¿En dónde lo ha visto o de dónde lo conoce? _____

18b. ¿Qué opina de que una persona toque el cuerpo o las partes sexuales de un menor de 18 años? _____

19. ¿Ha visto o conoce algún caso donde menores de 18 años tengan relaciones sexuales a cambio de ropa, comida, droga, dinero o alojamiento?

___ Sí ___ No ___ Ns

19a. ¿En dónde los ha visto o de dónde los conoce? _____

19b. ¿Qué opina de que un menor de 18 años tengan relaciones sexuales a cambio de alguna retribución?

20. ¿Ha visto algún caso donde se lleven a la fuerza o con engaños a menores de 18 años fuera de su ciudad o país para utilizarlos con fines laborales y/o sexuales?

___ Sí ___ No ___ Ns

20a. ¿En dónde lo ha visto o de dónde los conoce? _____

20b. ¿Qué opina de que una persona se lleve de manera forzada o con engaños a menores de 18 años fuera de su lugar de origen para utilizarlos y/o abusar sexualmente de ellos? _____

21. ¿Ha visto o conoce algún caso donde una persona vaya de un lugar a otro (**de un municipio, ciudad o país a otro**) y pague para que un menor de 18 años tenga relaciones sexuales con él? Sí No Ns

21a. ¿En dónde lo ha visto o de dónde lo conoce? _____

21b. ¿Qué opina de que una persona vaya de un lugar a otro y pague para que un menor de 18 años tenga relaciones sexuales con él? _____

22. ¿Cuáles considera que son las principales causas para que se den las situaciones anteriores?

(Nota para el encuestador: niñas, niños o adolescentes que trabajen, en situación de calle, matrimonio forzado, compra de menores, compra-venta de órganos, relaciones sexuales a cambio de alguna retribución y pornografía)

Fata de recursos económicos

Adicciones

Violencia y desintegración familiar

La corrupción

Falta de protección del gobierno

Crimen organizado

Otro (especificar) _____

23. ¿Cree que los medios de comunicación (como la televisión, radio, periódicos, revistas, etc.) representan un riesgo para ser atraído o participar en alguna de las situaciones anteriores?

Sí No ¿Por qué? _____

24. ¿Cree que los videojuegos representan un riesgo para ser atraído o participar en algunas de las situaciones

anteriores? ___ Sí ___ No ¿Por qué? _____

25. ¿Cree que los celulares representan un riesgo para ser atraído o participar en alguna de las situaciones

anteriores? ___ Sí ___ No ¿Por qué? _____

26. ¿Cree que la forma de vestir representan un riesgo para poder entrar o participar en alguna de las situaciones

anteriores?

___ Sí ¿Por qué? _____ ¿Qué formas de vestir? _____

___ No ¿Por qué? _____

27. ¿Usted considera que ser parte de esas actividades tiene alguna consecuencia para los menores de 18 años?

___ Sí ___ No En caso de sí, especifique cuál _____

28. Un menor que se encuentra o encontró en alguna de estas situaciones, ¿qué tipo de ayuda tendría que recibir?

___ Legal ___ Psicológica
___ Educativa ___ Ns
___ Médica ___ Otra (especifique) _____

29. ¿Quién o quiénes considera que son los responsables para que se de esta situación?

___ Familia ___ Situación económica
___ Autoridades ___ Ns
___ Sociedad ___ Otro (especifique) _____

30. ¿Cree que este tipo de actividades incrementan la inseguridad en su comunidad?

Sí No

41a. ¿Por qué? _____

Autoridades

31. ¿Cómo cree que sea la atención que reciben los menores en estas situaciones por parte de las autoridades?

Buena Regular Mala Indiferente Ns Otro (especifique) _____

32. ¿Cómo calificaría el desempeño de las autoridades locales, de acuerdo a las siguientes necesidades de los menores de edad?

Educación Bueno Regular Malo

Seguridad Bueno Regular Malo

Alimentación Bueno Regular Malo

Salud Bueno Regular Malo

33. ¿Conoce alguna institución que pueda ayudar a los menores en estas situaciones?

DIF ONG Derechos Humanos Gubernamental Ns

Otro (especifique) _____

Trata de personas

34. Ha escuchado hablar sobre la trata de personas? Sí No

34a. ¿Qué ha escuchado? _____

34b. ¿En dónde lo escuchó?

Electrónicos (TV, radio, etc)

Medios de
comunicación

Digitales (internet, celulares)

___ Impresos (periódicos, revistas, folletos)

___ Escuela

Instituciones

___ Casa o algún familiar

Comunidad

___ Vecinos

___ Centro de salud u hospital

___ Amigos

___ Delegacion o alguna autoridad

___ Calle

Ahora le voy a mencionar las formas de trata de personas que existen para que pueda identificarlas cuando se presentan en menores de edad, estas son: trabajo no remunerado y en condiciones peligrosas, matrimonio forzado, venta de órganos, compra de niños, niñas o adolescentes, abuso sexual, pornografía y prostitución.

35. ¿Qué sugeriría para prevenir el delito de trata de menores?

___ Mayor información

___ Campañas de prevención

___ Educación

___ Capacitación

___ Creación de nuevas leyes

___ Otra (especifique) _____

36. ¿Qué sugeriría para castigar el delito la trata de menores?

___ Pago de multa

___ Cadena perpetua

___ Más de 10 años en prisión

___ Pena de muerte

___ Otra (especifique) _____

OBSERVACIONES: _____

Preguntas que se agregaron:

¿Ha visto o conoce algún caso donde grupos armados recluten a menores de 18 años?

De crearse campañas de la prevención de trata de personas y delitos sexuales ¿en qué medios el gustaría que se difundiera?

¿Dónde preferiría ver dichas campañas?

Testimonios de encuestados

“aquí a dentro del mercado había un niño que vendía dulces, de repente dejamos de verlo, a los dos meses lo encontraron muerto en Calpulalpan, la habían sacado los órganos”. Anónimo.

“a mí sobrina la subieron a una camioneta y la llevaron a Ixtapaluca, en un cerro abusaron sexualmente de ella, entre seis hombres, luego la dejaron en la autopista con un celular”. Anónimo

“tenía una vecina que se metió aun table sin tener ninguna necesidad, cuando su hermana menor vio el dinero que ganaba la mayor, se metió también al table al cumplir los 18”. Anónimo.

“hace varias años venían unos rusos, les hablaban a los hombres y les invitaban cervezas, luego los convencían de ir al cerro, ahí los mataban y les sacaban los ojos”. Anónimo.

“se prostituyen chicas menores de edad en el tiangis ubicado en Av. de las Torres los sábados y domingos, cobran \$100”. Anónimo.

“existe el caso en el que la madre prostituye a su hija de 14 años y permite que le den bebidas embriagantes y drogas, también la obliga a consumirlas”. Anónimo.

Bibliografía

ACHARYA, A. (2005). *“Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género”*, Estudios Feministas, Florianopolis, septiembre-diciembre, 13 (3), 320, pág. 507-524.

ACHARYA, A. (2009). *“Un análisis conceptual del tráfico de mujeres y su topología de origen”*, Andamios, diciembre, Vol. 6, Núm. 12, pág. 299-322.

ACHARYA, A. (2010). *“Feminization of migration of trafficking of women in Mexico”*, Revista de cercetare si interventie socială, September, vol. 30, p. p.19-38.

AGUIÑAGA, L. (2010). *“Las brujas se comen a los niños”*, Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, mayo, año 1, Núm. 2 p. p. 65-69.

ARAYA et al (2007). *“Trata de niños/as y adolescentes: una realidad oculta. Estudio exploratorio sobre Trata con Fines de Explotación Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes, las Regiones I, V y Región Metropolitana”*, OIM/Raíces, Santiago.

ARDOÑA, M. (2008). *“Trata de personas, explotación sexual infantil y pedofilia”*, Tesis de licenciatura, Universidad Americana de Acapulco, Facultad de Derecho, Acapulco.

ARELLANO, S. (2009). *“Diagnóstico de las Condiciones de la Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México”*, CNDH/CEIDAS, México.

ARELLANO, S. (2010). *“Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas”*, CEIDAS, México.

AVENDAÑO, I. (2001). *“Una Geografía del crimen: patrones, tendencias y percepciones urbanas”*, Diálogos Revista Electrónica de Historia, abril-junio, Vol. 2, Núm. 003, San Pedro Montes de Oca, Universidad de Costa Rica.

AVILÉS, E. (2007). *“Estudio de la incidencia económica de la esclavitud negra en Chile Siglos XVI, XVII y XVIII”*, Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Administración y Economía, Santiago.

AZAOLA, E. (2010). *“La explotación sexual comercial de niños y niñas en México”*, Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, noviembre, año 2, Núm. 3, p. p. 83-90.

BARTICEVIC, M. (2002). *“La esclavitud: América conquistada, África esclavizada”*, Observatori del Deute en la Globalitzacio, Universitat Politècnica de Catalunya, p. p. 1-11.

BARRERA & MASSOLO (2003). *“El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”*, INMUJRES/UNDP/GIMTRAP, México.

BAUDEZ, C. (2004). *“Una historia de la religión de los antiguos mayas”*, UNAM, México.

BAUTISTA, S. (2011). *“Espacio y delincuencia, Iztapalapa, 1995-2008”*, Tesis de Licenciatura, UNAM, FF y L, México.

BENFORADO, A. (2010). *“The Geography of criminal law”*, Cardozo Law Review, marzo, Vol. 31, No. 3, p. p. 824-904.

BRENDEL, C. (2003). *“La Lucha contra la Trata de Mujeres en Centroamérica y El Caribe: Un Manual para Instituciones Policiales”*, GTZ/Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo, Eschborn.

CACHO, L. (2013). *“Esclavas del poder: un viaje al corazón de la trata sexual de niñas y mujeres en el mundo”*, Grijalbo, México.

CARCACH, C. (2008). *“El Salvador mapa de violencia y su referencia histórica”*, OSI/CRS, San Salvador.

CARRIÓN, F. (2002). *“Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?”*, Revista Euro, Vol. XXIX, Núm. 88, diciembre 2003, p. p. 173-184, Santiago.

CARRIÓN, F. (2003). *“La violencia urbana y sus nuevos escenarios”*, Enlace, Revista de la Escuela de Estado Mayor de la Policía Nacional del Ecuador, junio, No. 3, año 2, p. p. 32-35.

CARRIÓN, F. (2005). *“La seguridad en América Latina y Europa”*, Quórum, Revista del Pensamiento Iberoamericano, otoño, núm. 102, Universidad de Alcalá, p. p. 21-28.

CARRION, F. (2008). *“Violencia urbana: un asunto de ciudad”*, Revista Eure, Vol. XXXIV, p. p. 111-130.

CASA ALIANZA et al (2005). *“La trata de personas: un reto para México y Centroamérica”*, Casa Alianza/Sin Frontera, IAP/Asociación de Salud Integral, Proyecto La Isla/Centro de Estudios Fronterizos y Promoción de los Derechos Humanos, A. C./Centro “Fray Julián Garcés” de Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C./Centro por la Justicia y el Derecho Internacional/Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña/Foro Nacional para las Migraciones-Honduras/ Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, Washington.

- CASILLAS, R. (2006). *“La trata de mujeres, adolescentes, niñas y niños en México: Un estudio exploratorio en Tapachula, Chiapas”*, OAS/IOM/INMUJERES/INM, Impreso en México.
- CASILLAS, R. (2007). *“Me acuerdo bien: Testimonios y percepciones de trata de niñas y mujeres en la Ciudad de México”*, Asamblea Legislativa del DF/OIM/CNDHDF, México.
- CHALMERS, D. (1965). *“Ku Klux Klan: Los americanos encapuchados, 1865-1965”*; Grijalbo; Barcelona, pág. 7-33.
- CHRISTENSEN, T. (2011). *“Trata con fines de explotación sexual: Protección de las víctimas en la legislación nacional e internacional de asilo”*, UNHCR/ACNUR, Ginebra.
- COLOMBARA, M. (1996). *“¿Cómo vivimos la ciudad las mujeres?”* Especial de fempress: El Planeta, la ciudad, la casa en que vivimos. Chile.
- CORDOBA, R. (2008). *“Consideraciones en torno al delito de agresión sexual en la Edad Media”*, Clío & Crimen, No. 5, p. p. 187-202.
- CNDH (2011). *“Declaración Universal de Derechos Humanos”*, CNDH, México.
- CRUZ, L. (2009). *“Equidad de género en jóvenes y educación”* Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, noviembre, año 1, Núm. 1 p. p. 39-41.
- CRUZ, L. (2010). *“Violencia de género y maltrato infantil”*, Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, noviembre, año 2, Núm. 3. , p. p. 23-28.
- DAMIÁN, A. (2010). *“La manifestación espacial de la violencia feminicida en Naucalpan 2000-2006”*, Tesis de Maestría, FF y L, UNAM., México.
- DAVIES, W. (2004). *“A Psycho-Geography of crime areas: variations in the affective domain”* Dela 21:341-350.
- DELGADO, J. (2008). *“La urbanización difusa de la ciudad de México: otras miradas sobre un espacio antiguo”*, Instituto de Geografía, UNAM, México.
- DEL OLMO, R. (2000). *“Ciudades duras y violencia urbana”*, Nueva Sociedad, Núm. 167, mayo-junio, p. p. 74-86.
- DEVEAU, J. (2001). *“Mujeres esclavas de todos los tiempos”*, Ediciones Martínez Roca, Barcelona.

DORANTES, M. (2010). *“Las niñas en situación de calle”*, Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos mayo, año 1, Núm. 2, p. p. 31-34.

ECPAT (2001). *“Questions et Réponses: Au sujet de l’exploitation sexuelle des enfants à des fins commerciales”*, ECPAT International, Bangkok.

ECPAT (2006). *“Combatiendo la trata de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales”*, ECPAT International, Ámsterdam/Bangkok.

ECPAT (2006). *“Informe Global de Monitoreo de las acciones en contra de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, México”*, ECPAT International, Bangkok.

ECPAT (2008). *“Combatiendo al turismo sexual con niños y adolescentes: preguntas frecuentes”*, ECPAT International, Bangkok.

ECPAT (2010). *“Annual Report,”* ECPAT International, Bangkok.

EGENHOFF & STEIN (2011). *“Seguridad y Crimen Organizado Transnacional”*, Red Centroamericana de Centros de Pensamientos e Incidencia, Guatemala.

ESCAMILLA, I. (2001). *“La ocupación laboral femenina en dos ciudades fronterizas: Tijuana y Matamoros”* Boletín del Instituto de Geografía, UNAM, Núm. 24, p. p. 86-107

EZETA, F. (2006). *“La Trata de Personas. Aspectos básicos”*, CIM/OIM/INMUJERES/INM, Impreso en México.

EZETA, F. (2009). *“Documento de orientación sobre trata de personas para funcionarios consulares”*, OIM, México.

FACCIUTO & GONZALEZ (2006). *“La problemática del trabajo infantil”*, Espacio Editorial, Buenos Aires.

FRAILE et al (2010). *“Seguridad, temores y paisajes urbanos”*, Revista de Geografía Norte Grande, 46: 149-153.

FLORES, A. (2010). *“Propuesta Metodológica para la elaboración de cartografía delictiva como herramienta de análisis criminalístico: Delegación Azcapotzalco”*, Tesina, FF y L, UNAM, México.

FLORES, J. (2010). *“El espacio social como contenido esencial de la sociedad. Elementos fundamentales para una Geografía Histórica crítica”*, Tesis de Maestría, FF y L, UNAM, México.

FLORES & VALECIA (2010). *“Análisis de programas preventivos dirigidos a niños en riesgo de calle y niños trabajadores en la Ciudad de México”*, Tesina, Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM, México.

FOREST, G. (1998). *“La Géographie du crime”*, Lettres québécoises: la revue de l'actualité littéraire, Núm. 92, p. p. 28-29.

GAATW (2003). *“Manual Derechos Humanos y Trata de Personas”*, GAATW, Bogotá.

GÓMEZ, E. (2010). *“Los derechos de la niñez: el fracaso de su realidad”*, Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, mayo, año 1, Núm. 2 p. p. 154-160.

GUTIERREZ et al (2005). *“La cuenca de México y sus cambios Demográfico-Espaciales”*, UNAM, México.

HERNANDO, F. (1999). *“La escuela cartográfica de criminología británica: antecedente de la Geografía del crimen”*, Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 19:11-22.

HERNANDO, F. (2006). *“Eclecticismo y Diversidad de la Geografía del Crimen y la Delincuencia en el Cambio de Siglo”*, Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 26:9-13.

HERNANDO, F. (2008). *“La seguridad en las ciudades: el nuevo enfoque de la geoprevención”*, Scripta Nova, Universidad de Barcelona, Vol. 12, núm. 270.

HERRERA, E. (2010). *“Políticas de prevención y atención de la violencia familiar: Un saldo pendiente con la infancia”* Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, noviembre, año 2, Núm. 3, p. p. 184-195.

HIERNAUX, D. (2010). *“Construyendo la Geografía Humana”*, UAM, Anthropos, Barcelona, p. p. 132-205.

HIERNAUX & LINDON (2006). *“Tratado de Geografía Humana”*, UAM, México, p. p. 506-529.

ICESI (2008). *“México: Atlas delictivo del fuero común 1997-2006”*, ICESI, México.

IPU & UNICEF (2005). *“Contra la trata de niños, niñas y adolescentes”*, IPU/UNICEF, New York.

JARQUÍN & HERREJÓN (1995). *“Breve historia del Estado de México”*, COLMEX/FCE, México.

- JARQUÍN et al (2010). *“Estado de México, Historia breve”*, COLMEX/FCE, México.
- JIMENEZ, C (2009). *“El blanqueo de capitales”*, Tesis Doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, Facultad de Derecho, Madrid, p. p. 58-73
- KALIFA, D. (2004). *“Les Lieux du crime: Topographie criminelle et imaginaire social à Paris au XIXe siècle”*, Nouveau Monde éditions, Sociétés et Représentations, Núm. 17, p. p. 131-150.
- KAY, C. (2003). *“Estructura agraria y violencia rural en América Latina”*, Sociologías, Porto Alegre, año 5, Núm. 10, jul-dic, p. p. 220-248.
- LAHOSA, J. (2002). *“Delincuencia y ciudad. Hacia una reflexión geográfica comprometida”*, Biblio 3W, Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, febrero, Vol. VII, No. 349.
- LAMAS, M. (2003). *“El género la construcción cultural de la diferencia sexual”*, Miguel Ángel Porrúa/UNAM, México, p. p. 35-95.
- LE GOFF & WEISS (2011). *“La trata de personas en México. Diagnóstico sobre la asistencia a víctimas”*, OIM, México.
- LINARES, J. (2009). *“La imagen urbana, México en el Siglo XXI entre las crisis y la transición urbana”*, Miguel Ángel Porrúa/UNAM, México.
- LOPEZ, R. (2010). *“Estudio sobre la trata de personas en México”*, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, México.
- LUCHESSI, L. *“Narraciones del delito: pánico y control social”*, Revista Académica de la FELAFACS, p. p. 1-9
- LUM, C. (2008). *“The Geography of Drug Activity and Violence: Analyzing Spatial Relationships of Non-Homogenous Crime Event Types”*, Substance Use & Misuse, 43: 179-201.
- MARTÍNEZ, H. (2002). *“Estudio Espacial de la violencia en Colombia”*, Facultad de Economía, Universidad de los Andes.
- MARTÍNEZ & IHL (2008). *“Observatorios urbanos e indicadores de género y violencia social”*, Revista Digital Universitaria, Vol. 9, Núm. 7. p. p. 2-18.
- MCDONALD, H. (2002). *“Slave Voyages The Transatlantic Trade in Enslaved Africans”*, UNESCO, Paris.

MEDINA, E. (2010). "A 20 años de la convención sobre los derechos del niño", Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, mayo, año 1, Núm. 2 p. p. 174-181.

MENDOZA, L. (2004). "Trata de personas, particularmente de mujeres en Centroamérica y República Dominicana: una demanda para las instituciones policiales", GTZ, Managua.

MENTZ, B. (1999). "Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España", CIESAS/Porrúa, México.

MENTZ, B. (2007). "Esclavitud y semiesclavitud en el México antiguo y la Nueva España", Stud. Hist., Hª antig., 25, Ediciones Universidad de Salamanca, p. p. 543-558.

MUÑOZ, J. (2011). "Trata de personas: aspectos preventivos en menores de edad", Tesis de licenciatura, Facultad de Derecho, UNAM, México.

MUÑOZ, O. (2010). "La necesidad de un replanteamiento en la Explotación Sexual Comercial de niños y adolescentes varones", Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, noviembre, año 2, Núm. 3, p. p. 29-33.

MERINO & SANCHEZ (2007). "El problema del miedo en la ciudad: una temática para la investigación y enseñanza en la Geografía Contemporánea", Revista Universitaria de Geografía, 16: 203-214.

OIT (1996). "El trabajo infantil lo intolerable en el punto de mira", OIT, Ginebra.

OIT (2002). "Un futuro sin trabajo infantil", OIT, Ginebra.

OIT (2008). "Tendencias mundiales del empleo de las mujeres", OIT, Ginebra.

OIT (2010). "Intensificar la lucha contra el trabajo infantil", OIT, Ginebra.

OIT (2010). "Trabajo decente y juventud en América Latina", OIT, impreso en Perú.

ONU-HABITAT (2010). "Guía para la prevención con jóvenes: Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana", ONU-HABITAT/Universidad Alberto Hurtado, Facultad de Derecho, Santiago.

ONU-HABITAT (2010). "Guía para la prevención en barrios Hacia políticas de cohesión social y seguridad ciudadana", ONU-HABITAT/Universidad Alberto Hurtado, Facultad de Derecho, Santiago.

ONU-HABITAT (2010). "Rapport annuel 2010", ONU-HABITAT, Nairobi.

OSCE (2010). *“Analysing the Business Model of Trafficking in Human Beings to Better Prevent the Crime”*, OSCE, Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings, Viena.

OSCE (2010). *“Combating Trafficking as Modern-Day Slavery: a Matter of Rights, Freedoms and Security”*, OSCE, Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings, Viena.

OSCE (2010). *“Unprotected Work, Invisible Exploitation: Trafficking for the Purpose of Domestic Servitude”*, OSCE, Office of the Special Representative and Coordinator for Combating Trafficking in Human Beings, Viena.

OSWALD & GÜNTER (2009). *“Reconceptualizar la seguridad en el Siglo XXI”*, UNAM, Cuernavaca.

PAIN, R. (2000). *“Place, social relations and the fear of crime: a review”*, Progress in Human Geography, 24, 3, p. p. 365-387.

PEDRERO, M. (2005). *“Trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación a su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002”*, INMUJERES, México.

PÉREZ, C. (2002). *“Violencia y socialización política en una comunidad rural”*, El Cotidiano. enero-febrero, año/Vol. 18, Núm. 111, UAM, México, p. p. 64-71.

RATINOFF, L. (2004). *“Delincuencia y paz ciudadana”*, Centro Lindavista, México.

RATINOFF, L. (2004). *“Urbanización y crimen”*, Centro Lindavista, México.

REYES, B. (2010). *“Trata de personas la esclavitud contemporánea”*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Derecho, UNAM, México.

RHI-SAUSI, J. (2004). *“El desarrollo local en América Latina. Logros y desafíos para la cooperación europea”*, Recal-CeSPI-Nueva Sociedad, p. p. 163-176, Caracas.

ROBINSON & RENGERT (2006). *“Illegal Drug Markets: The Geographic Perspective and Crime Propensity”*, Western Criminology Review 7(1), 20-32.

ROBLES & CÁZARES (2009). *“La equidad de género: Una oportunidad distinta para formar niños y niñas”*, Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, noviembre, año 1, Núm. 1, p. p. 32-38.

ROBLES & GARZA (2010). *“El abuso sexual infantil y sus implicaciones”* Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, mayo, año 1, Núm. 2, p. p. 94-99.

- ROMERO, J. (2006). *“Geografía Humana”*, Ariel, Barcelona, p. p. 87-153.
- RYAN & HALL (2001). *“Sex tourism Marginal people and liminalites”*, Routldge, Londres.
- SALGURO & YOSEFF (2009). *“Derechos de los niños, responsabilidad paterna y políticas públicas”*, Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, noviembre, año 1, Núm. 1, p. p. 144-151.
- SAVIÑÓN, A. (2004). *“El crimen y el gobierno de la ciudad”*, Centro Lindavista, México
- SAWATSKY, J. (2007). *“Rethinking Restorative Justice: When the Geographies of Crime and of Healing Justice Matter”*, The Canadian Journal of Peace and Conflict Studies, Vol.39, Núm. 1-2, p. p. 75-93.
- SENMACHE, D. (2010). *“La explotación sexual comercial infantil: una visión del problema en América Latina”* Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, noviembre, año 2, Núm. 3, p. p. 105-114.
- SHARP, J. (2005). *“Guerra contra el territorio y Geopolítica feminista”*, Tabula Rasa, enero-diciembre, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, p. p. 29-49.
- SCHTEINGART, M. (2007). *“Problemas y políticas urbanas en América Latina: certidumbres y falacias”*, UN-HABITAT, Nairobi.
- STRICKLAND, R. (2009). *“La calle de los jóvenes en la ciudad de México: territorios y redes de las poblaciones callejeras”*, Rayuela, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, noviembre, año 1, Núm. 1, p. p. 122-129
- SOTO, M. (2003). *“Territorialidad de la prostitución femenina en la delegación Cuauhtémoc, Distrito Federa”* Tesis de Licenciatura, FF y L, UNAM, México.
- THE WORD BANK SOCIAL DEVELOPMENT CONFLICT, CRIME AND VOILENCE TEAM (2010). *“Violence in the City Understanding and Supporting Community Responses to Urban Violence”* The international Bank for Reconstruction and Development, Washington.
- THOUEZ, J. (1979). *“Espace social et criminalité: le cas d’une ville de taille moyenne, Sherbrooke”*, Cahiers de Géographie du Québec, Vol. 23, No. 60, p. p. 357-370.
- UNESCO (2004). *“Luchas contra la esclavitud”*, UNESCO, Paris.

UNICEF (2010). *"Informe anual"*, UNICEF, New York.

UNODC (2004). *"Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos"*, UNODC, Viena.

UNODC (2009). *"Global report on trafficking in persons"*, UNODC, Viena.

UNODC (2009). *"Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con responsabilidad social"*, UNODOC, Santiago.

UNODC, (2010). *"Marco internacional de Acción para la aplicación del Protocolo contra la trata de personas"*, UNODOC, Nueva York.

UNODC, (2010). *"The globalization of crim: a transnational organized crime threta assesment"*, UNODC, Viena.

VELÁZQUEZ, O. (1996). *"Politeia: un estudio sobre la República de Platón"*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, p. p. 142-146.

VERGEL, N. (2009). *"La violencia de género en el medio rural"*, Trabajo fin de Master, Facultad de Derecho, Universidad de Salamanca, Salamanca.

WARD, K. (2005). *"Geography and public policy: a recent history of "policy relevante"* Human Geography, 29, 3, p. p. 310-319.

WILSON & BROWN *"Preventing Neighborhood Crime: Geography Matters"*, NIJ Journal/ISSUE No. 263, p. p. 30-36.

Fuentes electrónicas

<http://www.animalpolitico.com/2011/04/trata-de-personas-segundo-ilicito-mas-redituable-en-mexico/#ixzz2bRQmd5Zu>

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Docs_PDF_trata/1_9.pdf

<http://www.autrechoixgieres.fr/IMG/pdf/delinquance.pdf>

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3169/12.pdf>

http://www.chimalhuacan.gob.mx/pdf/comite_informacion/plan_desarrollo2010.pdf

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/185.pdf>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/cod/vig/codvig006.pdf>

http://egal2009.easyplanners.info/area02/2800_Colombara_Monica.pdf

<http://www.eluniversaledomex.mx/otros/nota5906.html>

<http://www.ensayistas.org/antologia/XIXE/castelar/esclavitud/c-esclavitud.htm>

<http://www.feminamericas.net/ES/tematicas/PRES-AllietBautista-traite-e.pdf>

http://www.flacso.org.ec/docs/fc_viourbanaynuevos.pdf

http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Sintesis_Informativa?uri=http%3A%2F%2Fwww.SEGO.B.swb%23swbpress_Content%3A2995&cat=http%3A%2F%2Fwww.SEGO.B.swb%23swbpress_Category%3A3

http://www.hchr.org.mx/documentos/comunicados/A-HRC-7-8-Add2_sp.pdf

<http://www.igeograf.unam.mx/web/igqweb/index.html>

<http://www.inegi.org.mx/>

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/04/04/mexico-ocupa-el-quinto-lugar-a-nivel-mundial-en-trata-de-personas/>

<http://www.marcelaballara.cl/genydes/vio.pdf>

<http://mediateca.rimed.cu/media/document/1676.pdf>

<http://mexico.cnn.com/mundo/2011/03/07/la-esclavitud-moderna-la-trata-de-personas-con-fines-sexuales>

<http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1da17500611f17eb2830bb59338c2633>

<http://movil.eluniversaledomex.mx/home/nota15974.html>

http://www.municipiodechalco.gob.mx/PAGMUNICIPIO/pagina_transparencia/vistas/pdf/marco/plan_desarrollo_municipal.pdf

<http://www.neza.gob.mx/transparencia/img/doc/291/PLAN-DE-DESARROLLO-MUNICIPAL-2009-2012.pdf>

<http://noticiasmvs.com/#!/noticias/alertan-incremento-de-trata-de-mujeres-por-carteles-de-la-droga-735.html>

<http://noticias.prodigy.msn.com/nacional/avanza-legislacion-para-prevenir-la-trata-de-personas-en-mexico>

<http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal4/Teoriaymetodo/Investigacion/04.pdf>

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/pdf/protocoltrafficsp.pdf>

<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc-sale.htm>

http://www.oim.org.mx/news/noticia_04ago2011.pdf

<http://www.pgjdf.gob.mx/temas/4-6-1/fuentes/10-A-3.pdf>

http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=27519&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

<http://www.proceso.com.mx/?p=345114>

<http://www.revista.unam.mx/vol.9/num7/art44/art44.pdf>

http://seduv.edomexico.gob.mx/planes_municipales/ecatepec/doc-ecatepec.pdf

http://seduv.edomexico.gob.mx/dgau/planes_regionales/prduvt/Doc%20PRDUVT.pdf

<http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca-virtual/seguridad-ciudadana/genero-y-seguridad-ciudadana-el-papel-y-reto-de-los-gobiernos-locales.html>

[http://www.teoriaypraxis.uqroo.mx/doctos/Numero6/Ihl-%20Frausto%20Tun-%20Izq%20y%20Rolfes%20\(95-105\).pdf](http://www.teoriaypraxis.uqroo.mx/doctos/Numero6/Ihl-%20Frausto%20Tun-%20Izq%20y%20Rolfes%20(95-105).pdf)

<http://www.tratadepersonas.com.mx/doc/OIM%20Mexico%20-%20Estadisticas%20de%20trata%20junio%202005-agosto%202010.pdf>

<http://www.usembassy-mexico.gov/textos/st070612trata.html>

<http://www.vanguardia.com.mx/tratadepersonassegundodelitoconmasgananciasenmexico-1381683.html>